

PROGRAMA **PUENTES**

PRÁCTICAS
UNIVERSITARIAS
EN TERRITORIOS
SOSTENIBLES



TRABAJO FIN DE PRÁCTICAS (TFP) PROYECTO DE APLICACIÓN DE LA AGENDA URBANA

FUNDACIÓN PRIMEROS POBLADORES DE EUROPA

COMARCA DE HUÉSCAR

CECILIA ARRÉS GONZÁLEZ

ABRIL - SEPTIEMBRE 2023

EL PROYECTO DE APLICACIÓN EN AGENDA URBANA (PAU)

1	Proyecto de intervención para la aplicación de la agenda urbana.	Pg 5
1.1	Objetivos específicos del proyecto de intervención.	Pg 5
1.2	Rescate y tratamiento de información de partida.	Pg 10
1.3	Diagnóstico de situación.	Pg 11
1.4	Estudio de casos similares y buenas prácticas.	Pg 20
2	Formulación del problema y evaluación de soluciones.	Pg 30
3	Proyecto de Aplicación de Agenda Urbana.	Pg 35
3.1	Denominación.	Pg 35
3.2	Objetivos.	Pg 40
3.3	Planteamiento general.	Pg 50
3.4	Actores y roles en el proyecto.	Pg 56
3.5	Recursos necesarios y posibles	Pg 58
3.6	Fases para su implantación	Pg 72
3.7	Hoja de ruta municipal propuesta para el desarrollo del proyecto.	Pg 79
3.8	Análisis de factibilidad para su desarrollo o Resumen del estudio de viabilidad.	Pg 80



3.9	Incorporación y análisis de la perspectiva de género en el proyecto.	Pg 91
3.10	Diseños previos, infografías, mapas, desarrollo 3D, etc...	Pg 96
3.11	Consecución de objetivos en relación al proyecto.	Pg 100
4	Bibliografía.	Pg 101

Anexos

Anexo 1. Presentación del proyecto en Power Point.

Anexo 2. Reportaje gráfico.

Anexo 3. Ficha de proyecto de la entidad local.

Anexo 4. Borrador Estatutos Fundación Primeros Pobladores de Europa.

PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA AGENDA URBANA (PAU)

1 PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA AGENDA URBANA.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN.

La provincia de Granada enfrenta el reto de aplicar la figura de la Agenda Urbana a entornos rurales, en conjuntos territoriales compuestos por municipios de una población, en muchos casos, inferior a 5.000 habitantes y en situación de vulnerabilidad demográfica.

La estrategia de desarrollo local del Grupo de Desarrollo Rural del Altiplano de Granada tiene como objetivo general atraer talento y mejorar el capital humano, social y empresarial del Altiplano para dinamizar su economía en base a la innovación y sus recursos endógenos, y posicionarlo nacional e internacionalmente aprovechando sus valores patrimoniales y medioambientales; y por otro lado, como objetivos específicos: innovar para atraer talento y mejorar las capacidades laborales y emprendedoras; innovar para aumentar la diversidad y fortaleza del tejido asociativo y cooperativo; consolidar y aumentar el número de cooperativas y empresas; innovar para aumentar la demanda de los productos agroalimentarios y turísticos; y finalmente, impulsar la creación y el mantenimiento de empleo.

La Agenda Urbana de la Comarca de Huéscar tiene como objetivo, una vez realizado un diagnóstico estratégico del ámbito territorial y sus potenciales, dar respuesta a los factores que condicionan el desarrollo de la comarca y a los retos a los que se enfrenta, con colaboración de la sociedad. Por ello, los objetivos estratégicos que se están llevando a cabo en la comarca son:

- ❖ Objetivo 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.
- ❖ Objetivo 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
- ❖ Objetivo 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
- ❖ Objetivo 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
- ❖ Objetivo 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
- ❖ Objetivo 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
- ❖ Objetivo 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.
- ❖ Objetivo 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.

- ❖ Objetivo 9: Liderar y fomentar la innovación digital.
- ❖ Objetivo 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

Estos objetivos estratégicos vienen ligados a objetivos específicos, que son los siguientes:

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
	OE1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL. 1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE. 1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL
	OE2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS. 2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y DIVERSIDAD DE USOS. 2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS. 2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN. 2.5. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA. 2.6. MEJORAR LA CALIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS
	OE3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	3.1. ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN. 3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. 3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.
	OE4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA. 4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA. 4.3. FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES. 4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE.
	OE5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	5.1. FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD. 5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES.

Imagen 1: *Objetivos Agenda Urbana 2030*. Fuente: Territorios responsables y planes de desarrollo sostenible. AU2030.

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
	OE6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS. 6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD.
	OE7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA	7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. 7.2. FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL.
	OE8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE. 8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.
	OE9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL	9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES). 9.2. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL.
	OE10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA	10.1. LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN, LA GESTIÓN. 10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL. 10.3. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN. 10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Imagen 2: *Objetivos Agenda Urbana 2030*. Fuente: Territorios responsables y planes de desarrollo sostenible. AU2030.

Dentro de estos 10 objetivos de la Comarca de Huéscar, el proyecto de la Fundación Primeros Pobladores de Europa se encuentra centrado en el *Objetivo 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana*, siendo sus líneas de actuaciones:

- Plan de empleo y formación orientado a la transición de la economía.
- Promoción de canales cortos y producción local de excelencia.
- Impulso a la agroganadería ecológica y regenerativa.
- Diversificación, transformación e introducción de productos alternativos.
- Programa de formación en aprovechamiento, manejo y gestión forestal.
- Promoción del esparto como recurso para la diversificación.
- Gestión sostenible de especies autóctonas en ámbitos de alta biodiversidad.
- Promoción del patrimonio gastronómico de excelencia.
- Planificación y gestión turística integrada y vinculada con el entorno territorial.
- Consolidar la oferta turística ligada al patrimonio arqueo-paleontológico.
- Potenciar la marca Geoparque junto al resto de su ámbito territorial.
- Promoción del patrimonio natural y paisajístico como marca de calidad.

La actuación “Consolidar la oferta turística ligada al patrimonio arqueo-paleontológico” dentro del *Objetivo 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana*, que es en la que se enmarca la Fundación Primeros Pobladores de Europa, tiene como finalidades:

- Mejorar y consolidar la oferta turística conjunta ligada al patrimonio arqueológico de la zona y posicionarla como destino turístico de calidad, de forma conjunta a la oferta turística restante del ámbito.
- Articular la oferta diferencial de la comarca con la trabajada desde Grupo de Desarrollo Rural del Altiplano.
- Elaborar línea del tiempo en la que situar a cada uno de los municipios de la comarca, según los registros históricos disponibles.
- Acondicionamiento de las rutas arqueológicas con espacios didácticos y señalética específica y guías digitales.
- Formación de guías locales especializados.

Estas finalidades se van a ejecutar y llevar a cabo a través de las siguientes actividades que se van a desarrollar:

- Elaboración de inventario e itinerario comarcal compartido de recursos ligados al patrimonio arqueo-paleontológico.
- Elaboración de programa turístico específico asociado a la actividad arqueológica de la comarca, con el objetivo de dotar de oferta conjunta y complementaria al territorio:
 1. Recursos
 2. Relato
 3. Infraestructuras
 4. Promoción
 5. Mantenimiento
 6. Liderazgo
- Articular figura de gobernanza mediante fundación que agrupe a diversas instituciones.
- Jornadas de promoción del patrimonio temático diferenciado, integrado en la oferta turística conjunta y en colaboración con las iniciativas puestas en marcha (Geoparque, Grupo de Desarrollo Rural del Altiplano...).

La estrategia comercial establecida, diferenciada por ámbitos, es:



Financiación:	Ayuntamientos, Diputación, Plan Recuperación UE (14), Junta de Andalucía
Cuantía:	
Plazo:	1-10 años
Caracter Implementación:	
Zona de Impacto:	
Prioridad:	ALTA
Desarrollo (%):	

- Reto local: Optimizar el potencial del patrimonio cultural y natural.
- Objetivo comarcal: Integrar y mejorar la oferta turística y didáctica comarcal.
- Contribución a los retos globales:
 - Revitalización demográfica: generación de empleos asociados al turismo.
 - Resiliencia bioregional: apuesta por el ecoturismo.
 - Igualdad de inclusión social

Imagen 3. *Agenda Urbana Comarca de Huéscar*. Fuente: OPAU.

Por ello, a través de estos objetivos, retos y líneas de actuaciones, los objetivos específicos que se conseguirán son:

- Impulsar y favorecer la Economía Urbana.
- Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.
- Favorecer el ecoturismo y el turismo rural como forma de dinamizar económicamente y de forma sostenible, entornos y núcleos territoriales en regresión, con el fin de diversificar la demanda de actividad y de sectores económicos.

Las entidades implicadas en la implantación de estos objetivos son los Ayuntamientos de Orce y Galera, la Mancomunidad de Municipios de Huéscar, la Universidad de Granada, la Diputación de Granada y la Junta de Andalucía.

La actuación “Consolidar la oferta turística ligada al patrimonio arqueo-paleontológico” dentro del *Objetivo 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana* tiene como proyecto la oferta turística patrimonial conjunta de Orce y Galera. Asimismo, este objetivo tiene un plazo de ejecución en los próximos 10 años, siendo de prioridad alta su desarrollo.

 40 CONSOLIDAR LA OFERTA TURÍSTICA LIGADA AL PATRIMONIO ARQUEO-PALEONTOLÓGICO	
<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN Consolidar y mejorar la oferta turística conjunta ligada al patrimonio arqueológico de la zona y posicionarla como destino turístico de calidad, de forma conjunta a la oferta turística restante del ámbito (relación con Acción 39). Articular la oferta diferencial de la comarca con la trabajada desde GDR Altiplano. - Elaborar línea del tiempo en la que situar a cada uno de los municipios de la comarca, según los registros históricos disponibles - Acondicionamiento de las rutas arqueológicas con espacios didácticos y señalética específica y guías digitales. - Formación de guías locales especializados.</p>	<p>ESTRATEGIA COMARCAL RETO LOCAL: R2. Optimizar el potencial del patrimonio cultural y natural OBJETIVO COMARCAL: 5. Integrar y mejorar la oferta turística y didáctica comarcal. CÓDIGO DE LA ACCIÓN: 5.2. CONTRIBUCIÓN A LOS RETOS GLOBALES - REVITALIZACIÓN DEMOGRÁFICA: Generación de empleos asociados al turismo. - RESILIENCIA BIOREGIONAL: Apuesta por el ecoturismo - IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL</p>
<p>ACTIVIDADES A DESARROLLAR A) Elaboración de inventario e itinerario comarcal compartido de recursos ligados al patrimonio arqueo-paleontológico. Cartografía B) Elaboración de programa turístico específico asociado a la actividad arqueológica de la comarca, con el objetivo de dotar de oferta conjunta y complementaria al territorio: 1] recursos; 2] relato; 3] infraestructuras, 4] promoción; 5] mantenimiento; 6] liderazgo. C) Articular figura de gobernanza mediante fundación que agrupe a diversas instituciones (modelo Atapuerca o similar) D) Jornadas de promoción del patrimonio temático diferenciado, integrado en la oferta turística conjunta y en colaboración con las iniciativas puestas en marcha (Geoparque, GDR...)</p>	<p>AGENDA URBANA ESPAÑOLA OBJETIVO ESTRATÉGICO: OE7. Impulsar y favorecer la economía urbana. OBJETIVO ESPECÍFICO: OE7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local LÍNEA DE ACTUACIÓN: Favorecer el ecoturismo y el turismo rural como forma de dinamizar económicamente y de forma sostenible, entornos y núcleos territoriales en regresión, con el fin de diversificar la demanda de actividad y de sectores económicos. SINERGIAS CON OTROS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: OE1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo. OE3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia. OE4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.</p>
<p>PROYECTOS O ACCIONES PILOTO 1. Oferta turística patrimonial conjunta de Orce y Galera.</p>	
<p>ENTIDADES IMPLICADAS Ayuntamientos de Orce y Galera, Mancomunidad, UGR, Diputación, Junta de Andalucía</p>	<p>INDICADOR CUALITATIVO ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la comarca?</p>
<p>FINANCIACIÓN: Ayuntamientos, Diputación, Plan Recuperación UE (14), Junta de Andalucía</p>	<p>INDICADOR CUANTITATIVO 1. Nº itinerarios turísticos ofertados ligados al patrimonio arqueológico. 2. Nº visitantes del patrimonio arqueológico.</p>
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: 1-10</p>	<p>PRIORIDAD: ALTA</p>

Imagen 4. *Agenda Urbana Comarca de Huéscar*. Fuente: Territorios responsables y planes de desarrollo sostenible. AU2030.

1.2 RESCATE Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE PARTIDA.

Fueron consultados los siguientes informes y estudios para el diagnóstico de la situación de partida para la elaboración de este proyecto:

- Observatorio Provincial de Agendas Urbanas de Granada.
- Observatorio Territorial de Estudios y Análisis de Granada.
- Agenda Urbana de Huéscar realizado por el equipo de la cooperativa Taller Eco-social Hábitat 4 (2020).
- Programa Operativo Anual de Agenda Urbana Comarca de Huéscar (2021).
- Estudio prospectivo sobre las necesidades potenciales en materia para la formación para el empleo en la Comarca de Huéscar (2015).
- Instituto de Estadística y de Cartografía de Andalucía.
- El Museo de Galera. Una institución de referencia en su entorno por M.a Oliva Rodríguez-Ariza y José M.a Guillén Ruiz de la Universidad de Jaén (2017).
- El Museo de Prehistoria y Paleontología de Orce (Granada) . Los primeros pobladores de Europa en su contexto paleoecológico y cultural por José Ramón Martínez Olivares y Isidro Toro Moyano (2017).
- Orce: homínidos, hienas, mamuts y otras bestias, por Bienvenido Martínez-Navarro y Robert Sala
- Página web de la Fundación de Francisco Ayala.
- Páginas web de los Ayuntamientos de Orce y de Galera.
- Página web de la Diputación de Granada.

1.3 DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN.

1.3.1 Introducción al contexto de la Comarca de Huéscar.

La provincia de Granada se encuentra en el sureste de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y está formada por 174 pueblos que tradicionalmente se agrupan en 10 comarcas, las cuales muestran fuerte arraigo y una identidad propia.

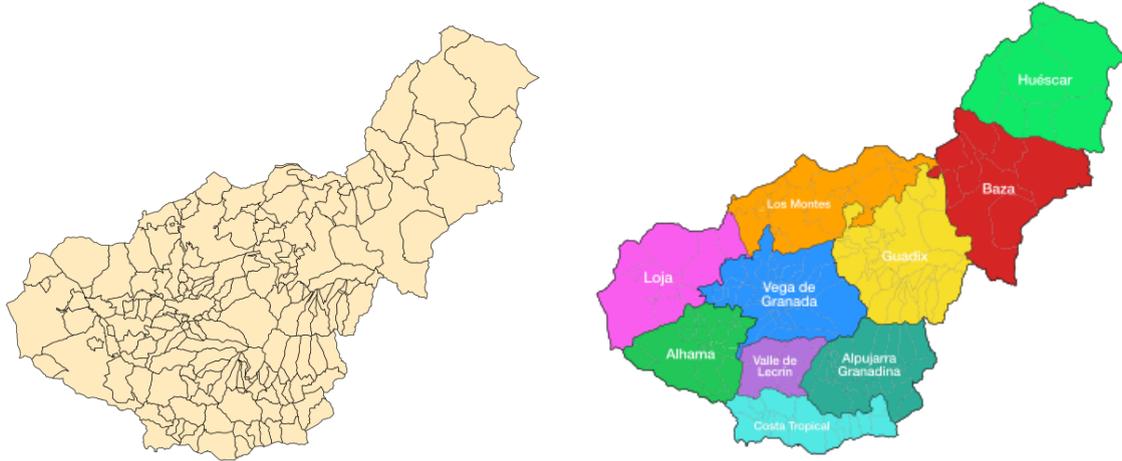


Imagen 5. *Mapa municipios de la provincia de Granada.* Fuente: es.wikipedia.ogr

Imagen 6. *Mapa provincial de Granada con comarcas.* Fuente: es.wikipedia.ogr

Esta provincia ofrece todo tipo de paisajes, desde las playas de arena en la Costa Tropical, las montañas de Sierra Nevada, la fértil vega granadina, los famosos pueblos de la Alpujarra, así como la zona noreste declarada Geoparque Mundial por la UNESCO.

La Comarca de Huéscar está formada por los municipios de Orce, Galera, Huéscar, Castelléjar, Castril y Puebla de Don Fadrique. Esta zona se encuentra situada en el extremo nororiental de la provincia de Granada, limitando al norte con la Sierra del Segura, con Albacete y el noroeste Murciano; al este con los Vélez, en Almería; al sur con Baza; y al oeste con Sierra de Segura y Sierra de Cazorla, en Jaén. Es una de las pocas comarcas españolas que limitan con cuatro provincias distintas, con una combinación de cultura y tradiciones tanto granadinas como manchegas. Esta zona está considerada como el “Levante Granadino”.



Imagen 7. Mapa Comarca de Huéscar. Fuente: es.wikipedia.ogr

En esta comarca, en el sector primario predominan los cultivos de secano, los que ocupan la mayor parte de la superficie cultivable. Entre ellos, la producción se centra en los cereales, el girasol, las legumbres, frutales, vid y almendro, con un incipiente desarrollo de la hortofruticultura.

También podemos destacar en la ganadería, la cría de corderos de raza segureña o “Cordero de la sierras de la Sagra y Segura”, denominado por el Gobierno español y posibilitando su IGP (Indicación Geográfica Protegida) para reconocer su calidad diferenciada.

En el sector secundario destaca básicamente la industria agroalimentaria, capaz de abrir importantes mercados fuera de la provincia.

En el sector terciario predomina, por un lado, el sector público, ligado especialmente a la sanidad y a la educación, y por otro lado, el comercio, aunque precisa modernizarse. En cuanto al ámbito turístico, el potencial es elevado pero deben solucionar los problemas estructurales de los que en la actualidad adolece, pues se requiere una mayor modernización, definición y profesionalización. Uno de los principales reclamos turísticos de la zona es el conformado en torno a la zona de Orce. Se trata de los restos humanos más antiguos de Europa y gracias a estos recursos están apareciendo empresas dedicadas al turismo rural. Así pues, ocurre lo mismo en Galera, que debido a la aparición en muy buen estado de un cadáver momificado de la época de El Argar, ha dado lugar al incremento turístico en esta localidad.

1.3.2 Municipio de Orce

Orce es un municipio español perteneciente a la provincia de Granada, en la comunidad autónoma de Andalucía. Está situado en la parte suroriental de la comarca de Huéscar. Limita con los municipios granadinos de Cúllar, Galera, Huéscar y Puebla de Don Fadrique, y con los municipios almerienses de María y Chirivel.



Orce tiene una extensión superficial de 324,71 Km², su perímetro es de 80.632,53 metros, tiene una altitud sobre el nivel del mar de 927 metros y la distancia a la capital es de 136,1 Km. Los núcleos de población de Orce son Fuente Nueva, Orce y Venta Micena.

Teniendo Orce una población de 1.148 habitantes, de los cuales 577 son hombres y 571 son mujeres; y por otro lado, Venta Micena, con una población de 26 habitantes, siendo 16 hombres y 10 mujeres.

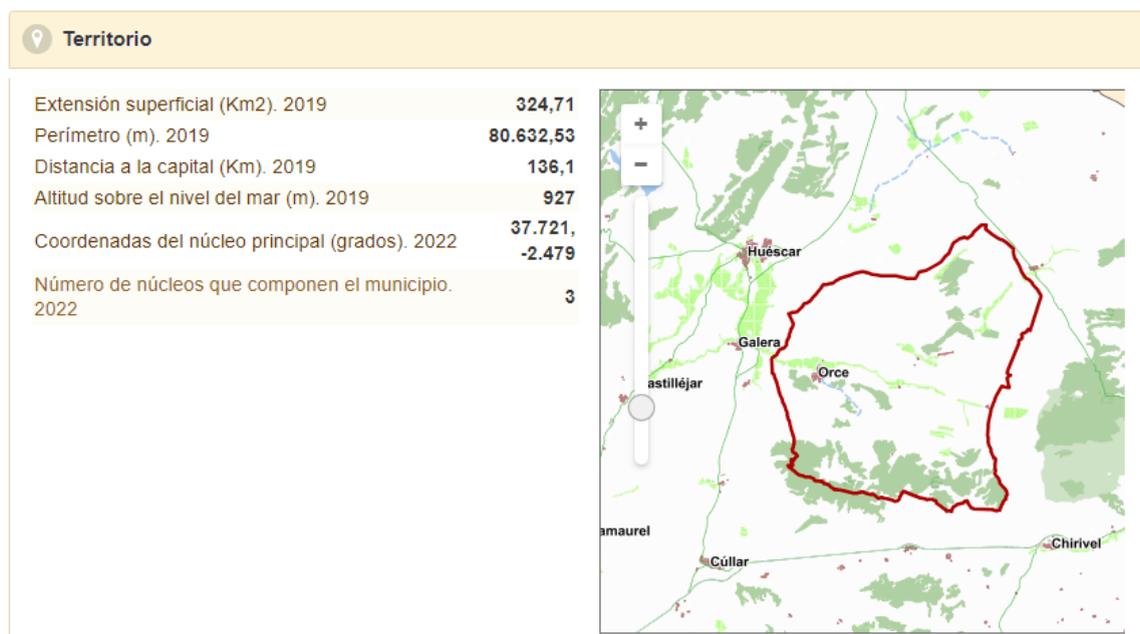


Imagen 8. *Territorio de Orce*. Fuente: SIMA.

Según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, en 2022 Orce tenía una población total de 1.148 habitantes, de los cuales 121 eran de procedencia extranjera, siendo

principalmente de procedencia de Reino Unido. Así pues, la edad media de la población en 20 de este municipio es de 49 años, siendo una población envejecida debido al escaso número de nacimientos.

 Población			
Población total. 2022	1.148	Número de extranjeros. 2022	121
Población. Hombres. 2022	577	Principal procedencia de los extranjeros residentes. 2022	Reino Unido
Población. Mujeres. 2022	571	Porcentaje que representa respecto total de extranjeros. 2022	38,8
Población en núcleos. 2022	1.078	Emigraciones. 2021	71
Población en diseminados. 2022	70	Inmigraciones. 2021	47
Edad media. 2022	49,0	Nacimientos. 2021	2
Porcentaje de población menor de 20 años. 2022	13,4	Defunciones. 2021	32
Porcentaje de población mayor de 65 años. 2022	25,3	Matrimonios. 2021	3
Variación relativa de la población en diez años (%). 2012-2022	-11,8		

Imagen 9. *Población de Orce*. Fuente: SIMA.

En cuanto a los servicios de los que dispone el municipio, Orce cuenta con el Colegio CEIP “San José”, en el que se imparten clases de nivel infantil, primaria y secundaria; tiene también una Biblioteca llamada “La Balsa de Piedra”, una Banda Municipal de Música, el Museo Primeros Pobladores de Europa, el Centro de Interpretación del Cerro de la Virgen, un consultorio, un manantial municipal así como varios parques de recreo y lugares de ocio.

 Sociedad			
Centros de Infantil. Curso 2020-2021	1	Bibliotecas públicas. 2020	1
Centros de Primaria. Curso 2020-2021	1	Centros de salud. 2021	0
Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Curso 2020-2021	1	Consultorios. 2021	1
Centros de Bachillerato. Curso 2020-2021	0	Viviendas familiares principales. 2011	537
Centros C.F. de Grado Medio. Curso 2020-2021	0	Transacciones inmobiliarias. Vivienda nueva. 2021	4
Centros C.F. de Grado Superior. Curso 2020-2021	0	Transacciones inmobiliarias. Vivienda segunda mano. 2021	11
Centros de educación de adultos. Curso 2020-2021	0	Número de pantallas de cine. 2021	0

Imagen 10. *Sociedad de Orce*. Fuente: SIMA.

Por otro lado, el sector predominante en el municipio de Orce es la agricultura, pues al tratarse de una zona que tiene una combinación de clima mediterráneo y continental, favorece el impulso de la agricultura. Los terrenos agrícolas están dedicados principalmente a cultivos de secano debido a la escasez de lluvias durante los meses de verano, siendo los cultivos más comunes:

- Los cereales como el trigo, la cebada y la avena: estos cultivos proporcionan alimentos básicos y forraje para el ganado local.
- Almendros: los almendros también son populares en la zona, se utilizan tanto para consumo humano como para la fabricación de productos alimentarios y cosméticos.
- Olivos: los olivares son muy comunes en la comarca de Huéscar, y Orce no es una excepción. Los olivos son el principal cultivo agrícola y la fuente de la producción de aceite de oliva, que es una parte importante de la gastronomía mediterránea.

Además de estos cultivos principales, en las huertas locales se pueden encontrar otros productos, como hortalizas, frutas y legumbres, que son utilizados tanto para el autoconsumo como para la venta en los mercados locales.

Por otro lado, otro sector importante en Orce es la ganadería, debido al cordero segureño. El cordero segureño es una raza autóctona de ovejas que se encuentra en la comarca de Huéscar. Esta raza ovina es muy apreciada por su carne de alta calidad y características específicas, lo que la convierte en un elemento importante de la ganadería local y de la gastronomía de la región. La raza de cordero segureño ha obtenido la Denominación de Origen Protegida (DOP) "Cordero Segureño", lo que garantiza la calidad y autenticidad de los productos que llevan este sello. Esta distinción es un reconocimiento a la importancia de la raza y al cuidado que se tiene en su crianza.

 Economía			
Agricultura			
Cultivos herbáceos. 2020		Cultivos leñosos. 2020	
Superficie dedicada a cultivos herbáceos (ha)	8.478	Superficie dedicada a cultivos leñosos (ha)	2.260
Principal cultivo herbáceo de regadío	Coliflor	Principal cultivo leñoso de regadío	Almendro
Principal cultivo herbáceo de regadío (ha)	162	Principal cultivo leñoso de regadío (ha)	25
Principal cultivo herbáceo de secano	Cebada	Principal cultivo leñoso de secano	Almendro
Principal cultivo herbáceo de secano (ha)	4.215	Principal cultivo leñoso de secano (ha)	2.090
Establecimientos con actividad económica. 2021		Principales actividades económicas. 2021	
Sin asalariados	103	Sección A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	63
Hasta 5 asalariados	25	Sección G. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas	16
Entre 6 y 19 asalariados	1	Sección F. Construcción	14
De 20 y más asalariados	4	Sección I. Hostelería	11
Total establecimientos	133	Sección M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	8

Imagen 11. *Economía de Orce*. Fuente: SIMA.

Por otro lado, los datos relativos al mercado de trabajo de Orce, teniendo en cuenta los contratos realizados, el número de habitantes situación de desempleo en el municipio, así como los trabajadores eventuales agrarios subsidiados son los siguientes:

 Patrimonio			
Bienes inmuebles. 2021	44		
Bienes muebles. 2021	58		
Bienes inmateriales. 2021	3		
<i>Acceder a Guía digital</i>			
 Mercado de trabajo			
Paro registrado. Mujeres. 2022	37	Contratos registrados. Indefinidos. 2022	42
Paro registrado. Hombres. 2022	27	Contratos registrados. Temporales. 2022	296
Paro registrado. Extranjeros. 2022	9	Contratos registrados. Extranjeros. 2022	21
Tasa municipal de desempleo. 2022	18,0	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Mujeres. 2022	14
Contratos registrados. Mujeres. 2022	161	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Hombres. 2022	11
Contratos registrados. Hombres. 2022	177		

Imagen 12. *Mercado de trabajo de Orce*. Fuente: SIMA.

1.3.3 Municipio de Galera.

Galera es una localidad y municipio español situado en la parte meridional de la comarca de Huéscar, en la provincia de Granada, comunidad autónoma de Andalucía. Limita con los municipios de Huéscar, Orce, Cúllar y Castilléjar.

Galera tiene una extensión superficial de 117,8 km², su perímetro es de 50.678,69 metros, encontrándose a una altitud sobre el nivel del mar de 834 metros. Asimismo, la distancia desde el municipio a la capital es de 134,3 km.



Por otro lado, son tres los núcleos que componen el municipio: La Alquería, Cortijos del Cura y Buenavista.

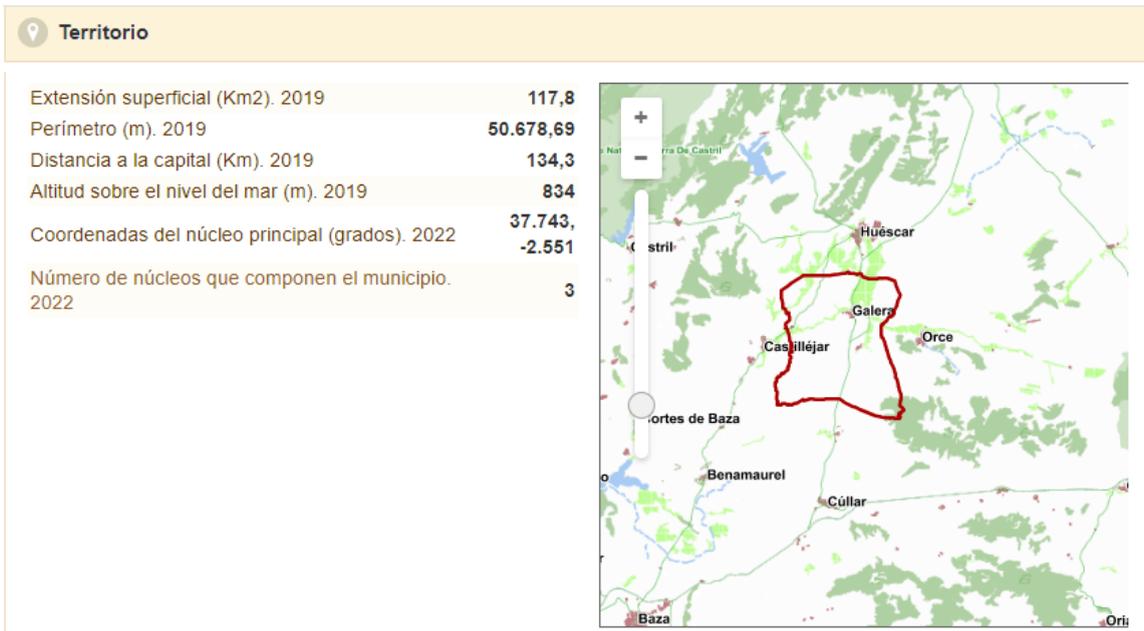


Imagen 13. *Territorio de Galera.* Fuente: SIMA.

La población total de Galera en 2022 era de 1.116 habitantes, de los cuales 569 son hombres y 547 mujeres. La edad media de la población de este municipio es de 52,7 años, lo cual significa

que tiene una población envejecida debido a que la tasa de natalidad no es elevada. Por otro lado, cuenta con numerosos habitantes extranjeros, de procedencia de Reino Unido.

Galera cuenta con un colegio llamado CEIP “Cristo de la Expiración” en el cuál se imparten clases tanto de infantil, primaria, como secundaria, además tiene una biblioteca llamada “Oasis de la Altiplanicie”, el Museo Arqueológico, dos centros de educación de adultos, dos consultorios médicos, una piscina municipal, así como varios parques y lugares de ocio.

 Población			
Población total. 2022	1.116	Número de extranjeros. 2022	217
Población. Hombres. 2022	569	Principal procedencia de los extranjeros residentes. 2022	Reino Unido
Población. Mujeres. 2022	547	Porcentaje que representa respecto total de extranjeros. 2022	82,0
Población en núcleos. 2022	1.054	Emigraciones. 2021	51
Población en diseminados. 2022	62	Inmigraciones. 2021	59
Edad media. 2022	52,7	Nacimientos. 2021	2
Porcentaje de población menor de 20 años. 2022	11,6	Defunciones. 2021	17
Porcentaje de población mayor de 65 años. 2022	32,3	Matrimonios. 2021	3
Variación relativa de la población en diez años (%). 2012-2022	-10,2		

 Sociedad			
Centros de Infantil. Curso 2020-2021	1	Bibliotecas públicas. 2020	1
Centros de Primaria. Curso 2020-2021	1	Centros de salud. 2021	0
Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Curso 2020-2021	0	Consultorios. 2021	2
Centros de Bachillerato. Curso 2020-2021	0	Viviendas familiares principales. 2011	507
Centros C.F. de Grado Medio. Curso 2020-2021	0	Transacciones inmobiliarias. Vivienda nueva. 2021	5
Centros C.F. de Grado Superior. Curso 2020-2021	0	Transacciones inmobiliarias. Vivienda segunda mano. 2021	10
Centros de educación de adultos. Curso 2020-2021	2	Número de pantallas de cine. 2021	0

Imagen 14. *Población y sociedad de Galera*. Fuente: SIMA.

La agricultura ha sido una actividad importante en la economía de Galera, predominando el cultivo de herbáceos frente a los cultivos leñosos. Dentro de los cultivos herbáceos, la avena tiene un papel fundamental en este municipio como herbáceo de regadío, y la cebada de secano. La agricultura en Galera se caracteriza por ser principalmente de secano, debido a la escasez de lluvias durante los meses de verano en la región.

Por otro lado, los cultivos principales incluyen olivos, almendros, cereales y viñedos:

- El olivar es especialmente relevante en la zona, y la producción de aceite de oliva es una parte significativa de la actividad agrícola.

- El almendro es un fruto muy común en esta zona debido a las condiciones climáticas, pudiendo este ser tanto de secano como de regadío, pero debido a la escasez de agua, predomina en este caso el cultivo secano.
- El cereal también se cosecha en abundancia en esta zona, como el trigo y la cebada.
- En cuanto a los viñedos, se cultivan diferentes variedades de uva, adaptadas al clima mediterráneo de la región. Algunas de las variedades más comunes son la Garnacha, Tempranillo y otras variedades autóctonas

Galera, al ser un pequeño pueblo ubicado en la comarca de Huéscar, tiene un comercio al por mayor y por menor más limitado en comparación con áreas urbanas más grandes. Sin embargo, como es común en muchos pueblos rurales, Galera cuenta con algunos comercios locales que satisfacen las necesidades básicas de la comunidad y de los visitantes.

Economía			
Agricultura			
Cultivos herbáceos. 2020		Cultivos leñosos. 2020	
Superficie dedicada a cultivos herbáceos (ha)	2.228	Superficie dedicada a cultivos leñosos (ha)	1.507
Principal cultivo herbáceo de regadío	Avena	Principal cultivo leñoso de regadío	Almendro
Principal cultivo herbáceo de regadío (ha)	172	Principal cultivo leñoso de regadío (ha)	53
Principal cultivo herbáceo de secano	Cebada	Principal cultivo leñoso de secano	Almendro
Principal cultivo herbáceo de secano (ha)	741	Principal cultivo leñoso de secano (ha)	1.278
Establecimientos con actividad económica. 2021		Principales actividades económicas. 2021	
Sin asalariados	61	Sección A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	22
Hasta 5 asalariados	28	Sección G. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas	18
Entre 6 y 19 asalariados	6	Sección I. Hostelería	15
De 20 y más asalariados	1	Sección F. Construcción	12
Total establecimientos	96	Sección N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	8

Imagen 15. *Economía de Galera*. Fuente: SIMA.

En cuanto al mercado de trabajo de Galera, cabe destacar los siguientes datos, en relación a las tasas de desempleo, el número de contratos registrados, así como los trabajadores eventuales agrarios subsidiados:

🏠 Patrimonio			
Bienes inmuebles. 2021	58		
Bienes muebles. 2021	52		
Bienes inmateriales. 2021	11		
Acceder a Guía digital			
⚙️ Mercado de trabajo			
Paro registrado. Mujeres. 2022	31	Contratos registrados. Indefinidos. 2022	66
Paro registrado. Hombres. 2022	36	Contratos registrados. Temporales. 2022	126
Paro registrado. Extranjeros. 2022	3	Contratos registrados. Extranjeros. 2022	14
Tasa municipal de desempleo. 2022	21,3	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Mujeres. 2022	8
Contratos registrados. Mujeres. 2022	76	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Hombres. 2022	8
Contratos registrados. Hombres. 2022	116		

Imagen 16. *Mercado de trabajo de Galera*. Fuente: SIMA.

1.4 ESTUDIO DE CASOS SIMILARES Y BUENAS PRÁCTICAS.

Una fundación es una organización dotada de personalidad jurídica privada que se caracteriza por perseguir, sin ánimo de lucro, fines de interés general a favor de un colectivo genérico de beneficiarios. Para el desarrollo de la creación de la Fundación Primeros Pobladores de Europa es fundamental el análisis de otras fundaciones con fines similares o territorialmente cercanas a la misma.

En primer lugar, la Fundación de Atapuerca que tiene fines y objetivos similares al proyecto, nació para dar soporte a un proyecto de investigación científica sobre la evolución humana: el Proyecto Atapuerca. Los yacimientos de la sierra de Atapuerca comenzaron a tener especial relevancia científica y social a partir del hallazgo de los restos de la Sima de los Huesos en 1992, y del hallazgo, dos años después, de los restos humanos que definieron una nueva especie conocida como Homo antecessor. El Equipo de Investigación de Atapuerca (EIA) recibió en 1997 el Premio Príncipe de Asturias de Investigación Científica y Técnica y en el año 2000 la UNESCO declaró a los yacimientos de la sierra de Atapuerca Patrimonio de la Humanidad. Para promover y contribuir a ese reconocimiento, el 26 de julio de 1999 se constituía la Fundación Atapuerca, por iniciativa de los tres codirectores del Proyecto: Juan Luis Arsuaga, José María Bermúdez de Castro y Eudald Carbonell, con el objetivo amplio de respaldar y difundir el Proyecto Atapuerca. El 7 de julio de 2009 S.M. la Reina Doña Sofía inauguraba la Sede de la Fundación Atapuerca en Ibeas de Juarros (Burgos).

Los objetivos de la Fundación Atapuerca son:

- Apoyar al Equipo de Investigación de Atapuerca (EIA), mediante la concesión de ayudas predoctorales y posdoctorales a la investigación, y mediante la gestión de la campaña de excavación que se realiza cada año en los yacimientos de la sierra de Atapuerca.
- Difundir las investigaciones y los hallazgos sobre evolución humana (en especial los vinculados a los yacimientos de la sierra de Atapuerca), a través del diseño y desarrollo de programas de divulgación científica.
- Contribuir a mejorar el entorno territorial en que se enmarcan los yacimientos de la sierra de Atapuerca.

Para lograr sus fines, la Fundación Atapuerca integra en su Patronato entidades que en su mayoría son privadas pero incorpora también organizaciones públicas. Estos apoyos garantizan la continuidad de un proyecto de investigación único en el mundo.

El Patronato de la Fundación Atapuerca es su máximo órgano de gobierno, y se reúne al menos dos veces al año. El Patronato cuenta con la Presidencia de Honor de S.M. la Reina Doña Sofía. El Presidente se elige de entre los vocales con derecho a voto cada cinco años. Son vicepresidentes del Patronato los tres patronos vitalicios a título personal, codirectores del Proyecto Atapuerca: Juan Luis Arsuaga, José María Bermúdez de Castro y Eudald Carbonell. El Patronato de la Fundación lo forman mayoritariamente instituciones de naturaleza privada, aunque están presentes instituciones de derecho público, algunas sin derecho a voto.

El Patronato de la Fundación Atapuerca está integrado por:

- S.M. la Reina Doña Sofía, Presidencia de Honor.
- Don Antonio Miguel Méndez Pozo, Presidente del Patronato.
- Vicepresidentes vitalicios:
 - Juan Luis Arsuaga
 - José María Bermúdez de Castro
 - Eudald Carbonell
- Patronos de pleno derecho:
 - D. Ginés Clemente Ortiz, presidente del Patronato de Caja de Burgos Fundación Bancaria. VOCAL
 - D. Rafael Barbero Martín, por designación del Patronato de Caja de Burgos Fundación Bancaria. VOCAL

- D. Gregorio Méndez Ordoñez, por designación del Consejo de Administración del Diario de Burgos. VOCAL
 - D. Gonzalo Santonja Gómez, consejero de Cultura, Turismo y Deporte, en representación de la Comunidad de Castilla y León. VOCAL
 - D. César Rico Ruiz, presidente de la Diputación Provincial de Burgos, en representación de la Diputación Provincial de Burgos. VOCAL
 - D^a Cristina Ayala Santamaría, alcaldesa de Burgos, en representación del Ayuntamiento de Burgos. VOCAL
 - D. José Ignacio Colina Contreras, alcalde de Ibeas de Juarros, en representación del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros. VOCAL
 - D^a Raquel Contreras López, alcaldesa de Atapuerca, en representación del Ayuntamiento de Atapuerca. VOCAL
 - D^a María Jesús Martínez Urrutia, en representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Burgos. VOCAL y TESORERA.
 - D. Manuel Pérez Mateos, rector de la Universidad de Burgos, en representación de la Universidad de Burgos. VOCAL
 - D. Ignacio María González de Santiago, patrono de la Fundación Círculo Católico de Burgos, en representación de la Fundación Círculo Católico de Burgos. VOCAL
 - D. Alberto Rodríguez-Toquero Ramos, director general del Grupo Mahou San Miguel, en representación del Grupo Mahou San Miguel. VOCAL
 - D. Ramón Castresana Sánchez, director de la Fundación Iberdrola España, en representación de la Fundación Iberdrola España. VOCAL
 - D. António José Calçada de Sá, vicepresidente y director general de la Fundación Repsol, en representación de la Fundación Repsol. VOCAL
 - D. Antonio Gallardo Ballart, presidente de la Fundación Palarq, en representación de la Fundación Palarq. VOCAL
 - D. Francisco Ivorra Miralles, presidente del Consejo de Administración de ASISA, en representación de ASISA. VOCAL
 - D^a María Pilar Carbonell Tudores, como administradora única de la empresa Carbonell Figueras SA. VOCAL
 - D. Javier Gutiérrez González, patrono a título personal. VOCAL
- Patronos científicos, con cualidad legal de patronos honoríficos:
 - El rector de la Universidad Complutense de Madrid.

- El rector de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.
 - La presidenta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
 - La directora del Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana de Burgos.
- Don Alejandro Sarmiento Carrión, secretario del Patronato sin derecho a voto.

Así pues, la fundación dispone de numerosos mecenas como es el Diario de Burgos, la Fundación de la Caja de Burgos, la Fundación de Iberdrola España, la Cámara de Comercio de Burgos, Ayuntamiento de Burgos, Diputación Provincial de Burgos, la Junta de Castilla y León, entre muchos otros.

La Fundación otorga ayudas económicas para la investigación, destinadas a la formación de los jóvenes investigadores del EIA que aseguran la continuidad del Proyecto Atapuerca. Desde enero del 2000 a diciembre de 2021, la Fundación ha facilitado ayudas a 87 ayudas miembros del Equipo de Investigación de Atapuerca (EIA) que han estudiado o están estudiando la información obtenida en la exploración de los yacimientos de la sierra de Atapuerca, para profundizar en el conocimiento de la evolución humana. De estos investigadores 51 ya han leído sus tesis doctorales, y muchos trabajan en centros de investigación o universidades de todo el mundo. Dependiendo de las disponibilidades presupuestarias, este programa ampara anualmente entre siete y 10 investigadores que se suman al EIA. Actualmente, y gracias a las aportaciones de los patronos y colaboradores de la Fundación, el Programa de Ayuda a la Investigación de la Fundación Atapuerca ampara a ocho jóvenes científicos del EIA.

Además, los programas que se establecen para la colaboración con la fundación son los siguientes:

ATApartners

1. Patronos mecenas

Contribuyen con aportaciones periódicas por valor económico de 60.000 euros al año. Pertenecen al Patronato de la Fundación Atapuerca, órgano de gobierno de la Fundación.

2. Benefactores

Contribuyen con aportaciones periódicas, en cumplimiento de los fines de la Fundación Atapuerca.

3. Donantes por proyectos

Contribuyen con aportaciones para el desarrollo de proyectos concretos:

- Apoya a la campaña de excavación en la sierra de Atapuerca y al Equipo de Investigación de Atapuerca (EIA).
- Apoya a jóvenes investigadores/as.
- Apoya el Centro de Investigaciones Emiliano Aguirre.
- Apoya otros proyectos de la Fundación Atapuerca.

Imagen 17. *ATApartners*. Fuente: Página web Atapuerca.

Programa Atapuerca Personas

Programa Atapuerca Personas (PAP)
con una cuota anual mínima de 300 euros.

Ventajas:

- Envío de información periódica.
- Envío electrónico de una tarjeta acreditativa virtual con el código QR.
- Convocatoria a actos públicos organizados por la Fundación Atapuerca.
- Tres entradas para una visita especial, anual, a los yacimientos de la sierra de Atapuerca durante la campaña de excavación.
- Regalo de una publicación anual del Equipo de Investigación de Atapuerca (EIA), dedicada de manera personalizada por el/la autor/a correspondiente.

Programa Atapuerca Personas Plus (PAP+)
con una cuota anual mínima de 3.000 euros.

Ventajas:

- Las del PAP.
- Una visita especial, anual, a los yacimientos de la sierra de Atapuerca durante la campaña de excavación, y al Centro de Arqueología Experimental (CAREX) para un grupo de hasta 20 personas.
- Regalo de bienvenida de una pieza de industria lítica, inspirada en un hallazgo en la sierra de Atapuerca.

Micropatrocinio / Crowdfunding

Para aportaciones puntuales, de hasta 300 euros.

Imagen 18. *Programa Atapuerca Personas*. Fuente: Página web Atapuerca.

Para el desarrollo del proyecto de la Fundación Primeros Pobladores de Europa se ha examinado y estudiado también la Fundación Francisco Ayala. La Fundación Francisco Ayala es una entidad privada sin ánimo de lucro cuyo objetivo es custodiar el legado creativo, intelectual y material de Francisco Ayala y promover el estudio y la difusión de su obra como precursor de la renovación de la prosa española de vanguardia, la narrativa y el ensayo del exilio, el pensamiento social y la teoría y la historia literarias.

El acto de constitución de la fundación tuvo lugar el 9 de octubre de 1998 en el Hospital Real de Granada, en la sede del Rectorado de la Universidad de Granada, siendo los primeros secretarios los catedráticos Manuel Ángel Vázquez Medel y Antonio Sánchez Trigueros. Fue el 14 de noviembre de 2003 en una reunión del Patronato cuando se decidió el establecimiento de la sede de la fundación, y, finalmente, el 14 de marzo de 2005 se acordó por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la cesión del palacete Alcázar Genil como sede para la fundación. El palacete Alcázar Genil de Granada, declarado Bien de Interés Cultural, está compuesto por una qubba central, edificada en el siglo XIII, y dos pabellones laterales, levantados en el siglo XIX. También forman parte del conjunto los jardines que rodean el edificio, que fue restaurado en los primeros años de la década de 1990. Francisco Ayala asistió a la inauguración de la sede de la Fundación en el palacete el 19 de marzo de 2007, acto en el que estuvo acompañado de amigos, familiares y autoridades.

El Patronato, que es el órgano de gobierno de la fundación, está integrado por:

- Doña Carolyn Richmond de Ayala, Presidenta de Honor de la Fundación.
- Don Arturo Bernal Bergua, Presidente de la Fundación y Consejero de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.
- Don Francisco Rodríguez Guerrero, Presidente de la Diputación de Granada.
- Doña Marifrán Carazo Villalonga, Alcaldesa de Granada.
- Don Pedro Mercado Pacheco, Rector de la Universidad de Granada.
- Don José Ignacio García Pérez, Rector de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Don Miguel Ángel Castro Arroyo, Rector de la Universidad de Sevilla.

Por un lado, la Fundación posee también una Comisión Asesora, formada por Doña Nina Ayala Mallory, Don Pedro Cerezo Galán, Don Luis García Montero, Doña Rosa Navarro Durán, Don Antonio Sánchez Trigueros, Don Manuel Ángel Vázquez Medel y Don Juan Vida Arredondo.

Por otro lado, el equipo de la Fundación lo integran Don Manuel Gómez Ros, director de la Fundación y secretario de su Patronato; Doña Carolina Castillo Ferrer, responsable de biblioteca, archivo y documentación; y Don Raúl Guerrero Sánchez, coordinador de actividades y ediciones.

La Fundación Francisco Ayala, constituida en Granada el 9 de octubre de 1998 e inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el número A76-GR725, está calificada como fundación cultural privada por resolución de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía de 26 de julio de 2000. Dado que su financiación proviene mayoritariamente de ayudas y subvenciones públicas, debe cumplir con las obligaciones de información y transparencia establecidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno, norma estatal de carácter básico.

La Fundación Francisco Ayala organiza y lleva a cabo un amplio programa de actividades, con un doble propósito: el cumplimiento de los fines recogidos en sus estatutos de “custodiar el legado creativo, intelectual y material de Francisco Ayala y promover el estudio y la difusión de su obra”, así como, de manera más general, el de facilitar el acceso de las personas interesadas a la literatura, el pensamiento y otras manifestaciones de la cultura. El funcionamiento y las actividades de la Fundación son financiadas con las aportaciones de las instituciones que forman parte de su Patronato, y con otras aportaciones y donaciones privadas.

La Fundación Francisco Ayala, como entidad sin fines lucrativos, está acogida a la Ley 49/2002, que establece deducciones fiscales al mecenazgo para las donaciones que se realicen a su favor.

Asimismo, la Fundación da la opción de poder colaborar con la misma a través de las siguientes vías:

<p style="text-align: center;">AMIGOS (50 euros anuales)</p>	<p>Ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deducción fiscal de hasta el 80%. - Presencia en el listado de benefactores de la Fundación. - Comunicación preferente de actividades organizadas por la
--	---

	<p>Fundación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Envío de la memoria anual de actividades. - Descuento del 30% en la compra de las publicaciones de la Fundación.
<p>MECENAS (150 euros anuales)</p>	<p>Ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deducción fiscal de hasta el 80%. - Presencia en el listado de benefactores de la Fundación. - Comunicación preferente de actividades organizadas por la Fundación. - Envío de la memoria anual de actividades. - Envío de las publicaciones de la Fundación.
<p>DONACIONES PUNTUALES</p>	<p>Las donaciones puntuales que se hagan a favor de la Fundación Francisco Ayala también están sujetas a las deducciones fiscales establecidas en la Ley 49/2002.</p> <p>Para colaborar con la Fundación Francisco Ayala a través de alguna de las modalidades expuestas, se debe de escribir a info@ffayala.es o rellenar el formulario que se proporciona en la página web.</p>
<p>PROGRAMA DE PATROCINIO</p>	<p>El programa de patrocinio de la Fundación Francisco Ayala ofrece a empresas e instituciones la posibilidad de convertirse en Entidades Colaboradoras.</p>

Además, la Fundación Francisco Ayala lleva a cabo los objetivos de la fundación a través de la realización de diferentes actividades, como son: las publicaciones, premios, clubes de lectura, cursos y conferencias, exposiciones y otras actividades.

En las publicaciones, se recogen numerosos cuadernos de Francisco Ayala, y con esta colección se pretende poner al alcance del público lector textos recuperados o estudios clásicos difícilmente asequibles, así como investigaciones recientes que abordan la obra del autor desde nuevas perspectivas.

Asimismo, organizan desde la Fundación dos premios: Premio de Traducción y Recuerdos de Granada. El primero se organiza junto a la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada y se dirige a estudiantes universitarios y recién egresados de cualquier universidad y nacionalidad; y pretende potenciar los aspectos creativos en el ámbito de la traducción universitaria.

Este certamen, que se convoca desde el año 2005, toma el nombre del escritor Francisco Ayala, que fue, además de narrador, jurista, sociólogo y profesor, traductor de obras jurídicas y literarias del alemán, francés e italiano durante las décadas de 1930 y 1940.

Recuerdos de Granada (Una antología) es una edición especial de los primeros dieciocho capítulos del libro de memorias de Francisco Ayala, *Recuerdos y olvidos* (1906-2006), en los cuales recrea el autor episodios y personas relacionados con sus años infantiles en Granada.

El concurso está dirigido a estudiantes de 1.º de Bachillerato matriculados en centros educativos de la provincia de Granada. Los centros interesados en participar deben ponerse en contacto con la Fundación.

Por otro lado, la Fundación Francisco Alaya dispone de lotes de ejemplares de algunas de otras obras de Francisco Ayala en préstamo para clubes y grupos de lectura, como son: *Muertes de perro*, *El fondo del vaso*, *Los usurpadores*, *La cabeza del cordero*, *Cazador en el alba...* La Fundación Francisco Ayala promueve actividades de colaboración con clubes de lectura, tales como encuentros, coloquios, visitas o la posibilidad de utilizar sus dependencias.

Además, se realizan cursos y conferencias, como es el Seminario sobre la literatura vanguardista, el Seminario sobre lectura, ética y literatura; el Seminario sobre edición de textos, El canon en la literatura hispanoamericana de los siglos XX y XXI, entre otros. También se ofrecen desde la

Fundación exposiciones de obras de Francisco Ayala para que sean visitadas y conocidas por el público. Incluso se realizan otras actividades, como es la Jornada de estudio “Francisco Ayala y las Ciencias Sociales”; la presentación en Madrid del nuevo libro de la Fundación, así como su participación en la Feria del Libro de Granada.

Igualmente, la Fundación dispone de diversos recursos de acceso al público, como son: el epistolario, bibliografía, fondo documental, materiales didácticos y biblioteca.

Finalmente, para fomentar la investigación en relación a Francisco Ayala y sus obras, la Fundación convoca anualmente becas de ayuda a la investigación, destinadas a doctores, graduados o licenciados universitarios de cualquier nacionalidad, para trabajos sobre Francisco Ayala, con prioridad para los proyectos de carácter documental y para aquellos que relacionen aspectos de la trayectoria y la obra del autor con la de otros escritores e intelectuales del siglo XX.

Además, la Fundación coordina una red internacional de estudiosos e investigadores que se ocupan de la obra de Francisco Ayala, de su época y de otros autores afines. Esta red pretende fomentar el intercambio de ideas, posibilitar la resolución de consultas y, en general, facilitar la labor investigadora en cualquier lugar del mundo. Se proporciona a los investigadores información sobre novedades bibliográficas o herramientas digitales de interés para su trabajo, y les ofrece materiales y apoyo documental. De igual modo, difunde puntualmente las actividades realizadas en la Fundación o en otros ámbitos relacionados (publicaciones, congresos, call for papers, etc.).

Para concluir, se mantuvo una reunión con Don Manuel Gómez Ros, Director de la Fundación y secretario de su Patronato, en la cual se explicó el funcionamiento, gestión y financiación de la Fundación.

De esta reunión se recabó información importante, como es que el Patronato se reúne dos veces al año, una en el primer semestre y otra en el segundo semestre, remitiéndole siempre con anterioridad la documentación de las cuentas anuales a tratar. Todos los años han de presentar cuentas anuales en las que se incluyen: balance anual, cuenta de resultados, memoria anual e inventario. El patronato elaborará y remitirá en los 3 últimos meses del ejercicio, un plan anual de actuación donde quedan reflejados los objetivos y las actividades que se prevean desarrollar

durante el ejercicio siguiente. En relación a la financiación, quien principalmente aporta a esta fundación es la Diputación de Granada, seguida de la Junta de Andalucía y finalmente del Ayuntamiento de Granada.

Finalmente, en cuanto a recomendaciones extraídas de esta reunión, cabe destacar la importancia de buscar programas y proyectos de financiación de actividades y subvenciones a nivel estatal, y sobre todo europeo; mantener de una forma activa la participación económica de las administraciones; y es recomendable adherirse a AFA (Asociación y Fundaciones Andaluzas) facilitan la comunicación directa con el Protectorado.

2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA Y PRIMERA EVALUACIÓN DE SOLUCIONES.

Dependiendo de las necesidades del proyecto, será preciso constituir una asociación o una fundación. De tal manera que si el objetivo es llevar a cabo fines de interés general, se debe de constituir una fundación; mientras que si se tratan de fines comunes a los asociados que la integran, lo adecuado sería crear una asociación.

Las principales diferencias entre una asociación y una fundación es que para constituir esta última, se requiere de una dotación inicial que sea adecuada y suficiente para el cumplimiento de los fines previstos, y así se presume si la dotación alcanza los 30.000 euros.

La dotación puede ser dineraria o no dineraria:

- Si la aportación a la dotación es dineraria, se puede hacer de forma sucesiva, de manera de que debe de hacerse, al menos, un desembolso del 25% de la dotación, debiéndose desembolsar el resto en un plazo de cinco años contados desde el otorgamiento de la escritura pública de constitución de la fundación.

En el supuesto en que el desembolso inicial de la dotación inicial sea inferior a 30.000 euros deberá presentarse el primer programa de actuación junto con un estudio económico elaborado por experto independiente que acredite la viabilidad de la fundación utilizando exclusivamente los dichos recursos. No es necesario que estos documentos se eleven a escritura pública. La realidad de las aportaciones deberá acreditarse ante notario mediante un certificado de depósito de la entidad de crédito. El

depósito no podrá ser de fecha anterior en más de tres meses a la de la escritura pública.

- Si la aportación es no dineraria, no cabe el desembolso sucesivo. Deberán describirse en la escritura de constitución los bienes y derechos que se aporten con indicación de los datos registrales, si existieran, y el título o concepto de la aportación. Deberá incorporarse a la escritura un informe de tasación realizado por un experto independiente.

En cualquier momento, podrá llevarse a cabo un aumento de la dotación que deberá formalizarse en escritura pública, en su caso, y presentarse a la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e inscribirse en el Registro de Fundaciones. El aumento de dotación puede realizarse:

- Mediante una aportación del fundador, un patrono o un tercero: en este caso, deberá formalizarse necesariamente en escritura pública y acreditarse la realidad de la aportación y manifestarse la voluntad del aportante de que su aportación forme parte de la dotación.
- Con cargo a reservas o excedentes: en este caso, su formalización podrá realizarse mediante certificación del acuerdo del Patronato con firmas legitimadas notarialmente, a la que se acompañará el balance que haya servido de base al acuerdo adoptado.

El documento de constitución debe formalizarse en escritura pública. Una vez que este documento, con los Estatutos, figure en escritura pública, y haya sido desembolsado el importe de la dotación, se podrá proceder a la inscripción de la fundación, dentro del plazo de seis meses, en el Registro de fundaciones. La inscripción de la fundación en el registro es de carácter constitutivo.

En lo que respecta a las asociaciones, no se requiere una dotación inicial, ni es necesario que se formalice la constitución de la misma a través de documento público. Puede realizarse a través de documento público o privado. Además, la inscripción de las asociaciones es de carácter declarativo.

En cuanto a los órganos de gobierno, las diferencias entre asociación y fundación son significativas. Así, como órganos mínimos y necesarios, toda asociación debe contar con una Asamblea General y una Junta Directiva. Tanto la forma de elección de los miembros de la Junta Directiva, como el funcionamiento interno de la asociación deben ser democráticos.

El órgano de gobierno de una fundación es el Patronato, el cual debe estar integrado por un mínimo de tres miembros, (aunque el Protectorado de Asuntos Sociales recomienda un mínimo de cinco). Destaca el carácter obligatorio de la existencia de un secretario en el Patronato, cargo que puede ser ejercido por una persona ajena al mismo, en cuyo caso tendrá voz pero, no voto. El cargo de patrono es gratuito.

Respecto al régimen de funcionamiento, en una asociación éste debe ser democrático, con amplias facultades decisorias a favor de una asamblea de socios, lo que en ocasiones puede dificultar la toma de decisiones por parte del órgano de gestión, es decir, la Junta Directiva. En cambio, en una fundación el órgano de gobierno es el Patronato, que toma las decisiones que estima convenientes en relación con la gestión de la fundación, sin tener que rendir cuentas o solicitar autorización a una asamblea de socios, ya que en la fundación los socios no existen. Esto no significa que el Patronato tenga libertad absoluta, ya que está sometido, por un lado, a las directrices del fundador, y por otro, al control del Protectorado. Este control por parte del Protectorado se lleva a cabo bien mediante comunicación posterior de sus actos, bien mediante solicitud de autorización para determinadas actuaciones.

Existen también notables diferencias en cuanto a los beneficios fiscales de una asociación y una fundación. Los beneficios fiscales de una fundación se concretan, bien en una rebaja considerable del tipo impositivo en algunos impuestos, bien en la exención de otros.

Los beneficios fiscales no son sólo para la fundación. También las personas, físicas o jurídicas, que realicen aportaciones económicas a la entidad tienen la posibilidad de desgravar dicha aportación en su declaración correspondiente: IRPF para las personas físicas, Impuesto sobre Sociedades para las personas jurídicas. Es importante tener en cuenta que este régimen fiscal no es de aplicación automática por el mero hecho de ser fundación, sino que requiere el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 49/2002, y además comunicación a la Agencia Tributaria mediante la presentación del modelo 036. Una asociación podrá acceder a los mismos beneficios fiscales de una fundación sólo si obtiene la declaración de utilidad pública

que concede el Ministerio del Interior. Para ello, además de otros requisitos, necesita una antigüedad mínima de dos años dando cumplimiento efectivo a sus fines.

En cuanto a la financiación de las asociaciones, se puede conseguir a través de diferentes vías, como son:

1. Las cuotas de socios y afiliados son uno de los principales recursos de financiación.
2. Las donaciones, ya sean materiales o financieras, que pueden ser realizadas por particulares o por empresas.
3. Las subvenciones son ayudas públicas destinadas a las asociaciones que llevan a cabo proyectos de interés general.
4. Con el mecenazgo se recauda dinero sin necesidad de dar ninguna contraprestación y el mecenas obtiene beneficios fiscales y potencia su imagen de compromiso con la sociedad.
5. El patrocinio tiene como objetivo, por parte del patrocinador, promover y dar a conocer su imagen de marca o producto. A cambio, se le ha de ofrecer un intercambio en forma de visibilidad en un espacio en concreto en la página web de la asociación.
6. El micromecenazgo, también conocido como crowdfunding, permite probar cómo de atractivo es un proyecto, solicitando fondos antes de su lanzamiento. Si los fondos recogidos son suficientes, el proyecto podrá lanzarse, pudiendo comenzar con una base de tesorería mucho más sólida que empezando de cero.
7. Eventos y actividades son también una fuente de financiación para el proyecto de la asociación, siendo el dinero recaudado reinvertido obligatoriamente en fines de la asociación, ya que de lo contrario, no se trataría de una organización no lucrativa.

Las fundaciones puede ser financiadas a través de las siguientes fuentes:

1. La dotación fundacional, que como se ha mencionado anteriormente, ha de ser adecuada y suficiente para el cumplimiento de los fines fundacionales.
2. Las donaciones que se realizan por particulares o empresas que apoyen el fin de interés general que se persigue por la fundación.
3. Subvenciones, a través de ayudas públicas por entidades ya sean locales, autonómicas, estatales o europeas.
4. Convenios de colaboración y patrocinio:
 - Convenios de colaboración: La Fundación a cambio de una ayuda económica para la realización de sus actividades, se compromete por escrito a difundir, por cualquier

medio, la participación del colaborador en las actividades. Para la Fundación estas ayudas recibidas a través de los convenios de colaboración empresarial se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades. Por otro lado, para la empresa, las ayudas tienen la consideración de gasto deducible en el Impuesto sobre Sociedades. En cuanto al IVA, en base al artículo 25.1 Ley 49/2002 la difusión de la participación del colaborador, no es una prestación de servicios, sino una operación no sujeta al IVA.

- Contrato de patrocinio publicitario: La Fundación, a cambio de una ayuda económica para la realización de su actividad, se compromete a colaborar en la publicidad del patrocinador. La posición de la Fundación es más activa al colaborar en la publicidad del patrocinador, no se limita a dar notoriedad a la participación de la empresa donante a cambio de la ayuda económica. El tratamiento fiscal es el mismo que en los contratos dada la dificultad que conlleva diferenciar entre éste y el acuerdo de patrocinio, teniendo carácter de un gasto fiscalmente deducible en el Impuesto sobre Sociedades. El gasto publicitario producido por la aportación de la patrocinadora en cumplimiento del acuerdo de patrocinio es fiscalmente deducible, se considera relacionado con la actividad de la empresa y tiene como finalidad la obtención de ingresos.

Donde difiere el patrocinio del convenio es en el IVA: aquí, la operación queda sujeta al IVA al configurarse como una prestación de servicio de publicidad llevada a cabo por la Fundación a cambio de una contraprestación económica.

5. Actividades económicas: como señala el artículo 24 de la Ley 50/2002, de Fundaciones, refiriéndose a las actividades económicas establece que: *“Las fundaciones podrán desarrollar actividades económicas cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales o sean complementarias o accesorias de las mismas, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia. Además, podrán intervenir en cualesquiera actividades económicas a través de su participación en sociedades, con arreglo a lo previsto en los siguientes apartados.”* Es decir, que las fundaciones pueden desarrollar actividades económicas de forma directa, siempre y cuando sean complementarias o accesorias de sus fines fundacionales, y de forma “indirecta”, mediante su participación en sociedades, de cualquier tipo de actividad

En cuanto a la financiación de la Fundación Primeros Pobladores de Europa, en primer lugar, se prevé que su dotación fundacional sea aportada principalmente por la Junta de Andalucía, así como de la Diputación de Granada, de los Ayuntamientos tanto de Orce como de Galera, además de la Universidad de Granada y Jaén, la Cámara de Comercio de Granada, y la Confederación Granadina de Empresarios. En cuanto esté en funcionamiento la fundación, se irá obteniendo financiación para la misma por las diferentes vías anteriormente establecidas.

3 PROYECTO DE APLICACIÓN DE AGENDA URBANA.

3.1 DENOMINACIÓN.

Elegir el nombre de una Fundación no es una tarea fácil, dado que no solo va a consistir en buscar un nombre que sea fácil de recordar y del agrado de todos, pues la normativa establece una serie de peculiaridades o limitaciones a la hora de designar el mismo, como se prevé en la Ley 10/2005, su artículo 5 regula la denominación de estas:

“1. La denominación de las fundaciones se ajustará a las siguientes reglas:

a) Deberá figurar la palabra «fundación», y no podrá coincidir o asemejarse de manera que pueda crear confusión con ninguna otra previamente inscrita en los Registros de Fundaciones.

b) No podrán incluirse términos o expresiones que resulten contrarios a las leyes o que puedan vulnerar los derechos fundamentales de las personas.

c) No podrá formarse exclusivamente con el nombre de España, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, ni utilizar el nombre de organismos oficiales o públicos, tanto nacionales como internacionales, salvo que se trate del propio de las entidades fundadoras.

d) La utilización del nombre o seudónimo de una persona física o de la denominación o acrónimo de una persona jurídica distintos del fundador deberá contar con su consentimiento expreso o, en caso de ser incapaz, con el de su representante legal.

e) No podrán adoptarse denominaciones que hagan referencia a actividades que no se correspondan con los fines fundacionales, o induzcan a error o confusión respecto de la naturaleza o actividad de la fundación.

f) Se observarán las prohibiciones y reservas de denominación previstas en la legislación vigente.”

El procedimiento que se ha de seguir en España para establecer la denominación de una fundación es el siguiente: en primer lugar, se ha de seleccionar el nombre de la fundación. Este debe de ser único, no estar registrado previamente por ninguna otra entidad, y que este nombre no pueda inducir al error o confusión con respecto a otras organizaciones ya existentes. En segundo lugar, se tiene que comprobar la disponibilidad del mismo, que se puede verificar a través del Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia.

El Registro de Fundaciones tiene, entre otras, la función de expedir las certificaciones de denominación que le sean solicitadas. Se expedirá certificación acreditativa de que una determinada denominación está o no está previamente inscrita en el Registro de Fundaciones. Las certificaciones positivas deberán incluir, en su caso, las denominaciones inscritas que, por su semejanza con la denominación de la que se solicita información, puedan crear confusión entre una y otras.

Cuando el encargado del Registro expida certificación negativa, acreditativa de que no figura inscrita la denominación solicitada, a petición del interesado se incorporará al Registro la reserva con dicha denominación, con carácter provisional, durante el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de su expedición. Transcurrido dicho plazo sin solicitarse la inscripción de la constitución o, en su caso, de la modificación estatutaria, la reserva provisional se cancelará de oficio.

La solicitud va dirigida al encargado del Registro de Fundaciones de Andalucía para comprobar que la denominación de la fundación que se quiere constituir no coincide ni se asemeja con ninguna otra previamente inscrita en el Registro de Fundaciones del Estado o en los registros de fundaciones autonómicos, y realizar la reserva de denominación.

El formulario a presentar para solicitar la certificación de denominación es el siguiente:



JUNTA DE ANDALUCÍA

ANVERSO CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

REGISTRO O PROTECTORADO DE FUNDACIONES DE ANDALUCÍA CERTIFICADO DE DENOMINACIÓN NO COINCIDENTE

Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 117, de 17 de junio)
Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía y se aprueba su reglamento de organización y funcionamiento (BOJA núm. 228, de 26 de noviembre)
Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 44, de 4 de marzo)

1 DATOS DE LA FUNDACIÓN			
DENOMINACIÓN		Nº INSCRIPCIÓN REGISTRAL	
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

2 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	<input type="checkbox"/> PRESIDENTE/A <input type="checkbox"/> PERSONA FACULTADA

3 DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
DESTINATARIO		NIF	
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

4 OBJETO DE LA SOLICITUD (Marcar con una "x" lo que proceda)
<input type="checkbox"/> Expedición de certificado de: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Denominación no coincidente: Denominación por orden de preferencia: (Pueden solicitarse hasta tres denominaciones. El certificado se expedirá para la primera de ellas que no conste inscrita) <ul style="list-style-type: none"> 1º..... 2º..... 3º..... <input type="checkbox"/> Otros Certificados de datos contenidos en el Registro (especificar):
<input type="checkbox"/> Inscripción de los actos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> 1º.- <input type="checkbox"/> CONSTITUCIÓN 2º.- <input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN 3º.- <input type="checkbox"/> AUMENTO DE DOTACIÓN FUNDACIONAL 4º.- <input type="checkbox"/> DISMINUCIÓN DE DOTACIÓN FUNDACIONAL 5º.- <input type="checkbox"/> VARIACIONES EN LA COMPOSICIÓN DEL PATRONATO 6º.- <input type="checkbox"/> OTORGAMIENTO/REVOCACIÓN DE PODERES 7º.- <input type="checkbox"/> DELEGACIÓN/REVOCACIÓN DE FACULTADES 8º.- <input type="checkbox"/> ÓRGANOS DE ASISTENCIA AL PATRONATO 9º.- <input type="checkbox"/> INTERPOSICIÓN DE LA ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD 10º.- <input type="checkbox"/> RESOLUCIÓN JUDICIAL DE INTERVENCIÓN TEMPORAL DE LA FUNDACIÓN 11º.- <input type="checkbox"/> FUSIÓN DE FUNDACIONES 12º.- <input type="checkbox"/> EXTINCIÓN, LIQUIDACIÓN Y DESTINO DE BIENES FUNDACIONALES 13º.- <input type="checkbox"/> ESTABLECIMIENTO DE DELEGACIÓN DE FUNDACIÓN EXTRANJERA 14º.- <input type="checkbox"/> ENAJENACIÓN, GRAVAMEN DE BIENES Y DERECHOS 15º.- <input type="checkbox"/> CERTIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN NO COINCIDENTE 16º.- <input type="checkbox"/> OTRO/S (ESPECIFICAR):

Imagen 19. Solicitud certificado de denominación. Fuente: www.mjusticia.gob.es

REVERSO

5	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
<input type="checkbox"/> Copia autorizada y simple de la Escritura Pública. <input type="checkbox"/> Primer programa de actuación de la Fundación y estudio económico de viabilidad. <input type="checkbox"/> Documento acreditativo de haber liquidado el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados o, en su caso, exención o no sujeción a dicho impuesto (modelo 600). <input type="checkbox"/> Consentimiento expreso de la persona física o jurídica distinta del fundador, cuyo nombre o denominación figure en el de la fundación o, en su caso, de su representante legal. <input type="checkbox"/> Certificado de acuerdos del Patronato. <input type="checkbox"/> Texto de estatutos modificados. <input type="checkbox"/> Aceptación/renuncia de cargos en documento público. <input type="checkbox"/> Aceptación/renuncia de cargos en documento privado con firmas legitimadas. <input type="checkbox"/> Aceptación/renuncia de cargos (acta de comparecencia ante el Registro). <input type="checkbox"/> Aceptación de cargos (certificación del/de la Secretario/a con firma legitimada). <input type="checkbox"/> Informe del Patronato sobre conveniencia de la modificación estatutaria. <input type="checkbox"/> Otra/s (especificar):	
6	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y SOLICITA la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía del acto indicado o la expedición de la certificación correspondiente. En a de de <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE</p> Fdo.:	
ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DE JUSTICIA JUVENIL Y COOPERACIÓN (REGISTRO DE FUNDACIONES DE ANDALUCÍA).	
PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Justicia y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la correspondencia con la entidad solicitante. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, Consejería de Justicia e Interior. Plaza de la Gavidia, 10. 41071 - SEVILLA.	

Imagen 20. Solicitud certificado de denominación. Fuente: www.mjusticia.gob.es

La solicitud puede incluir hasta tres denominaciones, por orden de preferencia.

Pueden ocurrir dos situaciones:

- Que alguno de los nombres solicitados por orden de preferencia esté disponible. En este caso se expedirá certificación negativa de que no figura inscrita la denominación solicitada, y el nombre solicitado se reserva durante seis meses, prorrogable por periodos de seis meses. Si ha transcurrido el plazo de reserva sin solicitarse la inscripción de la constitución o, en su caso, de la modificación estatutaria, la reserva provisional se cancelará de oficio.

- Que el nombre o los nombres solicitados coincidan o se asemejen a alguno ya inscrito o con reserva de nombre. En este caso se expide certificación positiva de que ya figura inscrita la denominación solicitada, incluyendo las denominaciones que por su semejanza con la solicitada puedan prestarse a confusión.

La elección del nombre para la fundación es un proceso importante, ya que el nombre representa la identidad y los valores de la organización. El nombre de la fundación debe reflejar claramente el propósito y la misión de la fundación, así pues, debe ser descriptivo y transmitir de manera concisa y directa el objetivo de la fundación. Así pues, que el nombre sea fácil de recordar y pronunciar será beneficioso para la misma pues permitirá que la fundación sea conocida y se difunda con mayor facilidad.

En el caso de este proyecto, las denominaciones que se han establecido, en orden de preferencia, son:

1. Primeros Pobladores de Europa.
2. Primeros Humanos de Europa.
3. Primera Huella Humana en Europa.

Desde la fundación se quiere establecer la denominación “Primeros Pobladores de Europa” debido a los grandes hallazgos producidos en la Comarca de Huéscar, en concreto en Orce y en Galera, donde se han producido importantes descubrimientos sobre la llegada de los humanos a Europa en los diferentes yacimientos arqueológicos y paleontológicos de la zona, de ahí “Fundación Primeros Pobladores de Europa”.

Por otro lado, la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Huéscar tiene registrada la marca nacional M2842968(0), cuya solicitud fue otorgada el 10 de agosto de 2008, siendo de tipo mixta y encontrándose ahora mismo en vigor. Esta marca fue registrada por la Mancomunidad para la organización de viajes, excursiones, transporte y almacenaje de mercancías. Un mes más tarde, es registrada la marca nacional M2842964(8) por el mismo ente para la clasificación de folletos y publicaciones destinadas a la promoción de la Comarca de Huéscar.



Imagen 21. *Primeros Pobladores de Europa*. Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas.

3.2 OBJETIVOS.

Para tener un planteamiento general del proyecto, es de vital importancia conocer a través de los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana de la Comarca de Huéscar, las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de cada uno de ellos, es decir, realizar un estudio DAFO de estos, que se desarrolla a continuación:

En primer lugar, en cuanto al *Objetivo 1 Territorio, paisaje y biodiversidad*, como debilidades existen el planeamiento urbanístico sin actualizar, la falta de regulación para las casas-cueva, así como la falta de regulación en Suelo No Urbanizable para los huertos solares. Además, existen problemas de capacidad del suelo disponible para compatibilizar los usos del mismo que den cabida a actividades no industriales; también, otras de las debilidades que aparecen en relación a este objetivo en esta zona es que hay desconexión de itinerarios y corredores naturales de ámbito supranacional, carencia de planificación comarcal de infraestructuras verdes y azules que doten de articulación el patrimonio natural del ámbito, dificultando el mantenimiento de la riqueza ambiental y la biodiversidad, y la deficiencia que hay en cuanto a la gestión compartida de los itinerarios paisajísticos y de naturaleza de ámbito comarcal.

En cuanto a las amenazas, toda la zona está en proceso de regresión demográfica, dificultad de mantenimiento de estándares dotacionales en los núcleos diseminados, desprotección territorial por falta de regulación, la complejidad y lentitud administrativa de la tramitación urbanística puede hipotecar el impulso de proyectos económicos, actividades contaminantes en SNU,

sobreexplotación de los acuíferos, vulnerabilidad de especies protegidas (aves esteparias), y finalmente pérdida progresiva de suelos por manejo inadecuado.

Las fortalezas que presenta la zona en este ámbito, es la presencia abundante en el territorio de recursos paisajísticos y patrimoniales de primer nivel, reconocimiento internacional del Geoparque de Granada e incorporación a la Red Global de Geoparques de la UNESCO, el territorio contiene un patrimonio arqueológico singular y excepcional en cuanto a la presencia humana continuada desde los primeros pobladores de Europa, y la amplia superficie de ecosistemas, paisajes y recursos naturales con especial interés naturalístico, forestal y de naturaleza, con protección especial para conjuntos serranos, LIC, SEC, ZEPA, paisajes agrarios...

Por otro lado, las oportunidades que aparecen son la regulación de la implantación de renovables puede ser un impulso a la planificación del SNU, existen programas específicos en marcha para la protección, desarrollo sostenible y potenciación territorial en el ámbito (GDR), iniciativas de interés territorial "Castril inquebrantable contigo", organizaciones sin ánimo de lucro (fundaciones, asociaciones...) con implantación en el territorio y con intervenciones comprometidas con la sostenibilidad y desarrollo endógeno, recuperación de parcelas agrarias en abandono para su aprovechamiento en la plantación de flores y frutales, incidiendo en la cualificación paisajística y mejor de la biodiversidad, así como la revalorización de La Sagra.

En segundo lugar, el *Objetivo 2 Modelo Urbano Territorial* las debilidades que presentan son la escasa masa crítica poblacional para optimizar el uso de los equipamientos y dotaciones, especialmente en diseminado, insuficiente iniciativa privada; despoblamiento, envejecimiento y emigración de la población del territorio, sobre todo en este último caso, de las más formada/preparada y de edad joven y mujeres; determinados espacios urbanos necesitados de recalificación, dificultad de los ayuntamientos para sostener los costes de mantenimiento de infraestructuras, los PMVS de la comarca han detectado presencia de infravivienda y ámbitos urbanos que necesitan ser regenerado en la mayoría de los municipios, y finalmente, en la mayoría de los municipios de la comarca, el porcentaje de viviendas no principales está por encima de la media provincial.

Las amenazas de este objetivo son: la pérdida de la cultura e identidad rural: incorporación de patrones importados de desarrollo urbanístico y poca adaptación de los modelos arquitectónicos de las nuevas construcciones con respecto a los estilos constructivos tradicionales (hábitat

troglodita); disminución de la vitalidad urbana y rural a causa de la tendencia a la regresión demográfica; pérdida progresiva de servicios (sucursales bancarias, bares, restaurantes, comercios, supermercados...); más del 50% del parque residencial de todos los municipios es anterior a 1960, son viviendas antiguas que necesitan de un mantenimiento y adaptación a la accesibilidad, eficiencia energética, etc; y en todos los municipios la tasas de hogares unipersonales está por encima de la media provincial, estas viviendas pasarán a ser viviendas vacías en un futuro próximo.

Por otro lado, las fortalezas de la zona son la amplia presencia y adecuada dotación de equipamientos públicos básicos, socioculturales y de algunos avanzados con respecto a la población residente en Altiplano , por encima del promedio de la provincia de Granada, educativos-UNED, sanitarios - hospital (Baza); tercera edad - residencias, Centros de enseñanzas locales (escuelas e institutos); en Huéscar, hubo un gran resiliencia post-Covid del comercio local, además, hay dotaciones públicas en infraestructuras de calidad, se está quedando gente joven a vivir en la zona. Asimismo, en Castelléjar y Galera hay una cierta llegada y arraigo de población británica, y en Orce y Galera también hay un alto porcentaje de viviendas no principales que funcionan como segunda residencia o uso turístico, manteniéndolas en buen estado.

Por último, en lo que se refiere a oportunidades, el Ayuntamiento de Huéscar se encuentra en proceso de comprar la Casa Penalba, lo cuál supone una nueva dotación pública, así como el Cortijo señorial Pinar de la Vidriera que es propiedad municipal; además, en la zona se tiene una gran calidad de vida debido a la tranquilidad, calidad ambiental, autenticidad, teletrabajo, vuelta al campo que atraigan a población estrategia al territorio; asimismo, la existencia de población extranjera prejubilada o jubilada, especialmente en Orce y Galera, como oportunidad para rehabilitar las viviendas tradicionales de casas-cueva.

En tercer lugar, el *Objetivo 3 Cambio climático y resiliencia*, establece como debilidades el modelo urbano-territorial poco resiliente al cambio climático, y mantenimiento de actividades productivas de alto coste ambiental, generadoras de CO² y de residuos altamente contaminantes.

Asimismo, las amenazas planteadas son la pérdida de productividad agraria a medio y largo plazo debida a sobeexplotación, pérdida de suelo, desertización y cambio climático; el cambio de

luminarias a LED de color blanco que puede incrementar la contaminación lumínica, teniendo un cielo limpio; además, el uso de vehículos ineficientes y contaminantes en el transporte público.

En cuanto a fortalezas en la zona, hay intervenciones en curso en materia de eficacia energética y transición a fuentes renovables (sobre todo sustitución de luminarias y actuaciones de energía en edificios municipales); iniciativas locales en la transición agroalimentaria ecológica y de canales cortos para la comercialización y el consumo de especies autóctonas más resilientes a los rigores climáticos; e iniciativas de intervención en la regeneración de suelos por medio de agricultura regenerativa, posibilitando además la explotación extensiva de la ganadería, ligadas a generación de economía.

Finalmente, las oportunidades que se dan son: en cuanto a políticas nacionales y europeas relacionadas con la adaptación-mitigación al cambio climático; la conexión de la ciudad con el entorno rural mejorando la calidad ambiental de la ciudad, a través de la recuperación de espacios degradados y su conversión en zonas verdes en conexión con los activos naturales del municipio; redes de ciudades, programas de adhesión a pactos o estrategias para la mejora de eficiencia energética, energías renovables y contra el cambio climático; incremento de la sensibilización ciudadana en materia medioambiental y ante el reto del cambio climático y sus efectos en los entornos urbanos; y el proyecto propio del GDR para la mejora de la gestión del agua.

En cuarto lugar, el *Objetivo 4 Gestión Sostenible de los recursos y economía circular*, las debilidades son la insuficiente potencia eléctrica instalada, deficiente gestión del agua, infraestructuras deficientes o inadecuadas para el abastecimiento de agua de algunos núcleos de población (especialmente algunas pedanías), generalizada baja eficiencia energética en el parque edificatorio público, y la baja implantación en la recuperación de residuos de la fracción orgánica.

Las amenazas que se dan en la zona es la proliferación de macrogranjas y afecciones al ecosistema, la sobreexplotación del acuífero por incorporación de nuevos regadíos sobre secanos tradicionales (cultivo extensivo de almendros) y cultivos intensivos de hortaliza con altos requerimientos hídricos, además de la pérdida, empobrecimiento y nitrificación de suelos por explotación agraria intensiva.

Por un lado, las fortalezas son la existencia de sectores de población (asociaciones, agrupaciones...) concienciado con la importancia de la economía circular y la apuesta por una agricultura menos emisora de CO²; el abordaje de líneas de trabajo y diseminación específicas sobre el agua en la política hidrográfica de cuenca, de parte del GDR Altiplano; además, colaboraciones con la Universidad de Granada para el laboratorio de arqueología biocultural para la recuperación de los sistema integrales de regadío; y empresas de aprovechamiento de biomasa con formación homologada radicadas en la comarca (Pellets-Tubocas).

Por otro lado, las oportunidades que se brindan en la zona son: el proyecto en ejecución de línea de evacuación y subestación a la que verter electricidad, que puede impulsar los huertos solares y la implantación de empresas (fincas de secano); posibilidad de replicación de iniciativas llevadas a cabo para la autogeneración de energía en edificios públicos (Castilléjar), así como planes y programas específicos de la Diputación provincial.

En quinto lugar, el análisis DAFO del *Objetivo 5 Movilidad y transporte*, en el que en las debilidades se encuentran la condición de perifericidad comarcal, que tienen conexión de 2º nivel con los viales de articulación territorial (con A-92 por Cúllar), la inexistencia de alternativa de transporte público de comunicación con la capital provincial, la ineficiencia de algunas líneas del transporte público (horarios, tiempos y rutas) resulta disuasoria para su uso, y la dispersión del sistema de asentamientos (numerosas poblaciones entre núcleos y anejos).

Las amenazas que presenta este objetivo son: el incremento de la movilidad obligada por cierre de sucursales bancarias, supresión de líneas de transporte público de comunicación con la capital, y desplazamientos de compra diaria a grandes superficies en vehículo de combustión.

La comarca constituye una red de poblaciones relativamente homogénea y compacta, lo cual favorece su articulación por medio de gestión de una movilidad sostenible, así como existen algunos servicios de taxis a demanda, y hay un uso intergeneracional generalizado de la bicicleta como modo de desplazamiento en algunos núcleos como Huéscar, son las fortalezas de la zona.

Finalmente, las oportunidades que se presentan, es un posible proyecto de intercambiador en Huéscar más lanzaderas, las nuevas formas de movilidad basadas en soluciones tecnológicas que puedan funcionar o adaptarse a nuestro entorno, orografía favorable en parte de los principales núcleos, posibilitando el uso de la bicicleta, posibilidad de implantación de servicio de transporte

público a demanda entre núcleos y con la capital, así como de programación de caminos escolares seguros a pie o en bicicleta, por cercanía de los centros educativos y en los entornos comerciales de los centros locales.

El *Objetivo 6 Cohesión social e igualdad de oportunidades*, tiene como debilidades en la zona: el limitado sentimiento de pertenencia y menos aún en los jóvenes, reducido conocimiento de los recursos del territorio y patrimonio, escaso conocimiento de la riqueza ambiental del territorio (escolares y jóvenes), presencia de colectivos en riesgo de exclusión, tasa de actividad femenina inferior a la masculina en toda la comarca con la excepción del municipio de Orce, alto porcentaje de población sin estudios sumado a una débil oferta formativa en sectores de oportunidad (agroalimentario, energías renovables, industria, servicios y turismo), habiendo una mayor oferta en áreas de administración y gestión, que no se ajustan a las necesidades, y además, las dificultades de los dispositivos de intervención social para trabajar con la población gitana.

La globalización, influencias externas, pérdida de la propia cultura tradicional y de la identidad territorial y cultural, la crisis económica ha afectado en mayor medida a las mujeres, mayor riesgo de exclusión social, la exclusión financiera por fuga de sucursales bancarias, la supresión de líneas educativas en colegios por falta de población, en todos los municipios las tasas de hogares unipersonales está por encima de la media provincial, son las principales amenazas de este objetivo.

En cuanto a las fortalezas, son: la gran tradición agraria, forma de vida, las habilidades locales tradicionales, así como la existencia de un crecimiento importante de estudiantes formados, que existe una estructura de dotaciones y servicios de interés social en la comarca, buena convivencia general entre gitanos y payos, plan de zonas vulnerables de Diputación, y la existencia de asociaciones de mujeres, con trayectoria y en activo.

Por último, las oportunidades que existen en la comarca son el gran talento e innovación que hay, el aumento de la formación reglada y ocupacional adaptada a las potencialidades del sector primario, y las necesidades de la población joven y mujeres, los ciclos de grado superior nuevos vinculados a la agricultura y/o ganadería, turismo y servicios; además de la presencia de universidades y grupos interdisciplinares de investigación que actúan sobre este territorio, I+D+i a patrimonio natural y cultural.

En séptimo lugar, el *Objetivo 7 Economía local*, en cuanto a las debilidades, está limitada la modernización de los regadíos tradicionales, brechas de género en el mercado laboral, escaso nivel de comercialización de productos y servicios generados en el territorio, debilidad del sector servicios, especialmente turismo, además, hay ausencia de marca territorial, desorganización, debilidades de promoción, planificación dispersa, escasa oferta de plazas hoteleras; no hay industria transformadora (infraestructuras, cooperativas), y la escasa capacitación y formación profesional en sectores potenciales para el desarrollo: agroalimentario, medio ambiente, patrimonio cultural...

Las amenazas que se plantean en este objetivo son la actual expansión de los almendros puede convertirse en una burbuja, no se siembra cereal, que ha sido fundamental en esta zona de secano, incidiendo en falta de resiliencia en cultivos de secano propios de la dieta mediterránea; por otro lado, la sobreexplotación agrícola del terreno por parte de empresas externas, debido al cambio climático, la erosión, el regadío..., la entrada de empresas externas con inversión en actividades generadoras de trabajo pero con incidencia directa en generación de residuos, alta necesidad hídrica y alta emisión de CO², y la competencia turística de territorios próximos como Sierra de Cazorla las comarcas de Guadix y Baza.

En cuanto a fortalezas, en la coyuntura post-Covid19 el comercio local ha resistido en algunos municipios como Huéscar, así pues, el turismo es un sector en alza, en concreto: singularidad de hábitat troglodita y casas-cueva, desarrollo micológico y MTB; además, el cordero segureño es una marca ya asentada en el ámbito; la marca Geoparque como nuevo atractivo territorial, la Gran Senda de los Primeros Pobladores de Europa como proyecto conjunto a escala supramunicipal, además de que hay una amplia oferta de alojamientos rurales, y se dispone ya de un conjunto de productos de marketing turístico, y por otro lado, hay una gran agricultura ecológica, variedades y razas locales, agrosistemas y vegas tradicionales, recursos naturales y patrimoniales alternativos (cielo nocturno, diversidad geológica..).

Las oportunidades de la zona son las siguientes: el magnífico Parque Natural de la Sierra de Castril y La Sagra como atractivo turístico de naturaleza, el proyecto piloto del GDR para la promoción del canal corto, sacar más partido al potencial del cordero segureño, así como aprovechar que la asociación nacional de esta en la zona y la IGP; capitalizar la marca Geoparque, así pues, esta en proyecto una Oficina central de turismo para la comarca, y se

encuentran en auge el alojamiento de las casas-cueva en Huéscar, Castelléjar, Galera y Orce. Además, se realizó un congreso internacional en 2022 con la UGR sobre Trogloditismo y desiertos, los almendros y el pistacho en agricultura regenerativa como sector emergente y potencial de transformación; programa del GDR de promoción del emprendimiento y el talento, localización entre destinos turísticos consolidados (Levante y Costa del Sol), así como la colaboración con otros ámbitos territoriales, especialmente en el sector turístico y agroganadero.

A continuación, el *Objetivo 8 Vivienda* tiene como debilidades la falta de mantenimiento del parque de vivienda, habiendo problemas de herencia y abandono familiar, así pues, la inexistencia o bajo patrimonio de vivienda pública que pueda incidir en el mercado de vivienda local, la dificultad en el acceso al alquiler, por inexistente oferta asequible; hay municipios como Huéscar y Orce donde existe demanda de vivienda protegida de la población más joven.

En cuanto a amenazas, las viviendas en manos de la SAREB no se ponen en uso, así como que existe un deterioro y pérdida de viviendas actualmente vacías y sin mantenimiento.

Por otro lado, las fortalezas establecidas en este objetivo es que hay mucha vivienda en stock, en general hay parque de alquiler y oferta asequible, así como dos bloques de apartamentos tutelados (en Galera y Orce).

Finalmente, en lo relativo a las oportunidades, se dispone de suelo para nuevas promociones, existen viviendas en desuso en determinadas zonas de los núcleos cuya recuperación y utilización podría incentivarse, posibilidad de abordar tutela municipal en el alquiler asequible, con el abordaje de seguros concertados, y la fijación la población joven de los municipios de Huéscar y Orce que demandan vivienda.

En penúltimo lugar, en el *Objetivo 9 Era Digital*, las debilidades que presenta es que existe poca cobertura de red, hay brecha digital, sobre todo por edad y en la mujer, y en el proceso educativo, evidenciado en el confinamiento; así como no existe cobertura para el medio natural y espacios forestales, que atienda a la demanda de alojamientos rurales en naturaleza, con satisfacción de los servicios mínimos de acceso a la red.

En relación, las amenazas de este objetivo es la deficiente cobertura es una rémora para el teletrabajo y la implantación de empresas innovadoras como futurible estrategia contra la despoblación, así pues la acentuación de la brecha digital.

En cuanto a las fortalezas, existe una red de centros de Guadalinfo, en algunos núcleos, ya ha llegado la instalación de fibra óptica o está en proceso; hay ya equipamientos públicos con disponibilidad de fibra óptica, la red de centros Guadalinfo como plataforma de apoyo al uso de las tecnologías y a la dinamización de otras gestiones y actividades (formación, trámites...); así como empresas punteras del sector radicadas en la comarca (Habland).

Por último, las oportunidades que se presentan en este objetivo es que el escenario post-COVID 19 ha acelerado la adopción de hábitos de uso de herramientas y plataformas tecnológicas; así como iniciativas en marcha desde Diputación y otras instituciones y orientación de los fondos europeos hacia la transición digital.

Finalmente, el *Objetivo 10 Instrumentos y Gobernanza*, señala como debilidades la escasa presencia de procesos participativos en las entidades públicas, con especial atención en los Ayuntamientos; queda limitado el liderazgo político y empresarial, menor empoderamiento político y en toma de decisiones de las mujeres, se reduce el número de líderes y lideresas en el empresariado; así como las asociaciones de agricultores/as y ganaderos/as, en producciones y formas de producción (agricultura ecológica) o con interés en la promoción conjunta de sus productos; además, existe un escaso cooperativismo en el sector agrario y ganadero, que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; también se encuentra reducido el asociacionismo empresarial, para favorecer innovaciones, promoción y comercialización, además de las existentes para los principales intereses del territorio; además existe dificultad de conciliar el peso de intereses locales con intereses conjuntos y dificultades económicas por parte de la Mancomunidad; y por último, existe falta de gobernanza y liderazgo en el ámbito comarcal y territorial en relación con el Geoparque.

En cuanto a las amenazas, existe falta de peso de la visión global y de territorio en cuanto a la conciencia comarcal, y es inadecuada la normativa y asignación de recursos por la administración.

Las fortalezas que se prevén en este objetivo es la existencia de entornos favorecedores a la participación y asociacionismo, el alto grado de conciencia en relación con la participación, sobre todo en las mujeres, así pues, determinadas asociaciones funcionan muy bien, las asociaciones empresariales tienen alta vitalidad, el GDR tiene alto nivel de implicación y repercusión de sus programas, además de que la tercera edad tiene una alta participación y existe presencia de entornos inclusivos e integradores.

Para terminar, con las oportunidades de este objetivo, hay un gran asociacionismo estratégico entre municipios, fomento del asociacionismo entre instituciones, programas específicos de participación asociacionismo y cooperativismo, además del trabajo y colaboración intercomarcal, y tiene gran incidencia de las propuestas y programas de la fundación ALVEAL.

Dentro de estos 10 objetivos de la Comarca de Huéscar, el proyecto de la Fundación Primeros Pobladores de Europa se encuentra centrado en el *Objetivo 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana*, siendo sus líneas de actuaciones:

- Plan de empleo y formación orientado a la transición de la economía.
- Promoción de canales cortos y producción local de excelencia.
- Impulso a la agroganadería ecológica y regenerativa.
- Diversificación, transformación e introducción de productos alternativos.
- Programa de formación en aprovechamiento, manejo y gestión forestal.
- Promoción del esparto como recurso para la diversificación.
- Gestión sostenible de especies autóctonas en ámbitos de alta biodiversidad.
- Promoción del patrimonio gastronómico de excelencia.
- Planificación y gestión turística integrada y vinculada con el entorno territorial.
- Consolidar la oferta turística ligada al patrimonio arqueo-paleontológico.
- Potenciar la marca Geoparque junto al resto de su ámbito territorial.
- Promoción del patrimonio natural y paisajístico como marca de calidad.

La actuación “Consolidar la oferta turística ligada al patrimonio arqueo-paleontológico” dentro del *Objetivo 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana*, que es en la que se enmarca la Fundación Primeros Pobladores de Europa, tiene como finalidades: la mejora y consolidación de la oferta turística conjunta ligada al patrimonio arqueológico de la zona y posicionarla como destino turístico de calidad, de forma conjunta a la oferta turística restante del ámbito; la articulación de la oferta diferencial de la comarca con la trabajada desde Grupo de Desarrollo

Rural del Altiplano; la elaboración de una línea del tiempo en la que situar a cada uno de los municipios de la comarca, según los registros históricos disponibles; acondicionamiento de las rutas arqueológicas con espacios didácticos y señalética específica y guías digitales y la formación de guías locales especializados.

Estas finalidades se van a ejecutar y llevar a cabo a través de las siguientes actividades que se van a desarrollar:

- Elaboración de inventario e itinerario comarcal compartido de recursos ligados al patrimonio arqueo-paleontológico.
- Elaboración de programa turístico específico asociado a la actividad arqueológica de la comarca, con el objetivo de dotar de oferta conjunta y complementaria al territorio.
- Articular figura de gobernanza mediante fundación que agrupe a diversas instituciones.
- Jornadas de promoción del patrimonio temático diferenciado, integrado en la oferta turística conjunta y en colaboración con las iniciativas puestas en marcha (Geoparque, Grupo de Desarrollo Rural del Altiplano...).

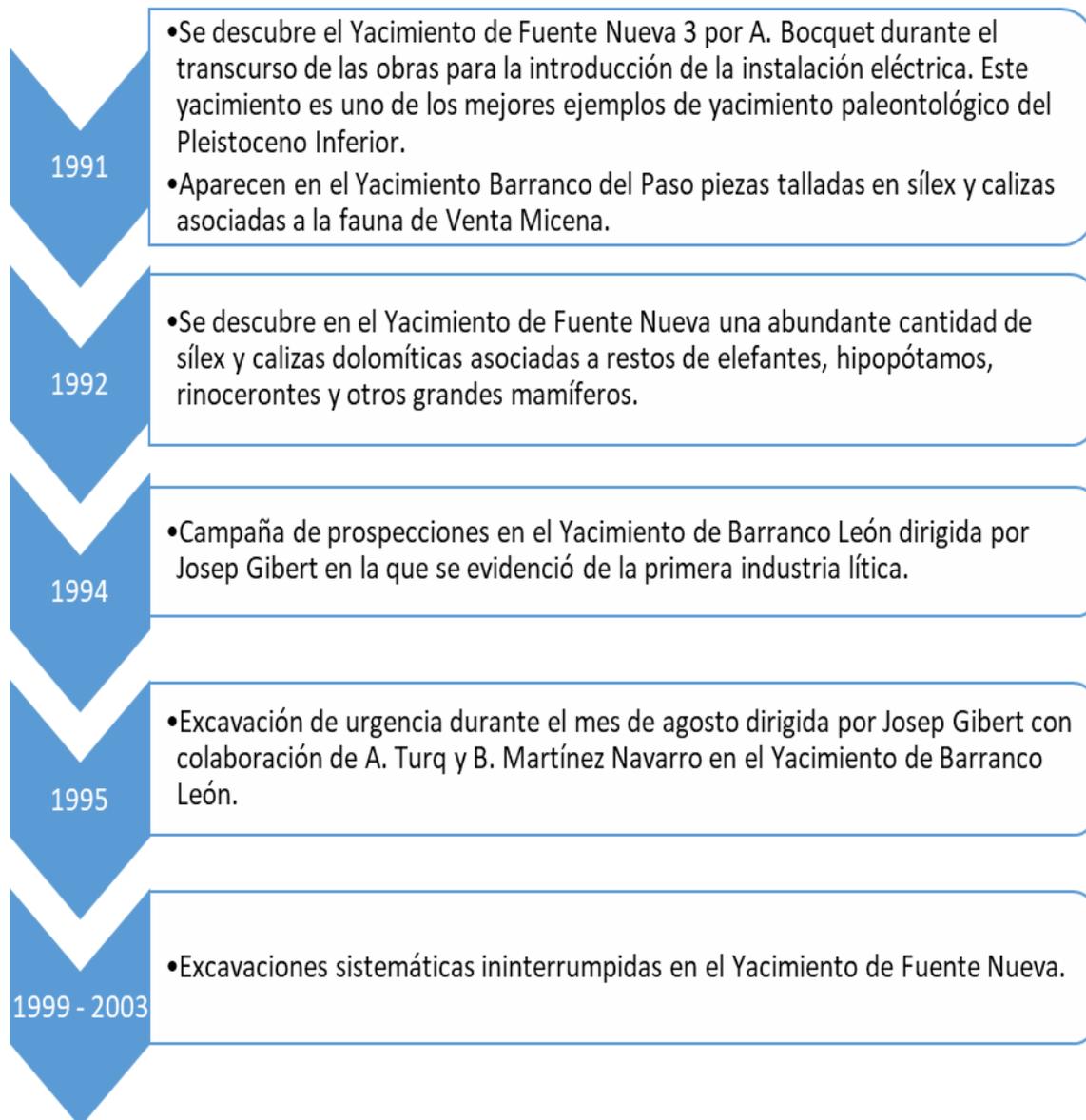
La actuación “Consolidar la oferta turística ligada al patrimonio arqueo-paleontológico” dentro del *Objetivo 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana* tiene como proyecto la oferta turística patrimonial conjunta de Orce y Galera. Asimismo, este objetivo tiene un plazo de ejecución en los próximos 10 años, siendo de prioridad alta su desarrollo.

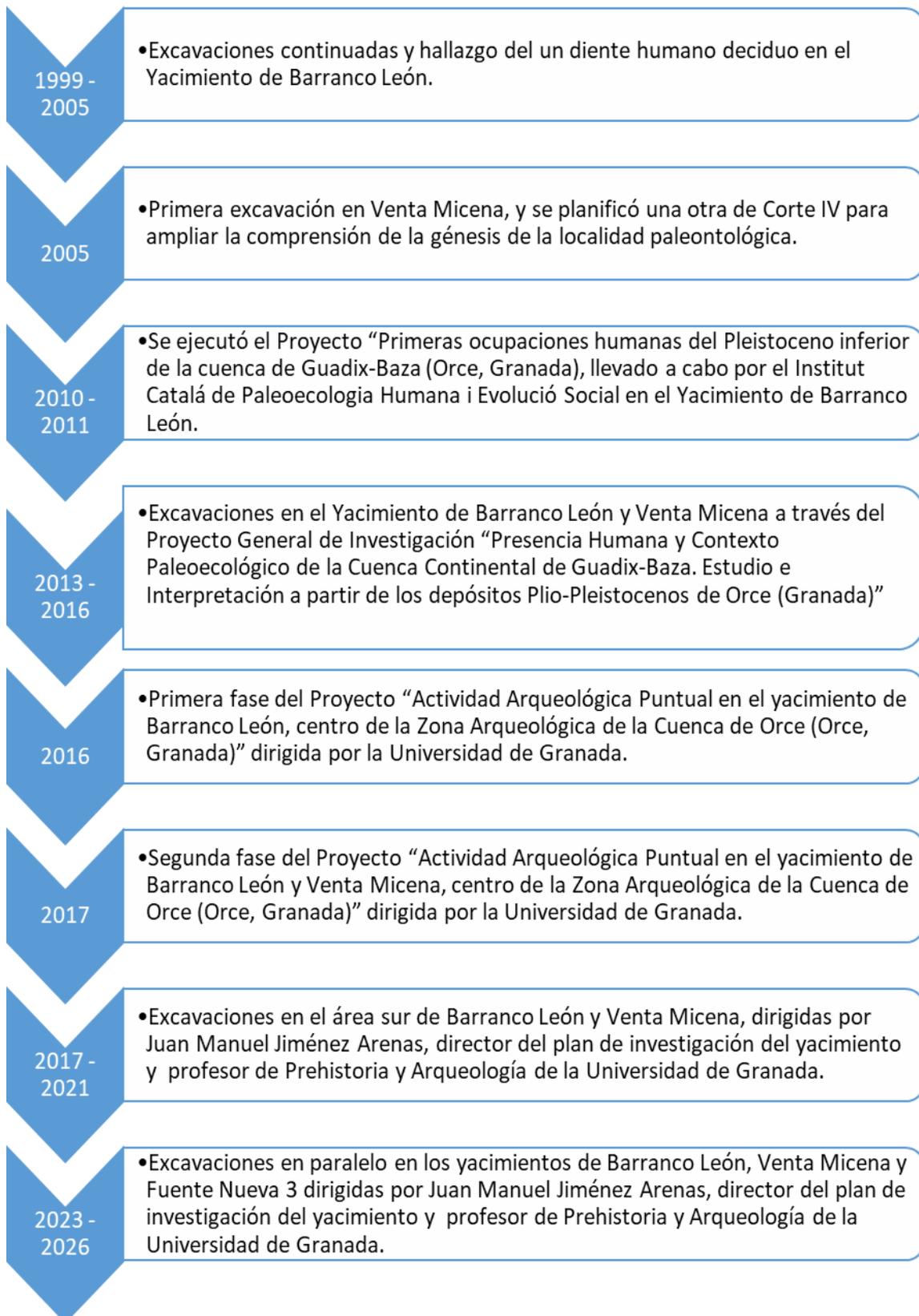
3.3 PLANTEAMIENTO GENERAL.

La Comarca de Huéscar es una zona con un valioso papel en la historia de la humanidad en Europa, en concreto en los municipios de Orce y Galera. Para tener un planteamiento general del proyecto es conveniente realizar un análisis de todos los acontecimientos relevantes históricamente de estos municipios de forma cronológica:

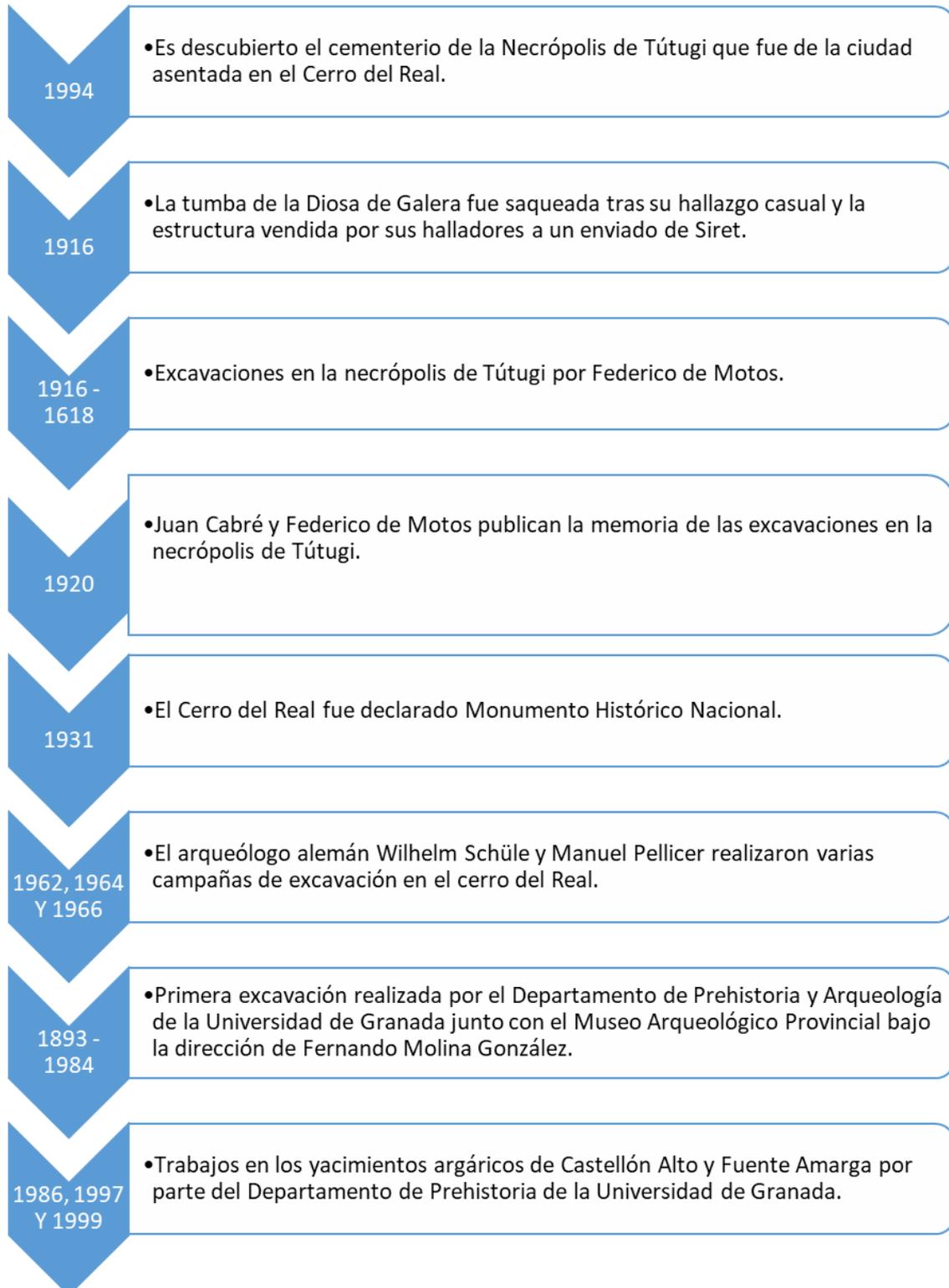
ORCE

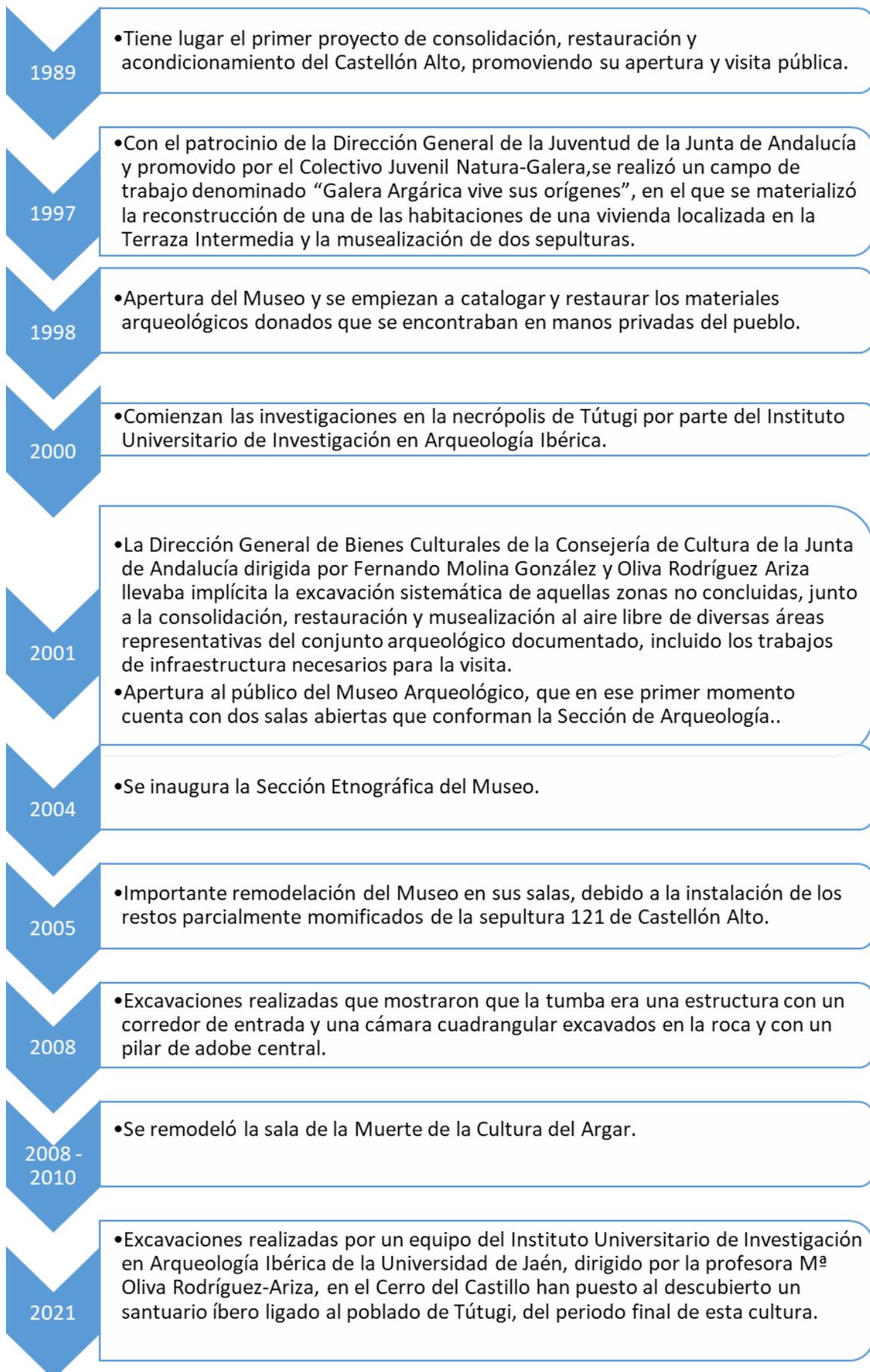






GALERA





3.4 ACTORES Y SUS ROLES EN EL PROYECTO.

El órgano de gobierno y representación de las fundaciones es el Patronato, cuyos miembros reciben el nombre de patronos. Existen una serie de obligaciones y responsabilidades de los patronos.

El Patronato debe de estar constituido por al menos tres personas. Dos de ellas deben ostentar los cargos de presidente y secretario. Su composición y sistema de designación deberá quedar establecido en la Escritura de Constitución y Estatutos de la propia fundación. Además, todos los patronos nombrados deberán aceptar su nombramiento.

Los patronos podrán ser tanto personas físicas como jurídicas. En este último caso, se deberá designa una persona física que represente a la jurídica para poder ejercer su cargo.

La figura del secretario puede ser ostentada por persona externa a la Fundación. En este caso, ocupará el cargo de Secretario No Patrono. Este tendrá voz, pero no voto, en la toma de decisiones de los acuerdos adoptados por el Patronato de la Fundación.

Las principales funciones del patronato son el cumplimiento de los fines fundacionales, así como la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación. Así, las responsabilidades básicas del patronato serían, principalmente, las destacadas a continuación:

- Determinar la misión y objetivos de la fundación.
- La planificación efectiva de sus actividades.
- Asegurar la disponibilidad de los recursos de la fundación.
- Gestión de los recursos disponibles de la fundación.
- Determinar y dar seguimiento a los planes y programas a desarrollar por parte de la fundación.
- Representación de la función ante terceros.

Los patronos deben cumplir también con los deberes de diligencia y lealtad a la fundación. Entre ellos destacan los siguientes:

- Asistencia a las reuniones del patronato, comités y demás eventos que se puedan desarrollar y llevar a cabo por parte de la fundación.

- Ejercer el gobierno y representación de la fundación y aprobar los planes de gestión y programas periódicos de actuación de esta.
- Interpretar y desarrollar los Estatutos y, en su caso, acordar su, siempre que resulte conveniente a los intereses de la fundación y a la mejor consecución de sus fines.
- Fijar las líneas generales sobre la distribución y aplicación de los fondos disponibles entre las finalidades de la fundación.
- Nombrar apoderados generales o especiales.
- Seleccionar a los beneficiarios de las prestaciones fundacionales.
- Aprobar el plan de actuación y las cuentas anuales que hayan de ser presentadas al Protectorado.
- Acordar la apertura y cierre de sus delegaciones.
- Adoptar acuerdos sobre la extinción o fusión de la fundación en caso de imposibilidad de cumplimiento de sus objetivos.
- Delegar sus facultades en uno o más patronos, sin que puedan ser objeto de delegación la aprobación de las cuentas y del plan de actuación, la modificación de los Estatutos, la fusión y la liquidación de la fundación, así como aquellos actos que requieran la autorización del protectorado.
- Mantenerse informado sobre las misiones de organización, políticas y programas. Asumir con los compromisos de actuación, así como la de realización de las tareas que le sean encomendadas por parte de la fundación.
- Informar y velar por la labor realizada por la fundación.
- Mantenerse actualizado sobre los asuntos referentes al ámbito de actuación la fundación.
- Cumplir con los reglamentos y políticas determinadas por la fundación, así como con el deber de confidencialidad de esta.
- Contribuir con las obligaciones fiduciarias, analizando y revisando los estados financieros de la fundación, manteniéndose informado sobre las actividades y obligaciones del patronato de la fundación.

El Patronato de la Fundación Primeros Pobladores de Europa estará compuesto por:

- La Comunidad Autónoma de Andalucía, representada por el Consejero competente en materia de Cultura o quien asuma sus funciones conforme a la normativa en vigor.

- La Diputación Provincial de Granada, representada por el Presidente de la Corporación o quien asuma sus funciones conforme a la normativa en vigor.
- El Ayuntamiento de Orce, representado por el Alcalde o quien asuma sus funciones conforme a la normativa en vigor.
- El Ayuntamiento de Galera, representado por su Alcalde o quien asuma sus funciones conforme a la normativa en vigor.
- La Cámara de Comercio de Granada, representada por su Presidente o quien asuma sus funciones conforme a la normativa en vigor.
- Excmo/a. Sr/a. Rector/a de la Universidad de Granada.
- Excmo/a. Sr/a. Rector/a de la Universidad de Jaén.
- La Confederación Granadina de Empresarios, representada por el Presidente de la Corporación o quien asuma sus funciones conforme a la normativa en vigor.

3.5 RECURSOS NECESARIOS Y POSIBLES.

Para el desarrollo del proyecto de la creación de la Fundación Primeros Pobladores de Europa se ha de atender a los recursos ya disponibles en los municipios de Orce y Galera para el funcionamiento de la misma; así como los posibles recursos a los que se puede acceder de cara a la financiación y mantenimiento de esta.

En cuanto a los recursos ya existentes en Orce y Galera cabe mencionar:

Instalación de cubierta en el yacimiento arqueológico de Fuente Nueva 3. Orce.

Tipología: Zona Arqueológica

Provincia: Granada

Municipio: Orce

Situación Legal: Bien de Interés Cultural por disposición de 17 de julio de 2012 (BOJA n.º 142, de 20 de julio de 2012)



Datos históricos

Situada al borde de un paleolago, la Zona Arqueológica de la cuenca de Orce, en el término municipal de Orce (Granada), contiene un gran número de yacimientos de interés paleontológico y arqueológico, entre los que se encuentra el de Fuente Nueva 3, que dan información de primer orden para el conocimiento y comprensión del contexto en el que se produjo la primera dispersión de los homínidos fuera del continente africano. En medio de un paisaje semidesértico, la fuerte erosión producida y el encajamiento de los ríos, con la formación de los actuales valles fluviales, han contribuido al desarrollo de numerosos barrancos que permiten tener un acceso al registro sedimentario citado, facilitando la localización de los yacimientos.

Los yacimientos de la comarca de Orce, y en general de la cuenca de Guadix-Baza, nos permiten reconstruir cómo vivían nuestros primeros antepasados, al proporcionarnos datos sobre el entorno, los animales que lo poblaban y los recursos de que disponían.

El yacimiento de Fuente Nueva 3 destaca, junto al de Barranco León, por la aparición de piezas de industrias líticas, fundamentalmente de sílex y de piedra caliza, que se consideran de las más antiguas conocidas en Europa occidental. Los homínidos que fabricaron estos rudimentarios instrumentos los utilizaban para cortar y descarnar los animales o fracturar sus huesos. La carne y grasa que consumían era obtenida principalmente mediante el carroñeo. Las evidencias de actividad de estos homínidos aparecen asociadas, en el seno de sedimentos de margen de pantano, a numerosos fósiles de megaherbívoros, como elefantes, hipopótamos y rinocerontes. Entre las especies que han sido identificadas aquí destaca el *Mammuthus meridionalis*, ancestro del mamut lanudo. El yacimiento es el resultado de cientos o miles de años de actividad, donde animales y humanos compartieron el espacio y también compitieron por el aprovechamiento de los recursos que tenían a su alcance. Los estudios permiten datarlo entre 1,4 y 1,2 millones de años.





Imagen 22, 23 y 24: *Yacimiento de Fuente Nueva*. Fuente: www.juntadeandalucia.es

Descripción de la intervención

Los objetivos de esta intervención eran, por una parte, instalar una cubierta que facilitara los trabajos de investigación y garantizara la protección y conservación del yacimiento y, por otra, permitir las visitas y poner en valor el lugar.

En el diseño de la cubierta se puso especial empeño en reducir el impacto de un edificio de estas dimensiones en el entorno (20,15 m x 31,40 m en planta y entre 5,00 m y 8,30 m de altura). Para fragmentar visualmente el edificio y mejorar su integración dentro del paisaje, la cubierta se dividió en tres paños iguales, formados por superficies de doble curvatura y con distinta inclinación entre sí, que simulan una posible reconstrucción virtual de las lomas de tierra que se excavaron para llegar al nivel de los restos.

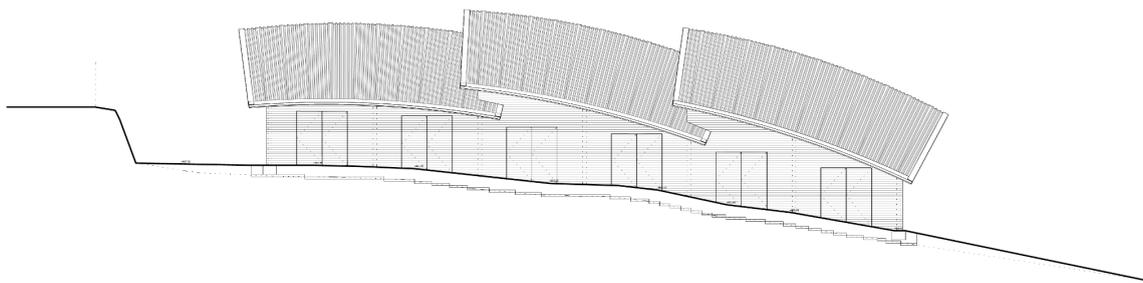
La inclinación de estos paños permite una separación entre ellos en dirección norte para la entrada de luz y ventilación. La terminación es de chapa grecada de acero galvanizado prelacado, elegido también para facilitar su integración. Su color es similar a los tonos terrizos existentes en el entorno del yacimiento.

La cubierta se ha proyectado para incidir lo menos posible en los restos ya excavados, con una cimentación mediante zapatas corridas de hormigón apoyadas directamente sobre el nivel de tierras que quedó después de las últimas excavaciones arqueológicas. La estructura se resuelve

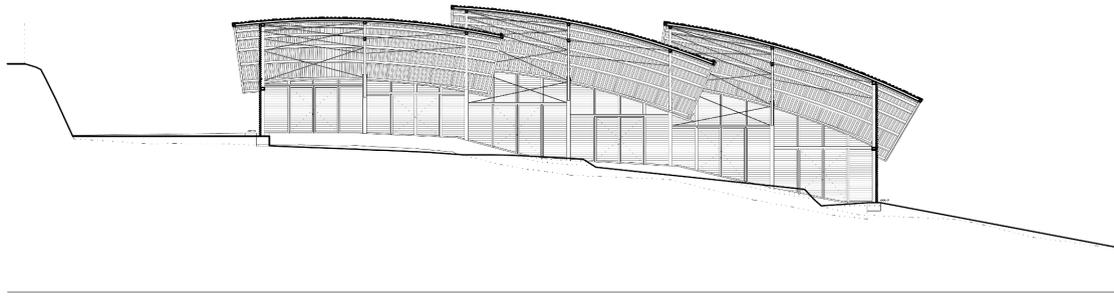
con perfiles de acero laminado. Los pilares, retranqueados con respecto al perímetro de la cubierta, permiten disponer de un pasillo exterior protegido alrededor del edificio.

El cerramiento está formado casi en su totalidad por puertas para poder abrir y cerrar los cuatro lados de la edificación según las necesidades. Las puertas pueden plegarse totalmente y recogerse detrás de otras partes fijas de forma que no dificulten los trabajos que se realicen en el interior. Tanto las puertas como las partes fijas constan de lamas de chapa de acero galvanizado que contribuyen a la ventilación y la entrada de luz matizada al interior.

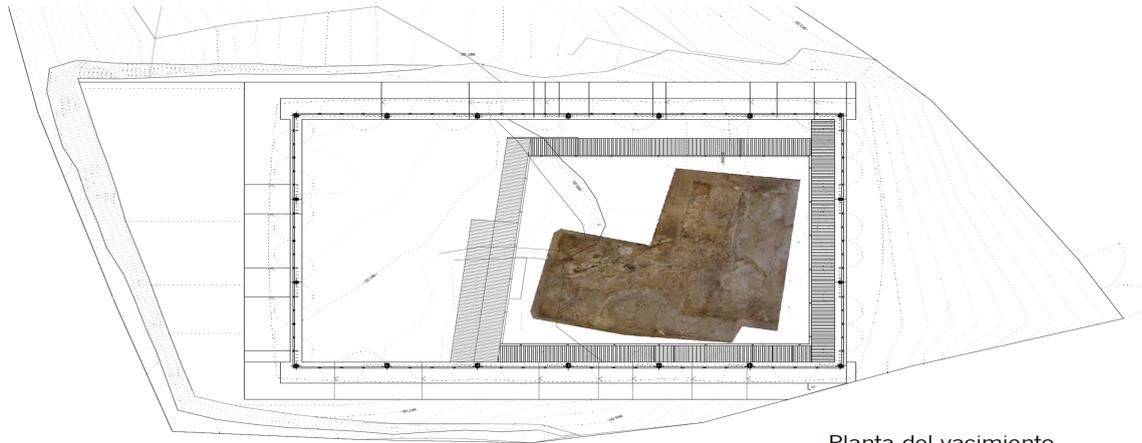
Se trata de un edificio modulable y versátil, que permite ampliaciones futuras y mejoras en el acondicionamiento térmico interior en caso necesario.



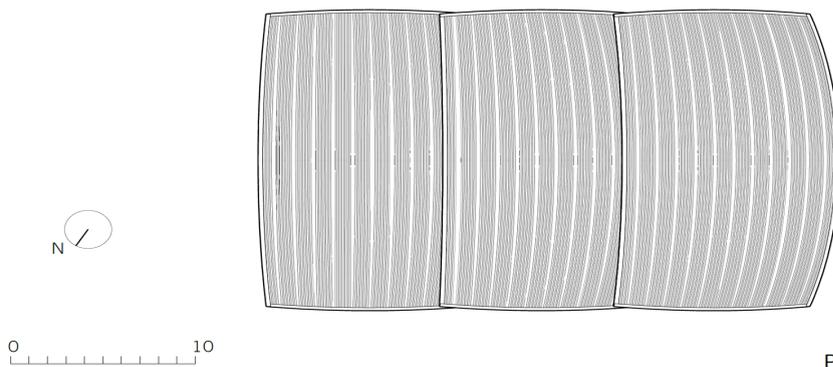
Fachada noroeste



Sección longitudinal



Planta del yacimiento



Planta de cubierta

Ficha técnica y planimetría:

Entidad/es promotora/s: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

Adjudicatario/s:

Proyecto y dirección de las obras: Pedro Lobato Vida, arquitecto

Dirección de ejecución de las obras: Antonio Lozano Mercado, arquitecto técnico

Empresa adjudicataria de las obras: Construcciones Uxcar 97 S. L.

Periodo de ejecución: 2015 - 2018

Inversión: 181.435,07 euros

Financia: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

Construcción del Museo de los Primeros Pobladores de Europa. Orce.

Descripción

El Museo de los Primeros Pobladores de Europa ha sido construido a través de los fondos FEDER de la Unión Europea, en concreto mediante el proyecto MAS+MED del área de economía, fomento y contratación, con una inversión prevista de 1.652.108,53€.

El Ayuntamiento poseía una parcela que fue adquirida mediante una subvención del Ministerio de Cultura, con la finalidad de construir el museo. Este que se ha dotado se plantea como un espacio interactivo y dinámico que pretende, mediante el uso apropiado de las tecnologías de la información y la comunicación, facilitar al visitante información y las claves interpretativas que le ayuden a conocer en profundidad la riqueza paleontológica y arqueológica de la zona. Se ha prestado también especial atención a adecuar el espacio y los soportes de contenidos a los colectivos de personas con discapacidad. En este ámbito, las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen posibilidades que permiten a este tipo de colectivos una experiencia inclusiva.

A continuación se describe los diferentes espacios y módulos que componen el museo virtual:

- Espacio audiovisual compuesto por un punto de visionado (este módulo plantea la utilización de tres pantallas de gran formato para la creación de una narración audiovisual paralela sobre las 2 temáticas (patrimonio histórico-arquitectónico y paleontológico y arqueológico), integrando un sistema digital de selección de idioma y pantalla, para poder disfrutar del audio de la narración seleccionada) y un equipo para una proyección audiovisual.
- Espacio de consulta y documentación
- Espacio para la interpretación compuesto por dos pantallas táctiles de gran formato de modo que pueden interactuar hasta dos personas a la vez. En este módulo se aprovecha el enorme potencial que ofrecen los nuevos avances tecnológicos en el ámbito audiovisual, desarrollando unos contenidos digitales innovadores, versátiles y de alta calidad. También se dispondrá de puestos de interpretación multimedia habilitándose entre 6 y 12 puestos dotados de un ordenador personal y un sistema de audio individualizado, para acceder a estos contenidos.

Justificación

Uno de los grandes motores del desarrollo del altiplano granadino como producto turístico son los yacimientos prehistóricos más importantes de Europa y Asia. Sus excavaciones, iniciadas en 1976, se sitúan en los bordes de antiguos lagos cuya desecación ha configurado el paisaje actual como una estepa árida y erosionada por las vías de agua. En ellos se han encontrado abundantes fósiles de fauna del cuaternario y se atestigua la presencia humana desde hace 1.400.000 años “El primer europeo”. Avalado por el equipo de investigación de Atapuerca y la comunidad científica internacional.

Por otro lado, Orce posee un patrimonio histórico-arquitectónico de gran valor y un potencial paleontológico y arqueológico considerado uno de los de mayor importancia del mundo. Esta actuación se desarrolla en el municipio de Orce, sin embargo tiene un impacto directo en el conjunto de su comarca. Asimismo su alto potencial permite afirmar también que tendrá un impacto en el conjunto de la provincia Granadina tanto carácter cultural, territorial, económico y educativo.

Objetivos Generales

- Crear un centro de ayuda para la interpretación del patrimonio histórico-arquitectónico y la riqueza paleontológica y arqueológica de Orce, promoviendo el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Crear un espacio innovador y original que sirva de reclamo para aumentar el índice de visitas al centro y lograr un retorno del público mediante la renovación periódica de los contenidos digitales presentados.
- Facilitar a los usuarios el acceso a los recursos y servicios de información del centro y ofrecer a los visitantes una herramienta de ayuda que les permita mejorar su experiencia y aprovechar al máximo su tiempo en el centro gracias al entorno audiovisual y multimedia.
- Ofrecer recursos informativos y didácticos dirigidos a una profundización individualizada de los contenidos.
- Crear una sala versátil dotada con recursos flexibles que permitan dar servicio, no sólo a visitantes individuales, sino a posibles grupos de visitantes.
- Utilizar distintas aplicaciones y herramientas para compartir y difundir el patrimonio cultural y llegar a distintos tipos de audiencias.

Indicadores de ejecución

Denominación del indicador	Unidad	Valor inicial	Valor final
Nº de empleos generados	Nº Contratos/año	0	4
Nº de visitantes particulares	Nº Visitas/año	0	12.480
Nº de visitas colectivas organizadas (colegios y centros de enseñanza)	Nº Visitas/año	0	156
Nº de consultas realizadas al centro de interpretación	Nº Consultas/año	0	1.560
Nº de entradas al portal web del centro de interpretación	Nº Visitas/año	0	3.650
Nº de empleos generados	Nº Contratos/año	0	4



Imagen 24, 25, 26, 27 y 28: Museo Primeros Pobladores de Europa. Fuente:
www.juntadeandalucia.es

Descubierto del santuario íbero ligado al poblado de Tútugi, Galera.

Sacan al descubierto un santuario íbero ligado al poblado de Tútugi, en Galera (Granada) El programa provincial de conservación y uso del patrimonio arqueológico y paleontológico rural de la Diputación de Granada ha permitido poner al descubierto un santuario íbero ligado al poblado de Tútugi, en el cerro del Castillo, en Galera, donde los trabajos han incluido la excavación, estudio y divulgación de este lugar, que se sitúa a escasos 700 metros de la necrópolis.

La intervención realizada ha contado con un presupuesto de 26.740 euros, de los que 20.000 corresponden a la subvención de la Diputación y los 6.740 restantes a a aportación del Ayuntamiento de Galera.

El proyecto que se ha desarrollado ha incluido actuaciones de restauración, acondicionamiento, estudio y adecuación para la visita del santuario, que es un complemento a la visita de la Necrópolis de Tútugi y de los yacimientos ibéricos de la zona.

La Diputación de Granada ha financiado un nuevo proyecto para la excavación, estudio y puesta en valor de la Muralla Este del Cerro del Real de Galera. Enmarcado en el Programa Provincial de Conservación y Uso del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico Rural de 2021, el proyecto contempla la restauración y acondicionamiento de la Muralla Este y su adecuación para la visita pública como complemento de la visita de la Necrópolis de Tútugi. La excavación, estudio y adecuación para la visita de la Muralla Este del Cerro del Real viene a completar los trabajos que ya se realizan en el Cerro del Castillo para la recuperación del santuario.

El proyecto tiene como objetivo la conservación de las estructuras murarías y la consolidación de los restos para su posterior restauración y acondicionamiento, lo que posibilitará la visualización de una gran estructura, como es la muralla que delimita el poblado por uno de sus flancos y una posible puerta de acceso al mismo. Además, la intervención permitirá definir espacial y funcionalmente el poblado de Tútugi a través de las murallas, así como conocer y explicar el asentamiento y su urbanismo a partir de elementos visibles.

Desde 2002, el Ayuntamiento de Galera ha gestionado sus enclaves arqueológicos en convenio con la Agencia Andaluza de Instituciones culturales, hasta que en 2021 la Junta de Andalucía decidió no renovar el acuerdo y la Diputación de Granada incluyó el proyecto de excavación del Santuario de Tútugi en su programa para la conservación del patrimonio.



Imagen 29,30,31,32 y 33: *Necrópolis Ibérica del Tútugi*. Fuente: tupatrimonio.dipgra.es

Restauración del Túmulo 75 de la Necrópolis Ibérica del Tútugi. Galera.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) dictó la resolución de concesión definitiva de la restauración del Túmulo 75 de la Necrópolis Ibérica de Tútugi, en Galera, con cargo al denominado 1,5 por ciento cultural.

La concesión de esta ayuda, que supone la aportación por parte del Ministerio del 75 por ciento de los 108.208 euros de presupuesto global, permitió "recuperar y poner en valor la sepultura 75 de la Necrópolis de Tútugi, la más monumental del yacimiento, que se encontraba en un avanzado estado de deterioro".

Así lo ha indicado el Mitma en una nota de prensa, en relación al objetivo fundamental que persigue esta intervención, que también contemplaba la restauración y conservación de los restos existentes y la apertura a la visita pública a este importante elemento del patrimonio arqueológico por su "gran interés histórico-artístico y didáctico", convirtiéndose así en "generador de la actividad cultural y turística de la zona siempre en equilibrio con criterios de conservación del patrimonio".

El proyecto de intervención proponía una envolvente posada sobre las estructuras existentes, sin cimentaciones ni elementos constructivos invasivos e irreversibles. Se partió de una musealización de la excavación arqueológica para, desde la misma, mediante mecanismos de interpretación apoyados en las nuevas tecnologías, valorizar y recrear las condiciones y configuraciones originales del túmulo.

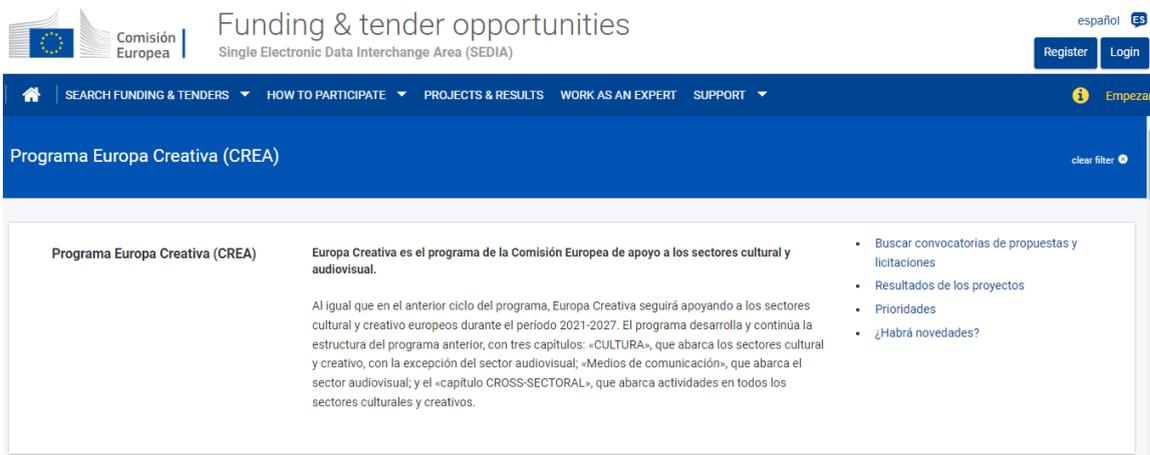
La nueva pieza proyectada se introduce de manera que ofrecía una lectura clara del calado de la intervención manteniendo reconocibles las estructuras originales y aportando criterios diferenciadores en los nuevos elementos constructivos que establecieron un diálogo cómplice con el bien sobre el que se actúa, rescatando su dimensión paisajística.



Imagen 34,35,36,37 y 38: *Necrópolis Ibérica del Tútugi*. Fuente: tupatrimonio.dipgra.es

Por otro lado, la financiación a través de ayudas autonómicas, estatales y de la Unión Europea es de suma importancia para el funcionamiento y el éxito de una fundación. Estas fuentes de financiación pueden proporcionar los recursos necesarios para llevar a cabo programas y proyectos, cumplir con la misión de la fundación y generar un impacto positivo en la sociedad. A continuación, se destacan algunos proyectos de los que se podría beneficiar la Fundación Primeros Pobladores de Europa:

- **Programa Europa Creativa (CREA):**



Más información:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/programmes/crea2027>

- **Erasmus + para Organizaciones:**



Más información:

<https://erasmus-plus.ec.europa.eu/es/opportunities/opportunities-for-organisations>

- Fondos Next Generation Unión Europea

Fondos Next Generation Unión Europea



PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU

El Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia se configura a nivel Unión Europea al objeto de mitigar los impactos de la pandemia Covid-19 y al mismo tiempo transformar la sociedad, modernizando el tejido productivo, impulsando políticas de optimización medioambiental, fomentando la digitalización y mejorando los recursos destinados a investigación y formación.

La propuesta de distribución territorial supone la llegada de importantes cantidades de fondos a Andalucía durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023. En concreto, para la actividad cultural gestionada por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (AAIICC) hay previstas las siguientes cifras:

- 2021 – 2.793.446 euros
- 2022 – 8.212.530 euros
- 2023 – 2.804.783 euros

Las líneas que se gestionaran directamente desde la AAIICC son las siguientes:

1. **Modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales, así como el fomento de circuitos de difusión interterritorial**, con un crédito asignado para 2021 de 2.793.446 euros y para 2022 de 2.031.597, euros.
2. **Ayudas a salas de cine**, con un crédito asignado para 2022 de 2.649.896 euros.
3. **Apoyo a las aceleradoras culturales**, con un crédito asignado para 2022 de 2.268.832 euros y para 2023 de 1.542.578 euros
4. **Ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas**, con un crédito asignado para 2022 de 1.262.205 euros y para 2023 de 1.262.205 euros.

La cantidad total de fondos que se gestionarán en un periodo de tres años asciende a 13.810.758 euros.

Más información:

<https://www.juntadeandalucia.es/cultura/aiicc/noticias/subvenciones-para-el-apoyo-proyectos-de-aceleracion-cultural-yo-creativa-en-andalucia>

3.6 FASES PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

El proyecto de la Fundación Primeros Pobladores de Europa tiene la finalidad de gestionar, conservar, administrar y financiar el gran patrimonio histórico-cultural de la comarca de Huéscar, en concreto de los yacimientos de los municipios de Orce y de Galera. Para la implementación de este proyecto es necesario el desarrollo de una serie de fases fundamentales para alcanzar los objetivos que se pretenden conseguir con el mismo.

1. Definición del contexto, los recursos del territorio y las entidades locales que lo conforman:

La Comarca de Huéscar se encuentra en el norte de la provincia de Granada y está formada por los municipios de Orce, Galera, Huéscar, Castelléjar, Castril y Puebla de Don Fadrique. Es una comarca con un gran patrimonio histórico, cultural y natural pero que no se ve reconocido como realmente merece. Por ello, a través de este proyecto se trata de ordenar y gestionar este

patrimonio, para que el mismo sea difundido y conocido por la población, captando así la atención de visitantes, lo cual supondría un impulso a la economía de los municipios.

Años anteriores se han realizado proyectos de excavaciones de forma esporádica y no continuada en Orce y Galera, pero no han sido suficientes para conocer los yacimientos de estos municipios. Para ello, sería necesario que se desarrollaran grandes proyectos de investigación y excavación, y para poder llevar esto a cabo es necesario y fundamental el reconocimiento del valor de estos yacimientos, para que así las diferentes administraciones apuesten por su investigación y proporcionen financiación para ello, algo también de vital importancia.

Por ello, a través de la creación de la Fundación Primeros Pobladores de Europa se va a gestionar, ordenar y conservar el patrimonio histórico-cultural que existe en la zona de la Comarca de Huéscar, en concreto, en Orce y Galera, así como poder coordinar con las diferentes administraciones y actores implicados la promoción y aprovechamiento de estos recursos.

2. Análisis de las necesidades de las entidades locales y sus expectativas relacionadas con la Fundación:

Las necesidades que se han encontrado en la zona del proyecto respecto a la gestión de los diferentes yacimientos tanto de Orce como de Galera han sido la ausencia de financiación por parte de las entidades públicas, así como la falta de reconocimiento de los importantes hallazgos en los diversos yacimientos. Esto ha producido que esta zona quede en el olvido y no alcance el valor que corresponde a los grandes descubrimientos encontrados años atrás. Es por ello que con la Fundación Primeros Pobladores de Europa se trata de gestionar, administrar, conservar, financiar e investigar los tan ricos yacimientos arqueológicos y paleontológicos de Orce y de Galera, para que sean conocidos por la sociedad y alcancen difusión pues sus hallazgos y patrimonio es inigualable.

3. Determinación de los actores principales como patronos fundadores:

El órgano de gobierno y representación de las fundaciones es el Patronato, cuyos miembros reciben el nombre de patronos. Existen una serie de obligaciones y responsabilidades de los patronos.

El Patronato de la Fundación Primeros Pobladores de Europa estará compuesto por:

- La Comunidad Autónoma de Andalucía, representada por el Consejero competente en materia de Cultura o quien asuma sus funciones conforme a la normativa en vigor.

- La Diputación Provincial de Granada, representada por el Presidente de la Corporación o quien asuma sus funciones conforme a la normativa en vigor.
 - El Ayuntamiento de Orce, representado por el Alcalde o quien asuma sus funciones conforme a la normativa en vigor.
 - El Ayuntamiento de Galera, representado por su Alcalde o quien asuma sus funciones conforme a la normativa en vigor.
 - La Cámara de Comercio de Granada, representada por su Presidente o quien asuma sus funciones conforme a la normativa en vigor.
 - Excmo/a. Sr/a. Rector/a de la Universidad de Granada.
 - Excmo/a. Sr/a. Rector/a de la Universidad de Jaén.
 - La Confederación Granadina de Empresarios, representada por el Presidente de la Corporación o quien asuma sus funciones conforme a la normativa en vigor.
4. Creación del borrador de los estatutos donde se refleja la voluntad de los fundadores y los fines y medios de la fundación: el mismo se adjunta en el Anexo IV.
 5. Remisión del borrador de los estatutos a los actores y al Protectorado para su aprobación:

La remisión del borrador de los estatutos de una fundación a los actores y al Protectorado es un paso fundamental en el proceso de establecimiento y legalización de una entidad sin ánimo de lucro. En las próximas semanas se enviarán en primer lugar el Borrador de los Estatutos tanto a la Junta de Andalucía como al resto de entidades que se desea que formen parte de esta fundación así como a las entidades locales para su aprobación, y una vez obtenido el consentimiento de los patronos, el borrador de los estatutos se enviará al Protectorado para que señale si los mismos están conforme a derecho y dentro de la legalidad.

6. Solicitud del certificado negativo de denominación al Registro de Fundaciones.

Este certificado se utiliza para verificar si el nombre que se desea asignar a la fundación está disponible y no entra en conflicto con el nombre de otras entidades registradas. El nombre debe ser único y no debe coincidir con el nombre de otras fundaciones u organizaciones registradas en el mismo ámbito geográfico. Las denominaciones previstas para la fundación son:

1. Primeros Pobladores de Europa.
 2. Primeros Humanos de Europa.
 3. Primera Huella Humana en Europa.
7. Ingreso de la dotación inicial a nombre de la fundación en el banco.

Otro elemento indispensable en la constitución de una fundación es la dotación, que podrá consistir en bienes y derechos de cualquier clase y que habrá de ser adecuada y suficiente para el cumplimiento de los fines fundacionales. Se presume suficiente la dotación si alcanza los 30.000 euros. La dotación puede ser dineraria o no dineraria:

- Si la aportación a la dotación es dineraria, su desembolso se podrá hacer de forma sucesiva. En este caso, el desembolso inicial deberá ser, al menos, del 25%, debiendo desembolsarse el resto en un plazo de cinco años contados desde el otorgamiento de la escritura pública de constitución de la fundación. En el supuesto en que el desembolso inicial de la dotación inicial sea inferior a 30.000 euros deberá presentarse el primer programa de actuación junto con un estudio económico elaborado por experto independiente que acredite la viabilidad de la fundación utilizando exclusivamente los dichos recursos. No es necesario que estos documentos se eleven a escritura pública. La realidad de las aportaciones deberá acreditarse ante notario mediante un certificado de depósito de la entidad de crédito. El depósito no podrá ser de fecha anterior en más de tres meses a la de la escritura pública. De igual manera, habrá de procederse en los sucesivos desembolsos, en su caso.
- Si la aportación es no dineraria, no cabe el desembolso sucesivo. Deberán describirse en la escritura de constitución los bienes y derechos que se aporten con indicación de los datos registrales, si existieran, y el título o concepto de la aportación. Deberá incorporarse a la escritura un informe de tasación realizado por un experto independiente.

En cualquier momento, podrá llevarse a cabo un aumento de la dotación que deberá formalizarse en escritura pública, en su caso, y presentarse a la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e inscribirse en el Registro de Fundaciones. El aumento de dotación puede realizarse: Mediante una aportación del fundador, un patrono o un tercero: en este caso, deberá formalizarse necesariamente en escritura pública y acreditarse la realidad de la aportación y manifestarse la voluntad del aportante de que su aportación forme parte de la dotación. Con cargo a reservas o excedentes: en este caso, su formalización podrá realizarse mediante certificación del acuerdo del Patronato con firmas legitimadas notarialmente, a la que se acompañará el balance que haya servido de base al acuerdo adoptado.

8. Elevar a escritura pública los estatutos y la escritura de constitución de la fundación ante notario.

La constitución de la fundación se lleva a cabo mediante escritura pública. Esta deberá contener, al menos:

- Los datos personales:
 - Personas físicas: nombre, apellidos, edad, estado civil, nacionalidad domicilio y número de identificación fiscal del fundador o fundadores.
 - Personas jurídicas privadas: denominación o razón social, nacionalidad, domicilio y número de identificación fiscal; si son asociativas, acuerdo expreso del órgano competente para disponer gratuitamente de sus bienes, con arreglo a sus Estatutos o a la legislación que les resulte aplicable; si son de índole institucional deberán contar con el acuerdo de su órgano rector.
- La voluntad de constituir la fundación.
- La dotación, su valoración y forma y realidad de su aportación.
- Los Estatutos de la fundación.
- La identificación de las personas que integran el Patronato y su aceptación si se efectúa en el momento fundacional.

Deberá obtenerse una copia autorizada y una copia simple de la escritura para su presentación en el Registro de Fundaciones para solicitar la inscripción de la fundación

9. Solicitud del CIF provisional.

El NIF será provisional mientras la fundación no aporte copia de la escritura pública de constitución, de los estatutos sociales, y de la certificación de inscripción en el Registro de Fundaciones. Cuando se asigne un NIF provisional, la fundación quedará obligada a la aportación de la documentación pendiente necesaria para la asignación del NIF definitivo en un mes desde la inscripción en el Registro de Fundaciones. Transcurrido este plazo sin que se haya aportado la documentación pendiente, se podrá requerir su aportación, otorgando un plazo máximo de diez días para: su presentación o para justificar los motivos que la imposibiliten, con indicación del plazo necesario para su aportación definitiva. La falta de atención en tiempo y forma del requerimiento podrá determinar la revocación del NIF provisional. Se asignará el NIF definitivo en el plazo de diez días.

10. Solicitud de inscripción en el Registro de Fundaciones.

Para llevar a cabo la primera inscripción de la fundación en el Registro, es necesario el informe preceptivo y vinculante del Protectorado correspondiente sobre la idoneidad de los fines de la Fundación y la suficiencia de la dotación.

A continuación, el modelo de solicitud de primera inscripción en el Registro de Fundaciones:



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS
REGISTROS Y DEL NOTARIADO
Subdirección General del Notariado
y de los Registros

SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE FUNDACIONES

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Fundación solicitante:	
Representada por: Nombre y apellidos	
Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Pasaporte: en su condición de:	

2. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD

DOCUMENTOS	
<input type="checkbox"/>	Escritura pública otorgada ante Notario (copias autorizada y simple).
<input type="checkbox"/>	Justificación de haber presentado la escritura a la liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (modelo 600 de autoliquidación).
<input type="checkbox"/>	CIF (fotocopia).
<input type="checkbox"/>	Primer plan de actuación, si el desembolso inicial de la dotación es inferior a 30.000 €.
OTROS DOCUMENTOS	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	

3. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

A efectos de notificación, el interesado señala los siguientes datos:			
Nombre y apellidos			
Domicilio de notificación (Avda., calle o plaza y número)		Localidad	Código Postal
Provincia	País	Teléfono	

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, solicito la **primera inscripción**.

Lugar y fecha	Firma

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO
Subdirección del Notariado y de los Registros
Pza. de Jacinto Benavente, 3, 28071

Imagen 40: Solicitud de Inscripción en el Registro de Fundaciones. Fuente: www.mjusticia.gob.es

11. Respuesta del protectorado y el Registro de Fundaciones que certifica que la fundación se ha clasificado y registrado correctamente.

El Protectorado y el Registro de Fundaciones desempeñan roles importantes en la supervisión y regulación de las fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. La respuesta del Protectorado y la certificación del Registro de Fundaciones son dos pasos clave en el proceso de clasificación y registro de la fundación.

El Protectorado es una entidad gubernamental o autoridad encargada de supervisar y regular las actividades de las fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro. Su función es garantizar que estas entidades cumplan con las leyes y regulaciones aplicables. Después de que la fundación haya presentado su solicitud de registro y otros documentos necesarios, el Protectorado lleva a cabo una revisión minuciosa de la documentación. Esto incluye los estatutos de la fundación, la composición de la Junta Directiva, la dotación inicial, los objetivos y propósitos de la entidad, entre otros. El Protectorado verifica que la fundación cumpla con los requisitos legales y fiscales establecidos en la legislación aplicable. Esto incluye la comprobación de que la fundación esté exenta de impuestos según su estatus sin ánimo de lucro. Una vez completada la revisión, el Protectorado emite una respuesta oficial a la fundación. Esta respuesta puede ser una aprobación o un requerimiento de modificaciones o aclaraciones adicionales si la solicitud no cumple con los requisitos. En caso de aprobación, el Protectorado puede proporcionar instrucciones adicionales para el proceso de registro.

12. Inscripción se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en los Boletines Autonómicos en que se publique la clasificación de las fundaciones.

Una vez que la fundación se inscribe en el Registro de Fundaciones correspondiente, adquiere personalidad jurídica propia. Posteriormente se publica dicha inscripción mediante resolución: Orden Ministerial que se publica en el BOE, si la fundación es de ámbito estatal o resolución de la consejería autonómica, que se publica en el Boletín autonómico correspondiente, cuando la fundación es de ámbito autonómico. En este caso, la Fundación Primeros Pobladores de Europa se inscribirá en el Registro de Fundaciones de Andalucía, pues su ámbito de actuación será la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.7 HOJA DE RUTA MUNICIPAL PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.



3.8 ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD PARA SU DESARROLLO, O EN SU CASO ESTUDIO DE VIABILIDAD.

El plan de viabilidad tiene gran importancia pues asegura a un inversionista o institución crediticia la propuesta del proyecto a detalle, y por lo tanto, si tiene grandes posibilidades de éxito; además, nos ofrece la posibilidad de visualizar con mayor claridad nuestra propuesta o negocio y desde una perspectiva tal, que nos facilita una mejor y adecuada toma de decisiones. Lo que se pretende lograr es analizar detalladamente la idea de negocio que se tiene y ver con números lo más aproximados posibles si la idea que se desea implantar tendría viabilidad o no.

3.8.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La Fundación Primeros Pobladores de Europa tiene como finalidad la investigación, divulgación, defensa, mejora y conservación del patrimonio histórico-cultural de la Comarca de Huéscar, así como su patrocinio y promoción. Estos objetivos se van a llevar a cabo a través de actividades como la promoción y financiación de las líneas científicas comprendidas en el programa de investigación de los yacimientos, tesis o investigaciones; captación, generación y gestión de fondos con el fin de obtener financiación necesaria; la realización de actividades económicas ya sea por cuenta propia o cuenta ajena, con los fines de la fundación o relacionados con ella, así como la organización de cursos, conferencias, reuniones científicas, congresos, seminario y exposiciones, con el fin de divulgar las diferentes actividades científicas comprendidas en los programas desarrollados por la fundación.

3.8.2 MARCO NORMATIVO

La Constitución Española reconoce el derecho de fundación en su artículo 34, estableciendo: “Se reconoce el derecho de fundación para fines de interés general, con arreglo a la ley”. Así pues, en el precepto 53 del mismo texto legal se reserva a la ley la regulación del ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en el capítulo segundo del Título I, dentro del cual se encuentra regulado el derecho de fundación, especificando que las normas legales que lleven a cabo su normativa deben respetar el contenido esencial de tales derechos y libertades.

Hasta 1994 el marco legal de las fundaciones se encontraba muy disperso, en diferentes textos legales, como en la Ley de 20 de junio de 1849 General de Beneficencia, el Decreto 2930/1972 de 21 de julio, dictado en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970 o, incluso los Decretos de 1923 y 1928 sobre enajenación y

arrendamiento de bienes de fundaciones. Sin embargo, es la Ley 30/1994 de 24 de noviembre la que unifica toda esta normativa en materia fundacional, siendo esta ley sustituida por su sucesora, la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, en la cual se encuentra actualmente su marco general, pero que se ve desarrollada por el Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.

A nivel autonómico, en la Comunidad Autónoma de Andalucía el marco normativo de las fundaciones se regula en la Ley 10/2005 de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 79.2, establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma sobre el régimen jurídico de las fundaciones que desarrollen principalmente sus funciones en Andalucía y en su artículo 47.1.1 reconoce la competencia exclusiva en materia de procedimiento administrativo derivado de las especialidades de la organización propia de la Comunidad Autónoma.

La Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su disposición final primera, faculta al Consejo de Gobierno para dictar las disposiciones necesarias para su desarrollo y ejecución. Al amparo de dicha previsión legal, el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad autónoma de Andalucía que se aprueba mediante el Decreto 32/2008 de 5 de febrero desarrolla determinados aspectos del régimen de fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.8.3 EL PATRONATO

Para atender a las funciones que debe desarrollar el patronato de la fundación se ha de tener en cuenta el precepto 14 de la Ley 50/2002 de Fundaciones:

“1. En toda fundación deberá existir, con la denominación de Patronato, un órgano de gobierno y representación de la misma, que adoptará sus acuerdos por mayoría en los términos establecidos en los Estatutos.

2. Corresponde al Patronato cumplir los fines fundacionales y administrar con diligencia los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, manteniendo el rendimiento y utilidad de los mismos.”

En el artículo 15 de la Ley 50/2002 se habla de los patronos, en él se hace referencia a que el patronato estará compuesto como mínimo por tres miembros, sin existir un número máximo, de

entre los cuales se nombra a un presidente. Los miembros podrán ser tanto personas físicas como jurídicas y entrarán a ejercer sus funciones tras la aceptación expresa del cargo. Los patronos no recibirán ninguna gratificación económica por el desempeño de dicho cargo.

El Patronato de la Fundación Primeros Pobladores de Europa estará compuesto por:

- La Comunidad Autónoma de Andalucía, representada por el Consejero competente en materia de Cultura o quien asuma sus funciones conforme a la normativa en vigor.
- La Diputación Provincial de Granada, representada por el Presidente de la Corporación o quien asuma sus funciones conforme a la normativa en vigor.
- El Ayuntamiento de Orce, representado por el Alcalde o quien asuma sus funciones conforme a la normativa en vigor.
- El Ayuntamiento de Galera, representado por su Alcalde o quien asuma sus funciones conforme a la normativa en vigor.
- La Cámara de Comercio de Granada, representada por su Presidente o quien asuma sus funciones conforme a la normativa en vigor.
- Excmo/a. Sr/a. Rector/a de la Universidad de Granada.
- Excmo/a. Sr/a. Rector/a de la Universidad de Jaén.
- La Confederación Granadina de Empresarios, representada por el Presidente de la Corporación o quien asuma sus funciones conforme a la normativa en vigor.

3.8.4 LA OFERTA

Una fundación dedicada a la preservación y promoción de yacimientos arqueológicos puede llevar a cabo una amplia variedad de actividades para cumplir con sus objetivos. Aquí tienes algunas actividades que una fundación de este tipo podría realizar:

1. Investigación arqueológica: Financiar y llevar a cabo investigaciones arqueológicas en los yacimientos para descubrir más acerca de su historia, cultura y contexto.
2. Excavaciones y conservación: Organizar y supervisar excavaciones en los yacimientos, asegurándose de que se realicen de manera cuidadosa y con respeto por la preservación de los restos arqueológicos. También trabajar en la conservación y restauración de los hallazgos.

3. Educación y divulgación: Desarrollar programas educativos y actividades para difundir el conocimiento sobre la importancia de los yacimientos arqueológicos. Esto podría incluir charlas, talleres, seminarios y visitas guiadas.
4. Publicaciones y recursos: Producir publicaciones académicas, libros, revistas, folletos y material en línea relacionado con los yacimientos y sus descubrimientos.
5. Colaboración con instituciones académicas: Trabajar en colaboración con universidades y centros de investigación para fomentar el estudio académico y la formación en arqueología.
6. Talleres y programas de formación: Ofrecer talleres y programas de formación en técnicas arqueológicas, conservación y gestión de yacimientos para estudiantes y entusiastas.
7. Desarrollo de rutas turísticas sostenibles: Colaborar con agencias de turismo y autoridades locales para desarrollar rutas turísticas sostenibles que permitan a los visitantes experimentar los yacimientos de manera respetuosa y educativa.
8. Acciones de sensibilización y promoción: Realizar campañas de sensibilización para promover la importancia de la preservación de yacimientos arqueológicos y generar apoyo público y financiero.
9. Programas de voluntariado: Invitar a voluntarios locales e internacionales a participar en actividades de conservación, excavación y educación.

3.8.5 Los USUARIOS.

El público objetivo de la Fundación Primeros Pobladores de Europa será variado, pues podrá tener varios tipos de usuarios o beneficiarios, cada uno con diferentes roles y necesidades.

Algunos de los usuarios clave podrían incluir:

- Investigadores y académicos: Arqueólogos, historiadores y otros profesionales de la investigación que utilizan los yacimientos para obtener información valiosa sobre la historia y la cultura de esta región. La fundación puede proporcionar acceso a los yacimientos, datos y hallazgos para su investigación.
- Estudiantes y educadores: Estudiantes de arqueología, historia y disciplinas relacionadas, así como profesores que enseñan estos temas. La fundación puede ofrecer recursos educativos, oportunidades de aprendizaje práctico y acceso a materiales para enriquecer la educación.

- **Comunidad local:** Los habitantes locales de la zona donde se encuentran los yacimientos. La fundación puede involucrar a la comunidad en actividades de preservación, brindar oportunidades de empleo y fomentar el orgullo y la conexión con la historia local.
- **Turistas y visitantes:** Personas interesadas en aprender sobre la historia y la cultura a través de la visita a los yacimientos arqueológicos. La fundación puede proporcionar información, visitas guiadas y experiencias educativas para los turistas.
- **Profesionales del turismo:** Agencias de viajes, guías turísticos y otros profesionales que incluyen los yacimientos arqueológicos en sus itinerarios. La fundación puede colaborar con ellos para desarrollar rutas turísticas sostenibles y proporcionar información precisa.
- **Gobiernos y autoridades locales:** Entidades gubernamentales encargadas de la gestión y la regulación de los yacimientos arqueológicos. La fundación puede colaborar con ellos en la elaboración de políticas de preservación y en la obtención de apoyo financiero y legal.
- **Medios de comunicación:** Periodistas y medios de comunicación interesados en informar sobre los hallazgos, investigaciones y actividades de la fundación. Mantener una relación con los medios puede ayudar a difundir la importancia de los yacimientos y las iniciativas de la fundación.

3.8.6 LA UBICACIÓN

La sede de la Fundación Primeros Pobladores de Europa se encontrará en el museo de los Primeros Pobladores de Europa de Orce, que se encuentra ubicado en C/ San Simón s/n, ya que es un lugar óptimo para establecer el domicilio de la fundación, pues se tratan de unas instalaciones prácticamente nuevas, con gran amplitud en su interior para fijar la sede la fundación además de que cuenta en su exterior con un amplio parking público que facilita su acceso, y también dispone de entrada adaptada para personas con movilidad reducida.

El museo fue construido a través de fondos FEDER en los años 2014 y 2015, siendo inaugurado el 6 de agosto de 2015. Al día de la inauguración, el nombre oficial era Centro de Interpretación Primeros Pobladores de Europa Josep Gibert, en honor al paleoantropólogo Josep Gibert, quien dedicó muchos de sus años profesionales a la excavación en los yacimientos de la región de Orce.

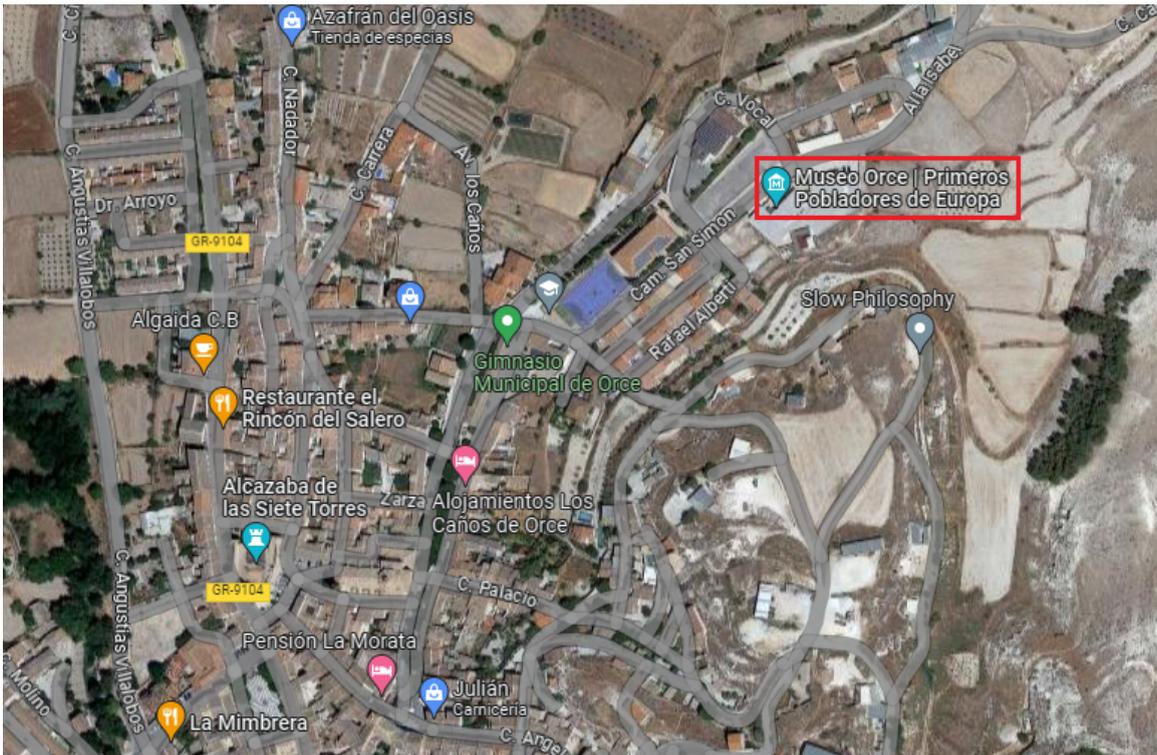


Imagen 41: *Mapa Orce*. Fuente: Google Maps.

3.8.7 PLAN OPERATIVO

En el Plan Operativo es necesario tener en cuenta las condiciones del centro, las dimensiones, accesibilidad, posibilidad de adaptación para las actividades que se pretendan realizar, así como otros factores necesarios.

También es muy importante tener en cuenta que hay que realizar una inversión en mobiliario y materiales para la muestra en marcha de la Fundación, desde mobiliario como mesas, sillas, objetos publicitarios, etc, hasta gastos a sufragar de luz, agua, internet entre otros.

Por otro lado, tiene un papel primordial el personal necesario para la fundación, que puede variar según la escala de operaciones, el alcance de las actividades y los objetivos específicos de la fundación. Estos podrían ser roles relevantes para una la Fundación Primeros Pobladores de Europa:

- ❖ Director Ejecutivo o Director de la Fundación: Encargado de la gestión general de la fundación, establecimiento de objetivos estratégicos, toma de decisiones y supervisión de operaciones.

- ❖ **Arqueólogos e Investigadores:** Profesionales con experiencia en arqueología que se encargarían de la investigación, excavación y análisis de los yacimientos.
- ❖ **Conservadores y Restauradores:** Especialistas en conservación y restauración de artefactos y estructuras arqueológicas para preservar su integridad.
- ❖ **Educadores:** Personal encargado de diseñar y llevar a cabo programas educativos y talleres para diferentes grupos, como estudiantes, turistas y la comunidad local.
- ❖ **Guías Turísticos:** Personas capacitadas para liderar visitas guiadas a los yacimientos, brindando información relevante sobre la historia y la cultura.
- ❖ **Personal de Marketing y Comunicación:** Encargados de la promoción de la fundación y sus actividades a través de medios en línea y tradicionales, y de establecer colaboraciones con agencias de turismo y medios locales.
- ❖ **Personal de Administración y Finanzas:** Encargados de la gestión financiera, contabilidad, recursos humanos y otras tareas administrativas.
- ❖ **Coordinador de Voluntarios:** Si la fundación trabaja con voluntarios, podría ser necesario un coordinador para organizar sus actividades y asegurarse de que estén alineadas con los objetivos de la fundación.
- ❖ **Expertos en Tecnología:** Para la gestión de sistemas informáticos, desarrollo y mantenimiento de sitios web, y uso de tecnología en las operaciones y la educación.
- ❖ **Comunicadores o Relaciones Públicas:** Personal para establecer y mantener relaciones con medios de comunicación, donantes, colaboradores y el público en general.
- ❖ **Especialistas en Derecho y Normativas:** Si la fundación necesita lidiar con cuestiones legales, permisos, regulaciones y acuerdos con gobiernos locales u otras entidades.
- ❖ **Personal de Mantenimiento y Seguridad:** Si la fundación posee infraestructuras como museos o centros de visitantes, es necesario personal para su mantenimiento y seguridad.

Es importante adaptar la estructura del personal a las necesidades y metas específicas de la fundación. Algunos roles pueden ser ocupados por empleados a tiempo completo, mientras que otros podrían ser contratados a tiempo parcial o incluso como consultores externos según las necesidades.

3.8.8 PLAN DE MÁRKETING

- **Nombre e imagen**

El nombre inicial para la fundación será “Fundación Primeros Pobladores de Europa”, no obstante, como la normativa establece y como ya se ha mencionado con anterioridad, se han de prever 3 posibilidades en caso de que el primero no se encuentre disponible, que son, en orden de preferencia, los siguientes:

1. Primeros Pobladores de Europa.
2. Primeros Humanos de Europa.
3. Primera Huella Humana en Europa.

Por otro lado, en cuanto a la imagen de la fundación, será una empresa externa la encargada de llevar a cabo su ejecución.

- **Precios/tasas**

Establecer precios para las actividades de la fundación es un proceso que implica equilibrar varios factores, como los costos de operación, la demanda del mercado, la propuesta de valor de las actividades y la accesibilidad para diferentes grupos de personas. En cuanto a los costos de operación es necesario calcular todos los costos asociados con la organización y ejecución de las actividades. Esto incluye salarios del personal, costos de mantenimiento, gastos de promoción, alquiler de instalaciones (si es necesario), materiales y suministros, entre otros.

En la propuesta de valor se evalúa qué valor aportan tus actividades a los participantes. Por ejemplo, el ofrecer visitas guiadas a yacimientos arqueológicos con expertos, el conocimiento y la experiencia que brindan podrían justificar un precio más alto en comparación con visitas autoguiadas. También se ha de tener en cuenta la segmentación del mercado, pues se considera los diferentes segmentos de tu público objetivo y sus capacidades económicas. Se pueden ofrecer diferentes niveles de actividades y precios para estudiantes, adultos, grupos, miembros, etc.

Además, es importante tener en cuenta la competencia y por ello es necesario investigar lo que otras organizaciones similares están cobrando por actividades similares. Esto ayuda a establecer los precios que el mercado puede aceptar y te ayuda a posicionarte adecuadamente. Otro factor importante a tener en cuenta es el valor cultural y educativo ya que algunas personas estarán dispuestas a pagar más por actividades que consideran culturalmente enriquecedoras o

educativas. Comunicar cómo tus actividades contribuyen a la educación y la preservación del patrimonio puede influir en la percepción del valor.

Si hay épocas del año en las que la demanda es más alta o más baja, podrías ajustar tus precios en consecuencia, ya que ofrecer descuentos en temporadas menos concurridas podría atraer a más visitantes. Así como promocionar paquetes y descuentos que incluyan múltiples actividades o descuentos para grupos grandes. Esto puede incentivar a más personas a participar y a gastar más en total.

- **Página web y redes sociales**

Es imprescindible que la fundación cuente con una página web y deberá ser una página web bien estructurada, con un diseño fácil y que refleje con claridad lo que se oferta. La página web contendrá un apartado bien visible de las actividades y talleres que se oferten, y la formación del personal que está a cargo de ellos, así como los pasos necesarios para unirse a la fundación. Además, será un medio para que los miembros de la fundación estén al tanto de todas nuestras novedades e ideas o proyectos futuros. Otro apartado no menos importante será el destinado a las donaciones, uno de los puntos fuertes de financiación, para que aquellas personas que estén interesadas puedan formar parte de este proyecto de una forma altruista.

Otro medio fundamental para promocionarse a través de redes sociales en los tiempos que corren es Instagram, ya que puede ser una plataforma muy efectiva para dar a conocer la fundación debido a su enfoque en la visualización de contenido atractivo y su capacidad para llegar a un público diverso. A través de esta red social se crea contenido visual atractivo, ya que se pueden compartir imágenes y videos de alta calidad de los yacimientos arqueológicos, actividades educativas y otros aspectos interesantes de la fundación. Las imágenes visualmente atractivas pueden captar la atención de los usuarios mientras despiertan su interés en la arqueología y la historia. Además, se pueden publicar historias y videos en vivo que pueden tener utilidad para mostrar eventos en tiempo real, sesiones educativas, detrás de escena y entrevistas con expertos, así como compartir publicaciones informativas, datos curiosos y explicaciones detalladas sobre los hallazgos. Incluso a través de este medio se podrán anunciar eventos, talleres y actividades especiales que organice la fundación.

Dada la gran utilidad y alcance que ofrece esta red social, se ha creado un perfil en Instagram para ir dando a conocer este proyecto y realizando las primeras publicaciones, siendo el nombre del perfil: [@primerospobladoresdeeuropa](https://www.instagram.com/primerospobladoresdeeuropa).

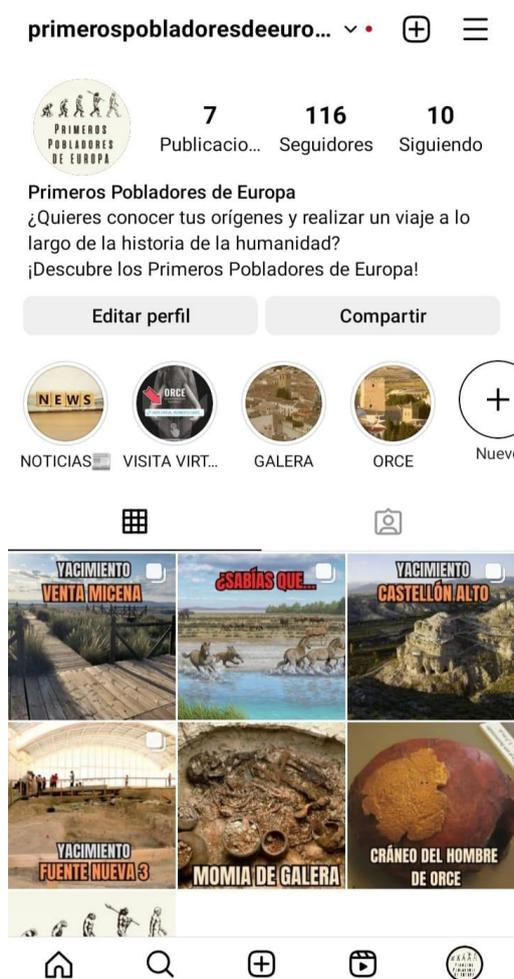


Imagen 42: *Primeros Pobladores de Europa*. Fuente: Instagram.

3.8.9 PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

Para la elaboración de un plan económico-financiero se habrá de atender al terreno, que en este caso se encuentra ya edificado (Museo Primeros Pobladores de Europa de Orce), si será preciso realizar algún tipo construcción o adaptación para establecer las oficinas de la fundación. Por otro lado, será necesario la adquisición de mobiliario y materiales, como son mesas, sillas, materiales de oficina, entre otros, así como objetos publicitarios. Así pues, son primordiales los recursos humanos, a través la contratación de personal laboral, con sus correspondientes costes de Seguridad Social. gastos variables, donaciones, ingresos,

3.8.10 ANÁLISIS DAFO

El análisis DAFO es una herramienta de planificación estratégica que se utiliza para evaluar las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas de una entidad, ya sea una empresa,

organización, o como es en este caso, de un proyecto. Esta herramienta proporciona una visión integral de la situación actual y futura, permitiendo tomar decisiones informadas y diseñar estrategias que capitalicen las fortalezas y oportunidades mientras se abordan las debilidades y amenazas.

DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ● Limitados recursos financieros: la fundación podría tener dificultades para financiar excavaciones, conservación y actividades educativas de alta calidad debido a limitaciones presupuestarias. ● Falta de visibilidad: la falta de presencia en línea y promoción podría limitar el alcance de la fundación y su capacidad para atraer la atención de audiencias clave. ● Dependencia de fuentes de financiamiento limitadas: si la financiación proviene principalmente de una fuente, la fundación podría estar en riesgo si esa fuente se agota. ● Falta de difusión de resultados: si no se comunican adecuadamente los resultados de las investigaciones y hallazgos, la fundación podría no obtener el reconocimiento que merece.
AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ● Cambios en las regulaciones gubernamentales: cambios en las políticas de conservación o en los permisos de excavación podrían afectar la capacidad de la fundación para llevar a cabo su trabajo. ● Desinterés en la Historia y la Cultura: una falta general de interés en la historia y la cultura podría afectar la disposición de las personas a participar en las actividades de la fundación. ● Competencia con otras atracciones turísticas: otras atracciones turísticas en la zona podrían atraer a los visitantes, compitiendo por su tiempo y recursos.
FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> ● Patrimonio cultural único: los yacimientos poseen una historia única y valiosa que puede atraer la atención de entusiastas de la historia y el turismo cultural. ● Alianzas estratégicas: la fundación ha establecido relaciones con instituciones

académicas y organizaciones culturales que pueden aportar apoyo y colaboración.

- Apoyo de la comunidad: la comunidad local muestra interés y apoyo hacia la preservación del patrimonio arqueológico, lo que puede ser una ventaja en términos de involucramiento y difusión.

OPORTUNIDADES

- Programas educativos personalizados: desarrollar programas educativos específicos para diferentes grupos, como estudiantes, turistas y miembros de la comunidad.
- Tecnología para la difusión: utilizar plataformas en línea y redes sociales para difundir información, videos educativos y eventos en tiempo real.
- Eventos culturales y festivos: participar en festivales culturales y eventos relacionados con la historia para aumentar la visibilidad de la fundación.
- Colaboraciones con colegios: establecer programas educativos en colaboración con escuelas locales para fomentar la educación sobre la historia y la arqueología.
- Programas de voluntariado: la participación de voluntarios locales e internacionales podría ayudar en las actividades y también crear una conexión más amplia con la comunidad.

3.9 INCORPORACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROYECTO.

Incorporar y analizar la perspectiva de género en una fundación es un paso esencial para promover la igualdad de género y garantizar que todas las personas, independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades y derechos. Para ello, es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Sensibilización y capacitación: es fundamental que todo el personal de la fundación, desde la dirección hasta los empleados, reciban capacitación sobre la perspectiva de género, los conceptos clave y la importancia de integrarla en todas las áreas de trabajo. La sensibilización aumentará la conciencia sobre los desafíos y las desigualdades de género y fomentará un compromiso más profundo para abordarlos.

- **Análisis de género en programas y proyectos:** realizar un análisis de género en todas las actividades y programas que lleva a cabo la fundación. Esto implica evaluar cómo las intervenciones afectan de manera diferencial a mujeres, hombres y personas con identidades de género diversas. Identificar posibles impactos negativos y positivos es esencial para diseñar intervenciones más inclusivas y equitativas.
- **Políticas internas con enfoque de género:** revisar las políticas internas de la fundación, como las de contratación, promoción, y la política salarial, para asegurar que no haya sesgos de género y que se promueva la igualdad de oportunidades. Fomentar un ambiente de trabajo inclusivo y respetuoso es clave para retener y atraer talento diverso.
- **Recopilación de datos desagregados por género:** asegurar y recopilar datos desagregados por género en todas las áreas relevantes. Esto permitirá medir el progreso hacia la igualdad de género y tomar decisiones informadas basadas en evidencias.
- **Participación y representación equitativa:** fomentar la participación y la representación equitativa de mujeres y personas de géneros diversos en todas las instancias de la fundación, incluyendo la toma de decisiones y liderazgo. Esto garantiza que las voces y perspectivas de género diferentes sean tenidas en cuenta en todas las decisiones.
- **Alianzas y colaboraciones:** buscar colaboración con otras organizaciones y grupos que trabajen en temas de género. Compartir buenas prácticas, recursos y experiencias puede fortalecer el impacto de las acciones emprendidas.
- **Monitoreo y evaluación:** establecer indicadores y metas específicas relacionadas con la igualdad de género y realizar un seguimiento constante de los progresos. La evaluación regular permitirá identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias según sea necesario.
- **Comunicación y divulgación:** promover la perspectiva de género tanto interna como externamente. Comunicar los avances y logros en la promoción de la igualdad de género, destacando su importancia y los beneficios para la sociedad en general.

Deborah Barsky se incorporó a la URV y al IPHES-CERCA en 2010 como investigadora especializada en tecnología y tipología de herramientas líticas tempranas. Desde 2014 también participó como profesora ayudante en el doble grado de Antropología y Evolución Humana de la UOC y la URV. Su interés por la evolución de la cultura humana empezó cuando estudiaba en la Universidad Concordia de Montreal (Canadá), donde obtuvo un Máster en Antropología y Artes Liberales. En 2001 se doctoró en Prehistoria del Cuaternario por la Universidad de Perpiñán

(Francia), donde sus investigaciones se centraron en la secuencia cultural del yacimiento del Pleistoceno Medio de la Caune de l'Arago (Tautavel).

A lo largo de los años se ha unido a numerosas misiones internacionales de investigación y excavación en colaboración en distintas zonas del mundo para estudiar la evolución cultural humana en yacimientos del Paleolítico Inferior, Medio y Superior de África y Eurasia. Al principio, la oportunidad de analizar algunos yacimientos clave del Oldowan africano en Etiopía me llevó a centrar mis intereses más específicamente en los aspectos

tecnológicos de los conjuntos de herramientas

de piedra más antiguos conocidos en el mundo (Kada Gona EG 10 y EG 12, 2,6 Ma y Fejej FJ-1, 1,96 Ma). La investigación a través de colaboraciones que ha realizado Deborah Barsky han sido sobre las industrias líticas más antiguas fuera de África, en el yacimiento del Pleistoceno inferior de Dmanisi (Cáucaso georgiano, 1,8 Ma), en Barranco León y Fuente Nueva 3 (1,4-1,3 Ma, Orce, España), entre otros, donde amplió aún más sus intereses por la transmisión cultural y las primeras migraciones humanas.

Fuente: IPHES

Actualmente sus investigaciones y excavaciones se centran en comprender la variabilidad morfotecnológica y las transiciones culturales en distintas zonas del mundo.

Deborah Barsky ha coordinado los trabajos de excavación realizados entre el 19 de junio y el 9 de julio de 2023 que se ha llevado a cabo una nueva campaña de excavaciones en los yacimientos de la Cuenca de Orce a través del ProyectoORCE, en concreto en el yacimiento de Fuente Nueva 3.

Asimismo, Barsky es la responsable del estudio de la industria lítica tanto de Fuente Nueva 3 como del yacimiento de Barranco León. Este proyecto ha sido liderado por el profesor Juan Manuel Jiménez de la Universidad de Granada, y está aprobado y financiado por la Junta de Andalucía. Durante esta campaña han participado un total de 60 personas entre investigadores/as y estudiantes de diversas universidades y centros de investigación nacionales e internacionales.



Así pues, cabe destacar también la imagen de Asunción Linares Rodríguez (1921-2005), quién dio un paso al firme en el mundo científico y ocupó un lugar destacado, por derecho propio, en un mundo de hombres. Introdujo en la Universidad de Granada (UGR) la especialidad de micropaleontología, que en aquellos años comenzaba su desarrollo con la geología del petróleo. Fue la primera catedrática de una Facultad de Ciencias en España y un ejemplo para muchas niñas que ahora quieran ser investigadoras.

En 1942 cursó la licenciatura en Ciencias Naturales en la Universidad de Madrid. Obtuvo su título en 1947 en una España que nada se parece a la de ahora. Hizo su tesis (cuando no era tan común como ahora) bajo la dirección del profesor Bermudo Meléndez. Terminó en 1952 de manera más que sobresaliente. Desde que se licenció se incorporó a la tarea docente e investigadora en la institución universitaria granadina. Ocupó cargos de profesora adjunta (1947-1961) y accedió a la cátedra en 1961. Además, fue colaboradora científica en el Instituto Lucas Mallada del CSIC (1958-1962).

Linares fue iniciadora en muchos aspectos. Cuando no era habitual (ni en hombres) salir al extranjero para investigar, ella lo hizo. En Francia tuvo varios destinos. Fue profesora de cientos de geólogos que se formaron en Granada. Según los datos que hay en algunas referencias biográficas, esta investigadora dirigió 18 tesis doctorales, que reflejan su aportación científica. Firmó más de cien trabajos de investigación paleontológica referidos sobre todo a los ammonites del Jurásico.

Los ammonites, según recoge la Real Academia Española (Rae), son molusco fósil de la clase de



los cefalópodos, con concha externa en espiral, muy abundante en la era secundaria. En la literatura científica que hay al respecto se dice que son parientes extintos de los calamares, pulpos, sepias y nautilus que conocemos en la actualidad. Podían nadar gracias a la construcción única de su caparazón, que se dividía en una serie de cámaras de aire. Investigó Linares estos materiales

sedimentarios, a partir de los fósiles, para reconstruir el medio ambiente de antaño, para el Jurásico y el Cretácico Inferior y los foraminíferos para los del Cretácico Superior y el Terciario. Y toda esa Ciencia la dejó por escrito para todo el mundo.

La investigadora y la maestra fue una de las propulsoras del departamento de paleontología de la UGR. Formó a muchos geólogos que después han sido científicos y científicas en campos diversos. En su vida dejó otra huella importante en su actividades de voluntariado y ayuda a mujeres marginadas. Asunción Linares miró al pasado en sus investigaciones, pero siempre con los pies en el presente. Se ganó que la conozcan como la maestra, la investigadora y la paleontóloga de referencia.



www.ayuntamientogalera.es

Ayuntamiento de Galera
Plaza Mayor, 9
18840 Galera (Granada)
T +34 958 739 115
info@ayuntamientogalera.es





www.turgranada.es

Patronato Provincial de Turismo de Granada
Cárcel Baja, 3
18001 Granada
T +34 958 247 128
informacion@turgranada.es





Diputación de Granada
Red de municipios



Granada



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJO DE TURISMO Y CULTURA



Andalucía

GALERA

ALTIPLANO granada

Oasis de la Altiplanicie

Entorno singular
Callejuelas, monumentos, templo parroquial s. XVI (BIC), casas-cueva, badlands, senderos, parajes naturales, manantiales medicinales...

Gastronomía tradicional
Migas, lata al horno, cordero segureño, craspillos, tortas de mosto, vino de la tierra, aguardiente de orujo, mistela, churripampli...

Cerro de la Virgen
Antepasados moriscos y rebelión sofocada por Don Juan de Austria

Singularidades locales
Viñedos y bodegas, esparto, cerámica artesanal, cultivos naturales, especies autóctonas...

Historia

Museo Arqueológico
4.000 años de historia de la Cultura del Argar a su Etnología local La Momia de Galera
+ Info: 958 739 276

Necrópolis de Tútugi
Ancestros iberos y su Diosa de Galera

Yacimiento arqueológico del Castellón Alto
El Argar, 1.500 años a.C.

El Puente de Hierro
Patrimonio Histórico Andaluz

Fiestas y Tradiciones

Primavera
Mar-Abr Semana Santa (Via Crucis)
Mayo Día de la Cruz
Corpus Christi
San Isidro Labrador

Verano
Julio Actividades deportivas y culturales
Ago Fiestas Patronales
Carrera Popular Villa de Galera
Mercadillo Argárico
Día del Melón
Ruta de la Tapa

Otoño
Sept Vendimia y Pisa de la Uva
Oct Fiesta de la Virgen del Rosario (coplas de la Aurora)
Nov Matanza del cerdo

Invierno
Dic Hogueras de Santa Lucía
Misos de Gozos
Celebraciones navideñas
Día de las Migas
Ene Rosario de San Aquilino
Fiestas de San Antón Abad
Feb Jueves Lardero o "día de la tortilla"
Cata de Vinos

Ven a Galera.
Tradición, Cultura y Gastronomía

183 habitantes

832 metros de altitud

118 km² de superficie

El entrañable pueblo de Galera se sitúa sobre restos de viejas civilizaciones y culturas, al norte de la provincia de Granada, entre las sierras de La Sagra, Parque Natural de Castril, Parque de Cazorra y Parque María-Los Vélez.



www.orce.es
 AYUNTAMIENTO DE ORCE
 Plaza Nueva, 1
 18001 ORCE (Granada)
 T +34 958 746 101
 Fax +34 958 746 163
 info@orce.es

MUSEO PRIMEROS POBLADORES DE EUROPA "JOSEP GIBERT"
 Camino de San Simón, S/N
 18058 ORCE (Granada)
 T +34 958 746 171 / 171 958 997 877 (Oficina de Turismo de Orce)
 Web: oficinadeturismoorcedora.blogspot.com.es
oficinadeturismo@orce.es

www.turgranada.es
 Patronato Provincial de Turismo de Granada
 Calle San Blas, 3
 18001 Granada
 T +34 958 247 146
 Fax +34 958 247 129
 informacion@turgranada.es

ORCE
 ALTIPLANO granada
 Museo Primeros Pobladores de Europa Josep Gibert

ORCE
 PUEBLOS MAGICOS DE ESPAÑA
 AYUNTAMIENTO DE ORCE
 Diputación de Granada
 Granada

El Museo Primeros Pobladores de Europa "Josep Gibert" propone un viaje por la historia más remota del hombre; hasta llegar a los restos y las industrias líticas, huellas de los primeros pobladores humanos en Europa, hace 1.400.000 años. Por la cantidad y calidad de sus colecciones, este museo es sólo comparable con unos pocos museos de Europa y Norteamérica.

Venta Micaea, Barranco León y Fuente Nueva son los tres yacimientos locales que nutren de fósiles al centro de interpretación. Se originaron al borde de un gran lago hoy desahogado; donde los animales se acercaban a beber, y muchos de ellos eran cazados y devorados por grandes carnívoros.

El Museo Primeros Pobladores de Europa "Josep Gibert", a través de sus vitrinas, paneles y montajes audiovisuales, el visitante puede realizar un viaje por el pasado de hace 1,5 m.a. conociendo como era su clima, su flora y la exótica fauna constituida por tigres dientes de sable, hienas gigantes, hippopotamos, rinocerontes y mamuts, en el que nuestros antepasados vivieron.

Se pueden observar las evidencias de uno de los primeros asentamientos humanos de nuestro continente: las industrias líticas de los yacimientos de Barranco León y Fuente Nueva 3, el fragmento de cráneo conocido como **Hombre de Orce**, o el más reciente descubrimiento de un molar infantil de un homínido datado en 1,1 millones de años.

Molar infantil perteneciente a un homínido del género Homo datado en 1,4 m.a.

Fragmento parietal-occipital atribuido a un homínido del género Homo datado entre 1,6 m.a. y 1,3 m.a.

INFORMACIÓN:
MUSEO PRIMEROS POBLADORES DE EUROPA "JOSEP GIBERT"
 Camino de San Simón, S/N
 18058 ORCE (Granada)
 T +34 958 746 171 / +34 958 997 877 (Oficina de Turismo de Orce)
 Web: oficinadeturismoorcedora.blogspot.com.es
oficinadeturismo@orce.es

SERVICIO DE VISITA GUIADA
 El Museo Primeros Pobladores de Europa "Josep Gibert", pone a su disposición un servicio gratuito de visita guiada por la exposición a las horas en punto, y sin un mínimo de participantes.

MUSEO PRIMEROS POBLADORES DE EUROPA "JOSEP GIBERT"

LA MEMORIA DEL TIEMPO

El Museo Primeros Pobladores de Europa "Josep Gibert" guarda y expone al visitante la "memoria del tiempo", memoria que tras décadas de investigaciones convierten los yacimientos de Orce (Granada) en epicentro para descubrir el secreto de la supervivencia del hombre en Eurasia, un rompecabezas de estratos y lodo que tomó fuerza con la aparición multitud de restos de la numerosa fauna que se suman a los del "Hombre de Orce".

El lago de gran extensión que antaño cubría esta zona convirtió a Orce en una zona de interés arqueológico mundial y comparable con los yacimientos africanos de Olduvai en África.

Desde las primeras excavaciones del paleontólogo Josep Gibert a principios de la década de los ochenta, Orce se ha posicionado como una de las piezas claves para desenmarañar el pasado y conocer nuevos datos de cómo era la especie humana y el ecosistema en que se desenvolvía hace más de 1,4 millones de años. Los trabajos de campo de 1982 permitieron a Gibert descubrir un fragmento de cráneo de características humanas, un hallazgo que se presentó al mundo como el "Hombre de Orce", el homínido más antiguo de Eurasia con 1,3/1,6 millones de años, si bien ha estado rodeado de cierta polémica.

Posteriormente un equipo multidisciplinar ha dejado al descubierto importantes hallazgos como fragmentos de colmillos de mamut encontrados junto a fósiles de grandes mamíferos. La importancia de estos trabajos, permiten observar cómo era el territorio hace 1,2 millones de años y conocer la relación del homínido con una fauna de animales de hasta catorce toneladas de peso.

Las excavaciones en Barranco León han dado sus frutos y así el yacimiento acogió otro de los hallazgos que respaldan la riqueza arqueológica de Orce con el resto humano más antiguo de Europa, un diente de leche con 1,4 millones de años de antigüedad.

La exposición del Museo, sus paneles, vitrinas y audiovisuales, las actividades tematizadas que en él se desarrollan, nos recrean como era la vida en los albores de la humanidad.

Visitar el Museo Primeros Pobladores de Europa "Josep Gibert" es una experiencia para conocer la "memoria del tiempo" que aquí se guarda y -a la vez- conocer Orce, un pueblo singular en su entorno urbano, monumental, señorial, cargado de historia y tradiciones.

Recreación del Aislaje hace 1,4 millones de años

Recreación de un yacimiento paleontológico

Fósil original de una Marmota

Fósil original del anta de un cervido

Sala de proyecciones

Recreación del Torm "dientes de sable" (Megantereon)

La riqueza paleontológica de los yacimientos de Orce, posicionan estos como unos de los más importantes del mundo.

Fósil de Hippopotamo

3.11 CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO.

La creación de la Fundación Primeros Pobladores de Europa para yacimientos arqueológicos y paleontológicos en la comarca de Huéscar puede tener una serie de objetivos importantes que contribuyan al estudio, preservación y difusión del patrimonio histórico y científico de la región. Algunos de los objetivos podrían incluir:

1. Conservación del patrimonio: Proteger y preservar los yacimientos arqueológicos y paleontológicos de Orce y Galera para garantizar que las generaciones futuras puedan estudiar y disfrutar de este valioso legado.
2. Investigación científica: Fomentar la investigación en arqueología y paleontología en la región, promoviendo excavaciones y estudios que permitan aumentar nuestro conocimiento sobre la historia y la evolución de la comarca.
3. Educación y divulgación: Desarrollar programas educativos y actividades de divulgación para sensibilizar a la comunidad local y al público en general sobre la importancia de estos yacimientos y su significado en la historia y la ciencia.
4. Colaboración con instituciones académicas: Establecer colaboraciones con universidades y centros de investigación para llevar a cabo proyectos conjuntos que contribuyan al avance del conocimiento en arqueología y paleontología.
5. Desarrollo turístico sostenible: Fomentar el turismo cultural y científico en la comarca, lo que puede beneficiar a la economía local, siempre asegurando que la afluencia de visitantes se realice de manera sostenible y respetuosa con los yacimientos.
6. Gestión y conservación del entorno: Colaborar en la gestión y conservación del entorno natural que rodea a los yacimientos, ya que esto también es crucial para preservar su integridad.
7. Recopilación y exhibición de hallazgos: Recolectar, catalogar y exhibir los hallazgos arqueológicos y paleontológicos de la comarca en un museo u otro tipo de instalación pública para que el público pueda apreciarlos.
8. Promoción del voluntariado: Involucrar a la comunidad local y a voluntarios en la conservación y estudio de los yacimientos, promoviendo el compromiso cívico y la participación ciudadana.
9. Financiamiento y recaudación de fondos: Buscar fuentes de financiamiento y donaciones para asegurar la sostenibilidad de la fundación y la ejecución de sus proyectos.

Estos son solo algunos de los posibles objetivos que la fundación Primeros Pobladores de Europa podría tener. La clave es diseñar una estrategia sólida que aborde las necesidades específicas de la región y que involucre a la comunidad local, expertos y otras partes interesadas para alcanzar estos objetivos de manera efectiva.

4 BIBLIOGRAFÍA.

- OTEA Granada: <https://www.oteagranada.com/ods.php>
- Junta de Andalucía. Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/justiciaadministracionlocalyfuncionpublica/servicios/procedimientos/detalle/14273.html>
- CEconsulting: <https://ceconsulting.es/blog-ceconsulting/obligaciones-y-responsabilidades-patronos/>
- Institut Català de Paleoecología Humana i Evolució Social: <https://www.iphes.cat/barsky-deborah-roxanne>
- Ministerio de Justicia:
 - <https://www.mjusticia.gob.es/es>
 - <https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/registros/fundaciones-competencia/constitucion/dotacion>
 - <https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/registros/fundaciones-competencia/constitucion/otorgamiento-escritura-publica>
- Asociación Española de Fundaciones: <https://abc.fundaciones.org/wp-content/uploads/2021/03/Gu%C3%ADa-Pr%C3%A1ctica-6-Primeros-pasos-tras-la-inscripci%C3%B3n-2021.pdf>
- Tu Patrimonio Diputación de Granada: <https://tupatrimonio.dipgra.es/>
- Universidad de Granada: <https://canal.ugr.es/noticia/los-primeros-habitantes-del-continente-europeo-hace-1-5-millones-de-anos-buscaban-zonas-con-mucha-vegetacion-para-sobrevivir/>
- Universidad de Jaén, Diario Digital: <https://diariodigital.ujaen.es/investigacion-y-transferencia/investigadores-del-instituto-en-arqueologia-iberica-de-la-uja-ponen>
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/ficha.htm?mun=18146>

- Bienes Inmuebles de la Junta de Andalucía:
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/informacion-institucional-organizativa/patrimonio/bienes-inmuebles/detalle/10180.html>
- Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz:
 - <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturaydeporte/areas/cultura/bienes-culturales/catalogo-pha/consulta/detalle/002746005593.html>
 - <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturaydeporte/areas/cultura/bienes-culturales/catalogo-pha/consulta/detalle/002748005593.html>
 - <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturaydeporte/areas/cultura/bienes-culturales/catalogo-pha/consulta/detalle/002661005625.html>
 - <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturaydeporte/areas/cultura/bienes-culturales/catalogo-pha/consulta/detalle/002660005625.html>
- European Commission CREA:
 - <https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/programmes/crea2027>
 - <https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/how-to-participate/how-to-participate/1>
- Erasmus +:
<https://erasmus-plus.ec.europa.eu/es/opportunities/opportunities-for-organisations>
- Interreg Europe Co-funded by the European Union:
<https://www.interregeurope.eu/next-call-for-projects>

ANEXOS.

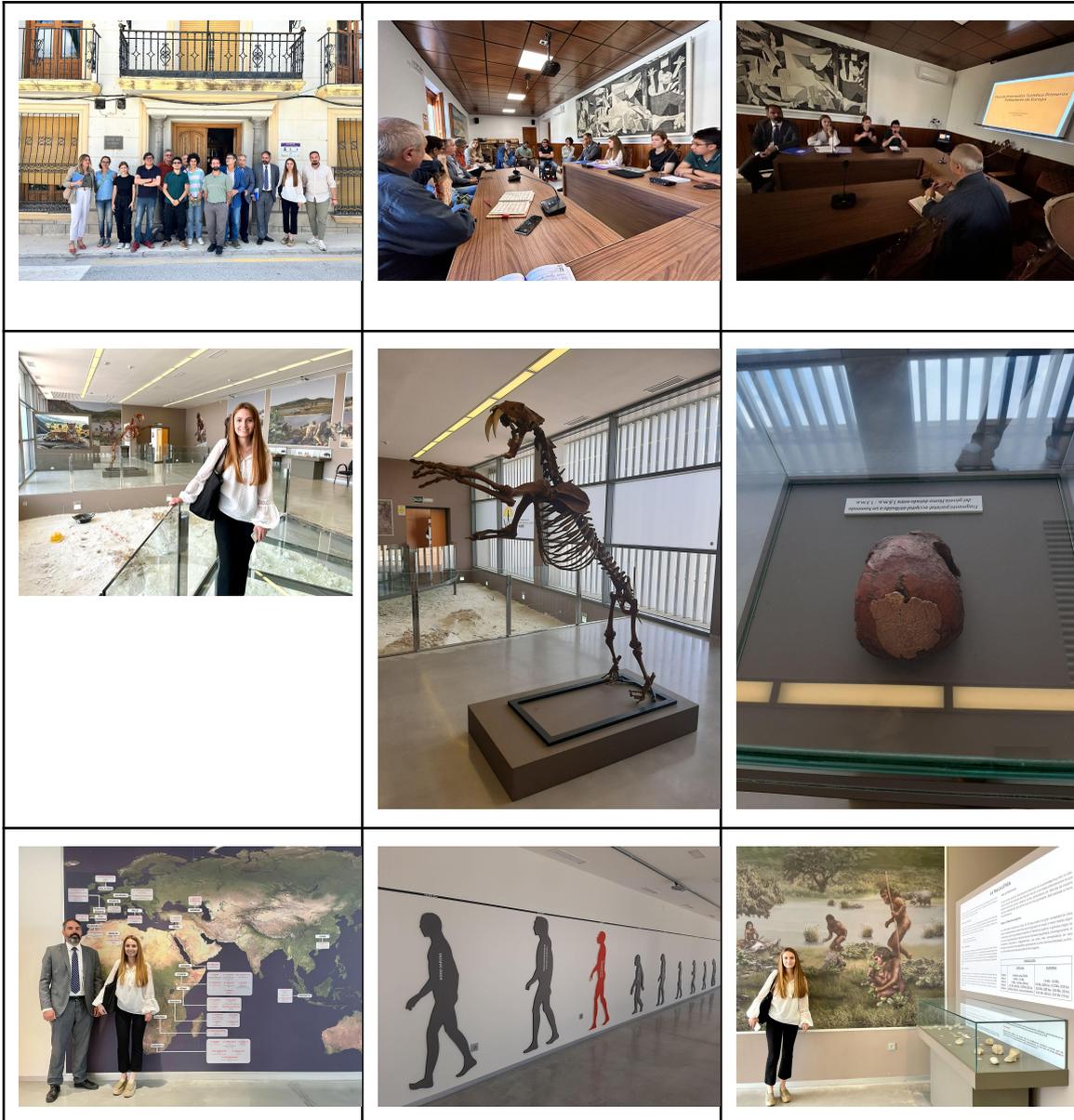
ANEXO I PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EN POWER POINT

ANEXO II REPORTAJE GRÁFICO

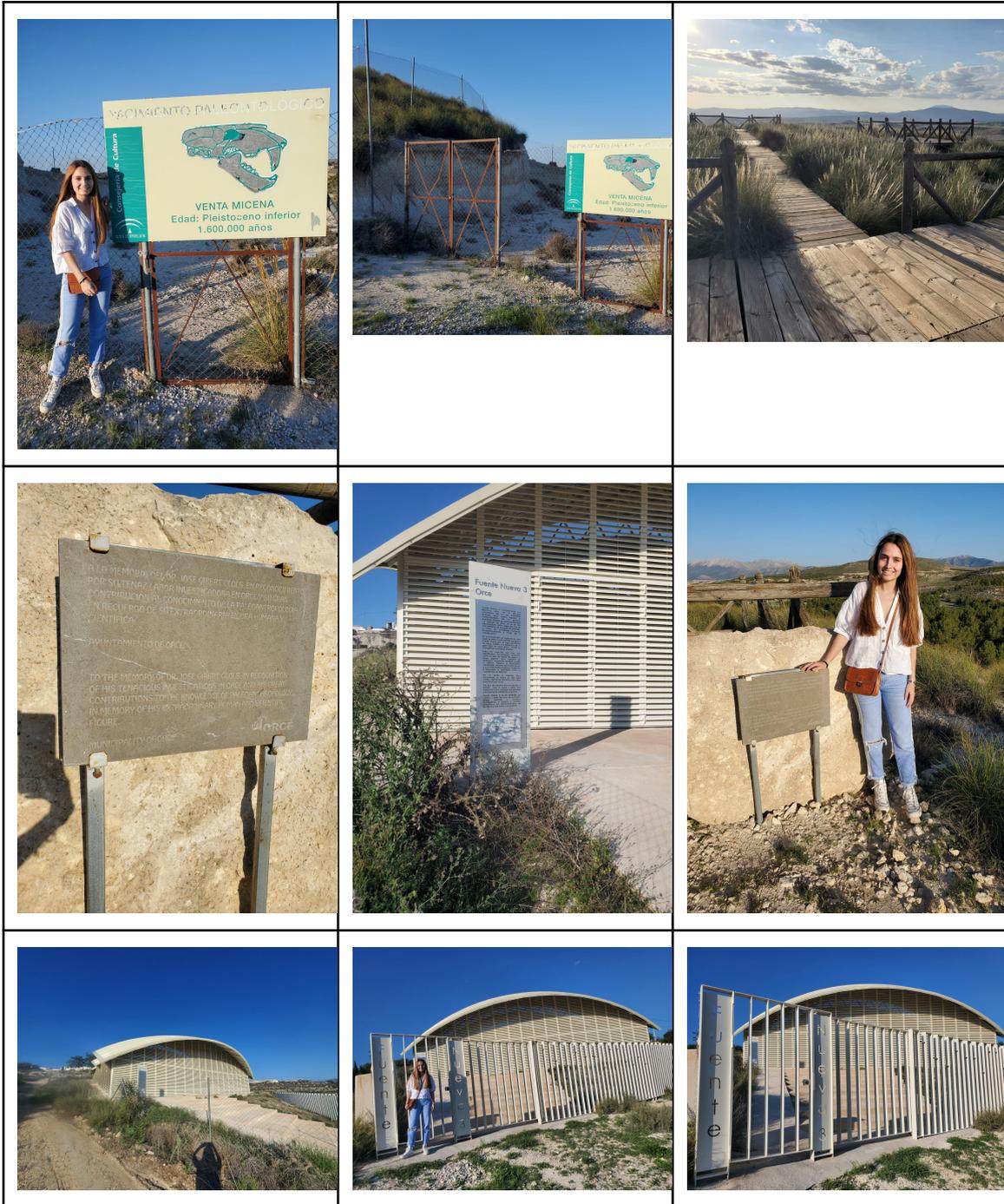
- Presentación del proyecto en el Ayuntamiento de Galera



- Seguimiento del proyecto y visita Museo Primeros Pobladores de Europa de Orce**



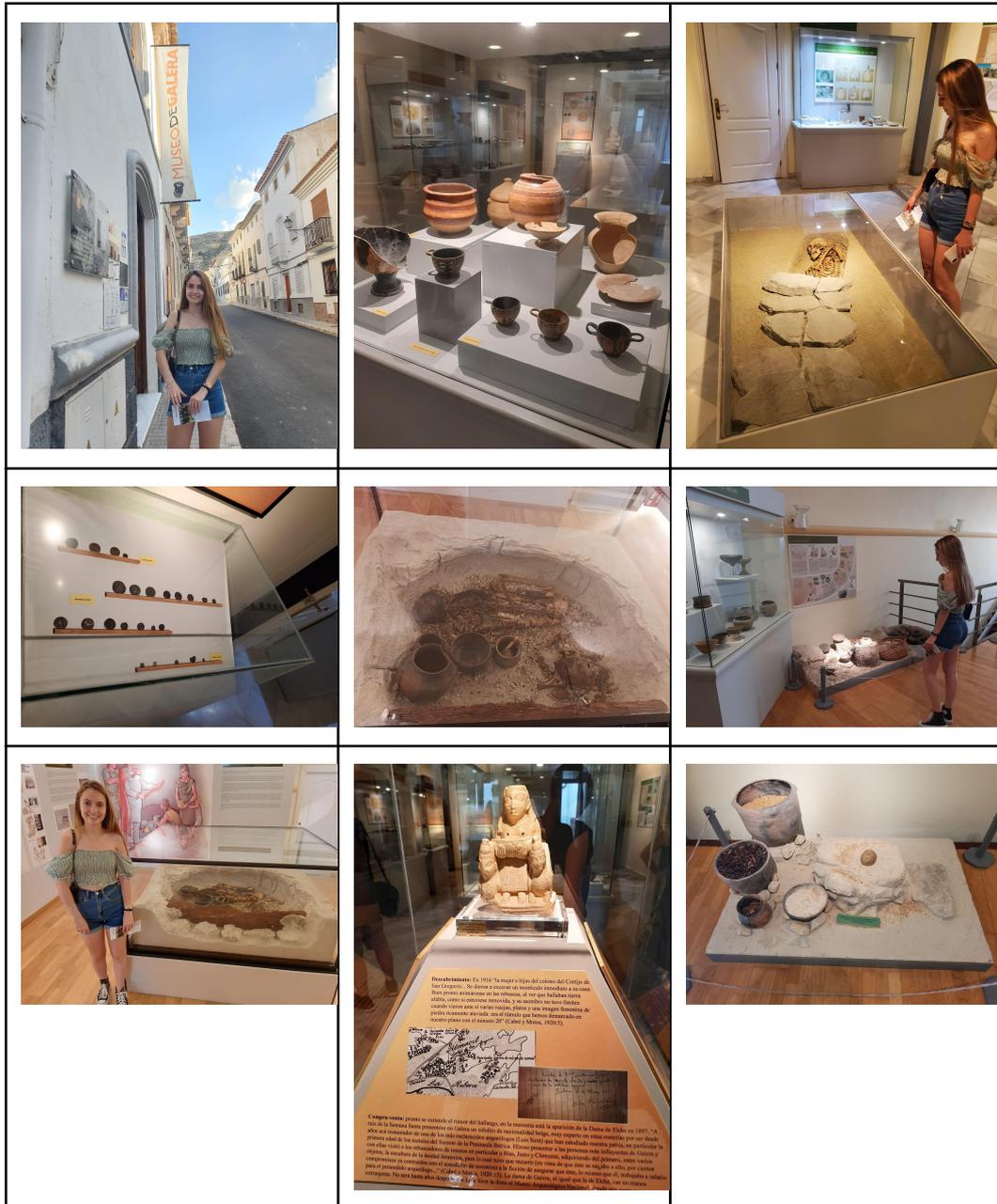
● Visita Yacimientos de Venta Micena y Fuente Nueva



- **Visita guiada por Juan Manuel Jiménez-Arenas a los Yacimientos de Barranco León y Fuente Nueva**



- Visita al Museo Arqueológico de Galera



- **Visita guiada por Juan Manuel Jiménez-Arenas al Yacimiento de Fuente Nueva.**



- **Visita Fundación Francisco Ayala**



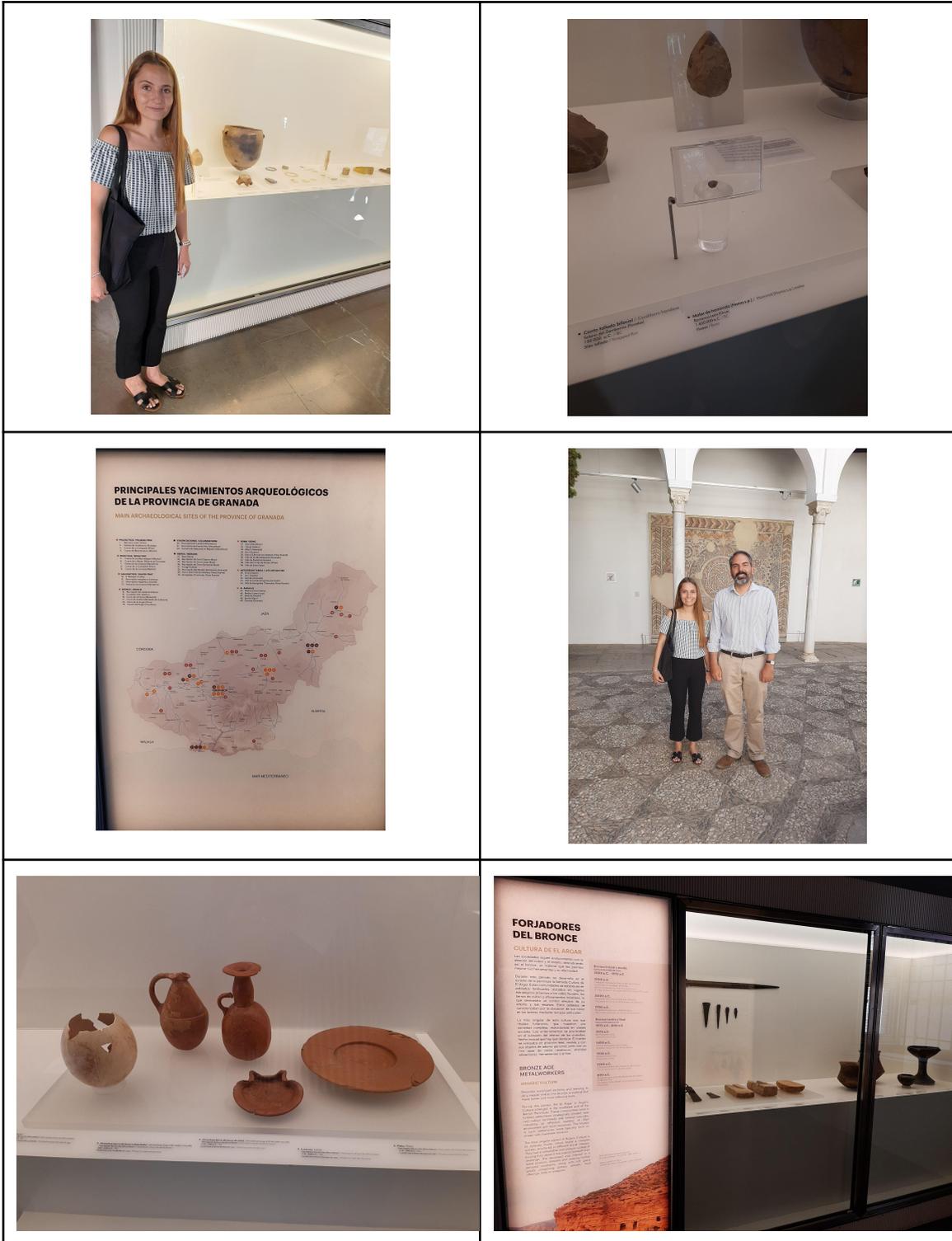
- **Visita al Yacimiento del Castellón Alto de Galera**



- **Visita Necrópolis del Tútugi**



● **Visita Museo Arqueológico de Granada**



ANEXO III FICHA DE PROYECTO DE LA ENTIDAD LOCAL

ANEXO IV BORRADOR ESTATUTOS FUNDACIÓN PRIMEROS POBLADORES DE EUROPA